

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

**"LA MATRIZ DE RIESGO DE UNA ASEGURADORA COMO
HERRAMIENTA EFICAZ EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO
DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO"**

TESIS

PRESENTADA A LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

POR

STEPHANIE ALEXANDRA JUÁREZ LÓPEZ

PREVIO A CONFERÍRSELE EL TÍTULO DE

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

EN EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADA

Guatemala, noviembre de 2013

**MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Decano	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto	P.C. Walter Obdulio Chigüichón Boror

EXONERADA DE EXÁMENES DE ÁREAS PRÁCTICAS BÁSICAS

De conformidad con los requisitos establecidos en el capítulo III, artículos 15 y 16 del Reglamento para la Evaluación Final de Exámenes de Áreas Prácticas Básicas y Examen Privado de Tesis y al inciso 5.6 del punto quinto, del Acta 30-2011 de la sesión celebrada por Junta Directiva el 31 de octubre de 2011.

PROFESIONALES QUE REALIZARON EL EXAMEN PRIVADO DE TESIS

Presidente:	Lic. Jorge Luis Reyna Pineda
Secretario:	Lic. José de Jesús Portillo Hernández
Examinador:	Lic. M.Sc. Walter Augusto Cabrera Hernández

Manuel Fernando Morales García
Contador Público y Auditor
Colegiado Activo No. 2332

Guatemala, 23 de Octubre de 2012

Licenciado
José Rolando Secaida Morales
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

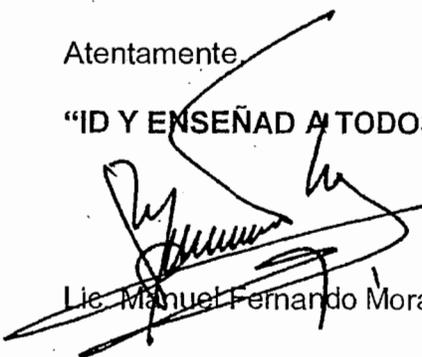
Estimado Señor Decano:

Por este medio informo que en cumplimiento del nombramiento de fecha veintinueve de febrero del año dos mil doce y de acuerdo al oficio DIC.AUD. 072-2012, he procedido a asesorar a la señorita **Stephanie Alexandra Juárez López**, con carné 2006-12490 en su trabajo de tesis "**La Matriz de Riesgo de una aseguradora como herramienta eficaz en la prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo**".

En mi opinión el contenido y alcance de los temas cubiertos constituirán un valioso aporte para nuestra profesión y para el tipo de empresa estudiada, por lo que recomiendo sea aceptado para su evaluación en el examen privado de mérito, previo a conferírsele el título de Contadora Pública y Auditora en el grado académico de Licenciada.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Lic. Manuel Fernando Morales García.



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

**DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS. GUATEMALA,
DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.**

Con base en el Punto SEXTO, inciso 6.1, subinciso 6.1.1 del Acta 16-2013 de la sesión celebrada por la Junta Directiva de la Facultad el 5 de noviembre de 2013, se conoció el Acta AUDITORIA 295-2013 de aprobación del Examen Privado de Tesis, de fecha 11 de octubre de 2013 y el trabajo de Tesis denominado: "LA MATRIZ DE RIESGO DE UNA ASEGURADORA COMO HERRAMIENTA EFICAZ EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO", que para su graduación profesional presentó la estudiante STEPHANIE ALEXANDRA JUÁREZ LÓPEZ, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



LIC. JOSÉ ROLANDO SECAIDA MORALES
DECANO



Smap.

Ingrid
REVISADO

ACTO QUE DEDICO A

- A DIOS:** *Padre supremo, bondadoso y lleno de amor,*
Por ser quien estuvo conmigo en todo momento, por cubrirme de él en pensamientos, palabras y sentimientos.
- A MI MADRE:** *Paula Jeannette López Gordillo,*
Por sus palabras de ánimo, acompañarme siempre, por estar pendiente de mí a pesar de las circunstancias y las pruebas difíciles; por el apoyo de madre, que este triunfo es para las dos.
- A MI PADRE:** *Nery René Juárez Martínez,*
Por sus esfuerzos en brindarme su cariño, educación y apoyo en logro de esta meta.
- A MIS HERMANAS:** *Kimberly y Katherine,*
Por su apoyo y cariño, que este logro las inste a cumplir sus anhelos por que todo lo que se desea de corazón se puede lograr.
- A MIS AMIGOS
Y COMPAÑEROS:** Por los momentos compartidos, por el apoyo en el proceso de para cumplir este logro.
- A MI ASESOR Y
SUPERVISOR:** *Lic. Manuel Fernando Morales y
Lic. Miguel Ángel Lira,*
Por sus consejos, tiempo brindado, paciencia, por compartir sus conocimientos y experiencias.
- A LOS LUGARES
LABORADOS:** Por la experiencia adquirida.
- A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ESCUELA DE AUDITORÍA
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**
Por la oportunidad de formarme académicamente y el honor de egresar como profesional y,
- A todas las personas que conocí y de alguna forma contribuyeron para alcanzar este logro.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS

1.1	Empresa	1
1.1.1	Definición de empresa	1
1.1.2	Fines de las empresas	1
1.1.3	Clasificación de las empresas	1
1.2	Las empresas aseguradoras en Guatemala	4
1.2.1	Antecedentes históricos	4
1.2.2	Definición de aseguradora	5
1.2.3	Ramos de seguros	6
1.2.4	Formas de constitución	6
1.2.5	Estructura organizacional	7
1.2.6	Aspectos operacionales	7
1.2.6	Marco Legal de las aseguradoras	9

CAPÍTULO II

EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

2.1	Lavado de Dinero	16
2.1.1	Antecedentes	16
2.1.2	Definición del lavado de dinero	16
2.1.3	Etapas del lavado de dinero	18
2.1.4	Formas de prevención	19
2.1.5	Tipologías	21

	Página	
3.5.6	Actividades de control	45
3.5.7	Información y comunicación	47
3.5.8	Supervisión	47
3.6	Matriz de Riesgo	47
3.6.1	Definición de la matriz de riesgo	47
3.6.2	Componentes para la elaboración	48
3.7	Enfoque del Auditor Interno con el Marco Integrado de Administración de Riesgo	49

CAPÍTULO IV

CASO PRÁCTICO

LA MATRIZ DE RIESGO DE UNA ASEGURADORA COMO HERRAMIENTA EFICAZ EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

4.1	Antecedentes	50
4.2	Unidad de Análisis	51
4.2.1	Perfil de la empresa aseguradora "Seguros Económicos, S.A."	51
4.3	Base técnica y procedimientos para la ejecución	52
4.4	Desarrollo del caso práctico	53
4.5	Informe de Auditoría	147
	CONCLUSIONES	152
	RECOMENDACIONES	154
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	156
	ANEXOS	160

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla No. 1	
Capital mínimo requerido según su ramo	9
Tabla No. 2	
Escala para el régimen sancionatorio	30
Tabla No. 3	
Sanciones por el delito de Lavado de Dinero u Otros Activos	32
Tabla No. 4	
Sanciones por el delito de Financiamiento del Terrorismo	33
Tabla No. 5	
Medición de probabilidad en escala	42
Tabla No. 6	
Medición de impacto en escala	43

ÍNDICE DE FIGURAS

	Página
Figura No. 1	
Esquema del ejemplo de tipología	23
Figura No.2	
Organigrama Estructural de “Seguros Económicos, S.A.”	52

INTRODUCCIÓN

El siglo XXI, ha sorprendido a la sociedad en general, no sólo por los avances tecnológicos, que ahora permiten mayor acceso a la velocidad y facilidad de las modernas finanzas electrónicas, sino también, por la rapidez con que el crimen organizado aprovecha esa tecnología, para burlar las normas y controles; y con ello, seguir cometiendo delitos que causan daños graves a las sociedades, ya que afecta a la economía y en consecuencia a las posibilidades de desarrollo de los países.

El lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, representa una amenaza para la estabilidad del sistema financiero de un país, la integridad de los mercados. Es un problema complejo que trae consecuencias negativas para la economía, genera cultura de dinero fácil y altos costos de consumo, incremento de actividades ilícitas, desestabilización del gobierno y el bienestar social, tal circunstancia destaca la importancia y urgencia de combatirlos, resultando esencial el papel que para tal efecto, debe desempeñar las entidades financieras, como las aseguradoras, que su actividad económica es brindar el servicio de cubrir riesgos por el cobro de una prima, sujetas a la regulación guatemalteca, deben considerar una adecuada gestión de riesgos, para el cumplimiento de sus objetivos, y que las mismas no sean usadas para que comentan actos ilícitos que les puedan afectar; por lo que una matriz de riesgo como herramienta para su gestión, que contenga la descripción organizada y calificada de sus actividades, de sus riesgos y de sus controles.

Como consecuencia de lo anterior, el presente informe, se ha organizado en cuatro capítulos, con la finalidad de desarrollar los mecanismos de control necesarios, para combatir esta problemática mundial.

El capítulo I indica, las definiciones de empresa, los fines y clasificación; los antecedentes de la empresa aseguradora, sus características operacionales, constitución y su legislación aplicable.

En el capítulo II se define el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, tipologías ejemplificadas, las multas aplicables en caso se comete el delito, o que las entidades no lleven los mecanismos de acuerdo a lo que indica la regulación establecida; los riesgos y sus riesgos asociados.

El capítulo III contiene el Marco Integrado de Administración de Riesgos también llamado COSO ERM, su definición, importancia, las categorías que lo comprende, como sus elementos; también se conceptualiza la matriz de riesgos, así como los aspectos para su elaboración.

En el capítulo IV se desarrolla de una manera inductiva y práctica la teoría presentada en los capítulos anteriores, presentando un caso práctico, donde se evalúan todos los elementos del Marco Integrado de Administración de Riesgos en la aseguradora, desde el punto de vista de auditoría interna; también se presenta la matriz de riesgo elaborada para la prevención de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, donde se muestra, que mediante su utilización, se puede prevenir que se cometan esos delitos. Posteriormente se presenta el informe, donde se colocan las deficiencias relevantes con su plan de acción, como aporte, para las mejores prácticas en la organización.

En la parte final se presentan las conclusiones, recomendaciones y anexos, como resultado del trabajo efectuado, así como las referencias bibliográficas utilizadas durante el desarrollo del mismo.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS

1.1 EMPRESA

1.1.1 Definición de empresa

Según el diccionario de la Real Academia Española es la “Unidad de organización dedicada a actividades industriales, mercantiles o de prestación de servicios con fines lucrativos”. (25:web)

Según el diccionario de Términos Contables la empresa es la “Unidad económica formada por un conjunto de factores productivos bajo la dirección, responsabilidad y control del empresario, cuya función es la creación de utilidad mediante la producción de bienes o servicios, cuyo objetivo vendrá determinado por el sistema económico en que se encuentra inmersa. Ente inmaterial caracterizado por la coordinación de los factores económicos de la producción, con el fin de obtener de ellos el máximo rendimiento.” (26:22)

1.1.2 Fines de las empresas

El fin primordial de las empresas es la producción de bienes o prestación servicios para un mercado.

1.1.3 Clasificación de las empresas

Existen diferentes clasificaciones de los tipos de empresa según sus actividades, operaciones y fines, a continuación se presentan los tipos de clasificación más comunes en la actualidad:

Por el tipo de propiedad:

- a) Empresas estatales: Su propiedad y administración la tiene el Estado;
- b) Empresas privadas: La propiedad y administración está ejercida por personas individuales o jurídicas; y,
- c) Empresas mixtas: Une los dos conceptos anteriores son sociedades que reúne participación tanto de empresa estatal como privada.

Por el tipo de producción:

- a) Extractivas: Su finalidad es la extracción de la naturaleza de bienes (materia prima) en estado puro para ser usado en otros procesos productivos, entre este tipo de empresa están:
 - Agrícolas;
 - Pecuarias;
 - Extractoras de petróleo;
 - Minería u otras.
- b) Manufactura, secundarias o de transformación: Son las que procesan o transforman las materias primas, en productos finales para ser consumidos;
- c) Comerciales: Son las que se dedican a la comercialización del producto final en el mercado; y,
- d) Servicios: Son empresas que ejecutan servicios especializados, como:
 - Bancos;
 - Aseguradoras;
 - Servicios de comunicación;
 - Propaganda;
 - Consultoría Legal;
 - Hospitales y otros.

Por su naturaleza jurídica:

- a) Empresa individual: Está constituida por una persona quien tiene la propiedad empresario o propietario que responde por su negocio. Es una empresa cuyo propietario es una persona que opera en su beneficio;
- b) Sociedad de personas: Son empresas constituidas por dos o más propietarios que se asocian con el objetivo de formar una sociedad obtener ganancias. En Guatemala según el Código de Comercio existen:
 - Sociedad colectiva: Es la que existe bajo una razón social y en la cual todos los socios responden de modo subsidiario, ilimitada y solidariamente, de las obligaciones sociales;
 - Sociedad de responsabilidad limitada: Es la compuesta por varios socios que sólo están obligados al pago de sus aportaciones. Por las obligaciones sociales responde únicamente el patrimonio de la sociedad y, en su caso, la suma que a más de las aportaciones convenga la escritura social;
 - Sociedad en comandita simple: Es la compuesta por uno o varios socios comanditados que responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria de las obligaciones sociales; y por uno o varios socios comanditarios que tienen responsabilidad limitada al monto de su aportación;
 - Sociedad en comandita por acciones: Es aquella en la cual uno o varios socios comanditados responden en forma subsidiaria, ilimitada y solidaria por las obligaciones sociales y uno o varios socios comanditarios tienen la responsabilidad limitada al monto de las acciones que han suscrito, en la misma forma que los accionistas de una sociedad anónima; y,
 - Sociedad anónima: Es la que tiene el capital dividido y representado por acciones. La responsabilidad de cada accionista está limitada al pago de las acciones que hubiere suscrito.

1.2 LAS EMPRESAS ASEGURADORAS EN GUATEMALA

1.2.1 Antecedentes históricos

La empresa aseguradora a tenido repercusiones a lo largo de la historia; desde los orígenes del ser humano; existiendo registros como en el Código Hammurabi de Babilonia que indicó que existían organizaciones de socorro, que proveían indemnizaciones; tanto a trabajadores; personas que transportaban bienes, por pérdidas, robos, hundimientos. En países europeos, como Dinamarca, Alemania Francia, se crearon las Guildes o Gildes que más adelante tomaron carácter profesional, proveyendo auxilios económicos.

Más adelante se fue desarrollando, formando y evolucionando; en Italia, donde se utilizó por primera vez una palabra que se basa en el seguro "asseguramentum"; se realizó el primer contrato de seguro marítimo, apareció los conceptos de reaseguro y coaseguro, y se extendió la póliza de seguro. En Inglaterra, se creó la Corte o Tribunal de Seguros, para solucionar las gestiones entre asegurado y asegurador.

En el último siglo, se fueron creando, las mayores y poderosas empresas aseguradoras y reaseguradores, donde el seguro adquiere su verdadero desarrollo y derivado de lo mismo se crearon entes gubernamentales para su fiscalización.

En Guatemala, en los años 1930 a 1945 el seguro existía en el mercado, con compañías extranjeras y luego en 1945 aparece la primera compañía nacional de Seguros, siendo el Departamento de Prevención del Crédito Hipotecario Nacional.

A la fecha, existen 27 compañías de seguros autorizadas en Guatemala, las cuales están sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos. **Ver Anexo II.**

Por lo anterior, el seguro se convirtió en una industria que forma parte vital de la economía de todos los países y ya es parte de la vida del ser humano.

1.2.2 Definición de aseguradora

Según el Decreto número 2-70 el Código de Comercio de Guatemala, en su artículo número 877 indica: “Sólo las sociedades mercantiles que hayan obtenido la autorización respectiva, podrán actuar como aseguradores. Quien, sin estar debidamente autorizado, asumiere de hecho la función de asegurador, deberá devolver las primas que hubiere percibido y resarcir los daños y perjuicios que hubiere ocasionado a su contraparte.” (4:139-140)

Una aseguradora es la empresa especializada en el contrato de seguro, siendo su actividad económica brindar el servicio de seguridad, cubriendo determinados riesgos que sean susceptibles a un evento que al suceder ocasione un daño en las personas o en las cosas mediante el cobro de una prima, y si este evento ocurre se indemnice a otro por lo producido.

A su vez, la aseguradora debe distribuir y dividir los riesgos que adquirió con los reaseguradores; ya que de no tener una debida gestión, puede que su desempeño financiero sea afectado, al ocurrir un evento.

1.2.3 Ramos de seguros

Según el Decreto número 25-2010 de la Ley de la Actividad Aseguradora en su artículo número 3, se consideran como ramos de seguros los siguientes:

- a) Seguro de vida o de personas: “son aquellos que, de conformidad con las condiciones pactadas, obligan a la aseguradora al pago de una suma de dinero en caso de muerte o de supervivencia del asegurado, cualquiera que sea la modalidad del seguro, incluyendo las rentas vitalicias” (8:2).
- b) Seguro de daños: “son aquellos que, de conformidad con las condiciones pactadas, obligan a la aseguradora al pago de una indemnización por eventos inciertos que causen daños o pérdidas y los que tienen por objeto proporcionar cobertura al asegurado contra los daños o perjuicios que pudiera causar a un tercero. Se incluyen en este ramo los seguros de accidentes personales, de salud, de hospitalización y de caución; este último se refiere a las fianzas mercantiles reguladas en el Código de Comercio y emitidas por aseguradoras autorizadas para operar en el país” (8:2).

1.2.4 Formas de constitución

De acuerdo al Decreto número 25-2010, de la Ley de la Actividad Aseguradora en el artículo número 6 indica que para la constitución de las aseguradoras privadas nacionales debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Constituirse como sociedades anónimas con arreglo a la legislación general de la República de Guatemala Código de Comercio Decreto Número 2-70;
- b) Tener por objeto exclusivo el funcionamiento como aseguradora o reaseguradora;
- c) Su denominación social y nombre comercial deben expresar que su actividad corresponde a aseguradoras o reaseguradoras;
- d) La duración de la sociedad debe ser por tiempo indefinido; y,
- e) Su domicilio debe estar constituido en la República de Guatemala, donde debe celebrar sus asambleas generales de accionistas.

1.2.5 Estructura organizacional

Dentro de su estructura organizacional las aseguradoras deben de contar con un Consejo de Administración; integrado por tres o más administradores, quienes serán los responsables de la dirección general de los negocios; así mismo deben de contar con un sistema de control interno adecuado, que incluya disposiciones claras y definidas para la delegación de autoridad y responsabilidad, separación de funciones, desembolso de fondos, la contabilización de sus operaciones, salvaguarda de sus activos, y una apropiada auditoría interna y externa independiente.

1.2.6 Aspectos operacionales

Las aseguradoras como una entidad que presta un servicio efectúan operaciones dentro de las cuales están autorizadas:

- a) Colocar contratos de seguro o reaseguro: Es la venta de seguros con clientes, siendo persona natural o jurídica, por ejemplo Póliza de Seguro de Automóviles; y el reaseguro es la venta de riesgos asumidos por otros aseguradores o reaseguradores, por ejemplo Póliza de Seguro Riesgo Catastrófico; ambos casos por medio de un agente de seguros dependiente o independiente, o corredor de seguros;
- b) Constituir e invertir sus reservas y patrimonio técnico en instituciones nacionales y del exterior: Es la formación de reservas técnicas, y que las mismas sean invertidas junto con el margen de solvencia en entidades que garanticen el resguardo de los beneficios y obligaciones de pago;
- c) Crear y negociar obligaciones subordinadas: Son las obligaciones de menor prioridad ante otras deudas, por ejemplo en el caso de liquidación de la sociedad;
- d) Constituir depósitos en instituciones financieras nacionales y del exterior para el cumplimiento de sus obligaciones: Representan las

disponibilidades, en caso existan reclamos puedan ser cubiertos, por ejemplo realizar depósitos en cuenta monetaria de un banco local;

- e) Adquirir bienes muebles e inmuebles: Este proceso consiste en la compra de activos no corrientes, por ejemplo un edificio o terreno, para formar inversión, sin embargo esta actividad no es el fin principal de la aseguradora; y,
- f) Efectuar las demás operaciones propias de su giro ordinario: Son otras operaciones que son derivado de las actividades como por ejemplo la venta de salvamentos.

Así mismo la aseguradora tiene características especiales pudiéndose mencionar:

- a) Exclusividad de actuación: La empresa aseguradora debe dedicarse con carácter exclusivo a la práctica de operaciones de seguro; como el reaseguro y la inversión de su patrimonio de acuerdo a la regulación;
- b) Sometimiento a normas de vigilancia oficial: Las actividades de la aseguradora exigen una vigilancia e inspección especial; para la cual en Guatemala es ejercida por la Superintendencia de Bancos, por lo que, se aporta a esta entidad, una cuota anual, del 1% sobre las primas netas percibidas;
- c) Operaciones en masa: Las aseguradoras tratan de abarcar el mayor número de clientes, para lo cual amplían más riesgos a cubrir dentro de los ramos de seguro de vida o personas y el ramo de seguro de daños; y,
- d) Exigencia de capital inicial: Todas las aseguradoras, deben de contar con un capital pagado mínimo y este se establece de acuerdo a los ramos que maneje dentro de sus operaciones, los cuales son:

Tabla No. 1
Capital mínimo requerido según su ramo

Ramo	Capital Mínimo en Quetzales
Seguros de vida o de personas	Q 5,000,000.00
Seguros de daños	Q 8,000,000.00
Seguros de caución	Q 3,000,000.00
Todos los ramos	Q 13,000,000.00
Para operar exclusivamente en reaseguro	Q 26,000,000.00

Fuente: Ley de la Actividad Aseguradora Decreto 25-2010, Artículo 17, Año 2010.

Así mismo puede haber aumento de capital, que debe ser totalmente en efectivo.

1.2.6 Marco Legal de las aseguradoras

Las aseguradoras que operan en Guatemala están regidas por sus leyes específicas, por las disposiciones emitidas por el Congreso de la República de Guatemala, la Junta Monetaria y en algunas que fueran aplicables; las cuales se mencionan:

- a) Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala Código de Comercio y sus reformas: en los artículos números 2, 12, 318, 556, 669 al 673, 691, 695 al 704, 874 al 1023.
- b) Decreto número 67-2001 del Congreso de la República de Guatemala Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 118-2002: su objeto es “prevenir, controlar, vigilar y sancionar el lavado de dinero u otros activos procedentes de la comisión de cualquier delito, y establece las normas que para este efecto deberán observar las personas obligadas y las autoridades competentes” (5:1).

Las aseguradoras de conformidad con el volumen de operaciones y atendiendo a la naturaleza de sus actividades se encuentran catalogadas dentro del grupo B de las personas obligadas.

- c) Decreto número 18-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Supervisión Financiera: estipula la supervisión la vigilancia e inspección a las entidades, ejercida por la Superintendencia de Bancos.
- d) Decreto número 19-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Bancos y Grupos Financieros: tiene por objeto “regular lo relativo a la creación, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de bancos y grupos financieros, así como al establecimiento y clausura de sucursales y de oficinas de representación de bancos extranjeros” (6:2).
- e) Decreto número 58-2005 del Congreso de la República de Guatemala Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su reglamento Acuerdo Gubernativo número 86-2006: tiene por objeto “adoptar medidas para la prevención y represión del financiamiento del terrorismo” (10:1).
- f) Decreto número 25-2010 del Congreso de la República de Guatemala Ley de la Actividad Aseguradora: la ley entró en vigor el 01 de julio 2010 y su objeto fundamental es “regular lo relativo a la constitución, organización, fusión, actividades, operaciones, funcionamiento, suspensión de operaciones y liquidación de las aseguradoras o reaseguradoras, así como el registro y control de los intermediarios de seguros y reaseguros y de los ajustadores independientes de seguros que operen en el país” (8:2).

Así como sus reglamentos emitidos por la Junta Monetaria:

- Resolución JM-87-2010 Reglamento para la Constitución de Aseguradoras o de Reaseguradoras Nacionales y el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras o de Reaseguradoras Extranjeras;
- Resolución JM-88-2010 Reglamento para la Autorización de Fusión de Entidades Aseguradoras y de Reaseguradoras y la Adquisición de Acciones de una Entidad Aseguradora o de una Reaseguradora por Otra de Similar Naturaleza;
- Resolución JM-89-2010 Reglamento para la Adquisición de Acciones de Aseguradoras y de Reaseguradoras;
- Resolución JM-90-2010 Reglamento para Autorizar la Gestión para el Establecimiento de Sucursales de Aseguradoras y de Reaseguradoras Nacionales en el Extranjero;
- Resolución JM-91-2010 Reglamento para el Retiro del País de las Sucursales de Aseguradoras y de Reaseguradoras Extranjeras;
- Resolución JM-151-2010 Reglamento para la Transferencia de Cartera de Aseguradoras y de Reaseguradoras;
- Resolución JM-152-2010 Reglamento de la Junta de Exclusión de Activos y Pasivos de Aseguradoras o de Reaseguradoras;
- Resolución JM-1-2011 Reglamento para la Comercialización Masiva de Seguros;
- Resolución JM-2-2011 Reglamento para el Pago Fraccionado de las Primas de Seguros;
- Resolución JM-3-2011 Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y de Reaseguradoras;
- Resolución JM-4-2011 Reglamento para el Reaseguro de los Riesgos Catastróficos;

- Resolución JM-5-2011 Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de Reaseguradoras;
 - Resolución JM-6-2011 Reglamento para el Registro de Reaseguradoras o Aseguradoras Extranjeras, de Contratos de Reaseguro y Determinación de los Límites o Plenos de Retención;
 - Resolución JM-7-2011 Creación y Reglamento del Consejo Técnico Asesor en materia de seguros, reaseguros y su intermediación;
 - Resolución JM-13-2011 Reglamento para el Registro de Intermediarios de Seguros, de Reaseguros y de Ajustadores Independientes de Seguros;
 - Resolución JM-124-2012 Reglamento para la Imposición de Sanciones a Aseguradoras, Reaseguradoras, Intermediarios de Seguros, Intermediarios de Reaseguros y Ajustadores Independientes de Seguros; y,
 - Resolución JM-41-2013 Reglamento para el Registro de Entidades Calificadoras de Riesgo en la Superintendencia de Bancos.
- g) Leyes fiscales: se refieren a las emitidas por el Estado para recaudar impuestos, y es supervisado por la Superintendencia de Administración Tributaria, las cuales son:
- Decreto número 6-91 del Congreso de la República de Guatemala Código Tributario y sus reformas;
 - Decreto número 27-92 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Impuesto al Valor Agregado y sus reformas;
 - Decreto número 37-92 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado;
 - Decreto número 73-2008 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Impuesto de Solidaridad;

- Decreto número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Actualización Tributaria Libro I Impuesto sobre la Renta;
- Acuerdo Gubernativo número 4-2013 Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de la Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos;
- Acuerdo Gubernativo número 5-2013 Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; y,
- Acuerdo Gubernativo número 213-2013, Ministerio de Finanzas Públicas, Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria.

h) Otras disposiciones: que se refieren a las operaciones de la aseguradora:

- Decreto número 1605-29 de la Asamblea Legislativa de la República y sus reformas Seguro de incendio de mercaderías;
- Decreto número 1422-61 del Congreso de la República establece impuesto del dos por ciento (2%) que recaerá sobre las primas pagadas por seguro contra incendio y una cuota anual de un mil quetzales (Q.1,000.00) a favor del Cuerpo Voluntario de Bomberos de Guatemala;
- Acuerdo Gubernativo del 10 de enero de 1962 del Presidente de la República Emisión de pólizas de seguro de vida con fines educacionales;
- Decreto-Ley número 106-63 del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala, Código Civil Reproducción de los artículos números 552 al 554 (Seguro de daños sobre la propiedad horizontal);
- Decreto-Ley número 107-63 del Jefe de Gobierno de la República de Guatemala Código Procesal Civil y Mercantil: Se refiere al artículo

- número 306, inciso 9o. Inembargabilidad de los derechos que se originen de los seguros de vida, daños y accidentes de las personas;
- Decreto número 17-73 del Congreso de la República, Código Penal Se reproduce el artículo número 271 (Estafa mediante informaciones contables);
 - Oficio Circular número 73 del 13-05-1970 de la Superintendencia de Bancos Aviso que deben enviar los representantes legales de las empresas de Seguros y de Fianzas cuando se ausenten de sus cargos;
 - Oficio Circular número 08 del 12-01-1973 de la Superintendencia de Bancos se establece el envío de copia del informe anual de Auditores Externos;
 - Acuerdo del 6 de octubre de 1980 del Presidente de la República donde indica las Normas sobre cierres y asuetos de las compañías de seguros y de fianzas;
 - Acuerdo Gubernativo número 94-88 del 23 de febrero de 1988 del Presidente de la República Reglamento para la destrucción de los documentos relativos a la contabilidad de las compañías aseguradoras y, previa microfilmación de los mismos;
 - Decreto número 2-89 del Congreso de la República, Ley del Organismo Judicial Se reproducen los artículos números 37, 38 y 42 (Documentos provenientes del extranjero);
 - Acuerdo número 67-90 del 09-04-1990 del Palacio Nacional, establece el seguro para transporte especializado de productos derivados del petróleo, en forma obligatoria;
 - Decreto número 132-96 del Congreso de la República, Ley de Tránsito Se establece la obligatoriedad del Seguro de Responsabilidad Civil;

- Decreto número 74-97 del Congreso de la República de Guatemala Reforma el Decreto número 120-96 del Congreso de la República (Ley de Vivienda y de Asentamientos Humanos);
- Decreto número 100-97 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Aviación Civil: Se refieren a los artículos números del 57 al 61, seguro de aeronaves, por daño a terceros y de infraestructura aeroportuaria;
- Oficio Circular número 4563-2010 de la Superintendencia de Bancos Información que deberán remitir a la Superintendencia de Bancos los nuevos miembros del Consejo de Administración y gerentes generales, o quienes hagan sus veces, cada vez que se produzcan cambios en dichos cargos en su entidad, dentro del plazo establecido.
- Acuerdo número 2-2011 del Superintendente de Bancos Disposiciones Generales para el Envío de Información a la Superintendencia de Bancos por parte de las Aseguradoras y las Reaseguradoras; y,
- Acuerdo número 3-2011 del Superintendente de Bancos Procedimientos para el Registro de Planes de Seguros;

CAPÍTULO II

EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

2.1 LAVADO DE DINERO

2.1.1 Antecedentes

El término “lavado” se originó en los Estados Unidos de Norteamérica y se remontó a la época de la prohibición de venta de alcohol, allá por 1920, con los afamados mafiosos Al Capone y Meyer Lanski.

Capone y Lanski, en circunstancias parecidas y de manera independiente, habían creado en la Ciudad de Chicago y Nueva York respectivamente, toda una cadena de “lavaderos” (establecimientos de lavado de prendas como casas de juego legales), que servían para blanquear los fondos provenientes de la explotación de bares y casinos ilegales.

Colocando las cantidades importantes de efectivo que recogían gracias a sus bares clandestinos y casinos, dentro de las cajas registradoras de sus cadenas de “lavaderos”. Así, después podían colocar esos fondos ilegales dentro del circuito bancario norteamericano y diversificarlos para que éstos se integraran al circulante monetario y quedaran finalmente legitimados.

2.1.2 Definición del lavado de dinero

El lavado de dinero también llamado de capitales, bienes y valores, en pocas palabras, significa la conversión de dinero o bienes ilícitos en capitales aparentemente lícitos.

Es un método por el cual una persona, o una organización criminal, procesan las ganancias financieras obtenidas por actividades ilegales. Dicha empresa criminal

al igual que cualquier negocio legítimo necesita hacerse rápido de las ganancias obtenidas a los efectos de su nueva utilización pero ya que las ganancias no provienen de fuentes legales necesita legitimarlas o blanquearlas recurriendo entonces a esconder la naturaleza, localidad, procedencia y propiedad de dichos beneficios, a los efectos de obstruir y evitar ser detectado por las autoridades competentes.

Según el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el blanqueo de capitales (G.A.F.I.), éste surge como consecuencia que el objetivo de un gran número de actos criminales es generar una ganancia para el individuo o grupo que lleva adelante el acto. El lavado de dinero es el procesamiento de estas ganancias criminales para ocultar su origen ilegal. Los criminales hacen esto para ocultar los orígenes, cambiando su forma, o moviendo los fondos a un lugar donde sea menos probable que llame la atención.

Según el Decreto número 67-2001 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos en su artículo número 2, establece que: "Comete el delito de lavado de dinero u otros activos quien por sí, o por interpósita persona:

- a) Invierta, convierta, transfiera o realice cualquier transacción financiera con bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito;
- b) Adquiera, posea, administre, tenga o utilice bienes o dinero sabiendo, o que por razón de su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto, proceden o se originan de la comisión de un delito; y,
- c) Oculte o impida la determinación de la verdadera naturaleza, el origen, la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de bienes o dinero o derechos relativos a tales bienes o dinero, sabiendo, o que por razón de

su cargo, empleo, oficio o profesión esté obligado a saber, que los mismos son producto de la comisión de un delito.” (5:1-2)

2.1.3 Etapas del lavado de dinero

En sentido general, el lavado de dinero implica las siguientes etapas:

- a) Etapa de colocación: Es la colocación del dinero en el sistema financiero para ocultar su origen o naturaleza. La colocación se efectúa a través de los depósitos o compra de instrumentos financieros negociables, por inversiones en empresas con alto movimiento de efectivo o por compra de bienes. Para limitar el riesgo de la identificación de la procedencia del dinero, los legitimadores de ganancias ilícitas usan técnicas como el fraccionamiento, depósitos en entidades financieras ubicadas en paraísos fiscales o en empresas de alto movimiento en efectivo.
- b) Etapa de transformación: Es la legalización de las ganancias ilícitas, consta en hacer difícil el seguimiento contable de las operaciones hacia el origen de los fondos, por la multiplicación sucesiva de registros de las operaciones. La utilización del sistema financiero en esta etapa tiene un papel preferencial para los legitimadores de ganancias ilícitas que utilizan los servicios bancarios más comunes como la compra de cheques, el cambio de divisas, obligaciones de crédito, la compra y venta de bienes, de metales preciosos y las transferencias electrónicas o giros. Es también por esto que la prevención, detección y reporte por parte de los bancos, financieras y aseguradoras es primordial en esta etapa.
- c) Etapa de integración: Las ganancias ilícitas reingresan al sistema financiero por medio de técnicas como la inversión en inmuebles, préstamos bancarios garantizados, utilización de falsos inversionistas y otros negocios a través de sociedades de pantalla que juegan un papel muy importante en este proceso.

2.1.4 Formas de prevención

De los principios básicos para la prevención de lavado de dinero que una entidad financiera debe tener son:

- a) Conocimiento del cliente: Es la piedra angular de las entidades financieras, ya que consiste en conocer a los beneficiarios de los créditos, seguros, depositantes de dinero, asegurados y responsables de pago. También es importante para evitar multitud de fraudes, malversaciones y otras actividades que están al margen de la ley.

Esta práctica ha sido conducente a:

- Identificar el riesgo potencial de un cliente antes de aceptarlo, disminuyendo la probabilidad de que la entidad financiera se convierta en una víctima de fraude o de otra actividad ilegal o se realicen actividades sospechosas;
- Trabajar sólo con clientes respetables; protegiendo la buena reputación de la entidad financiera; y,
- Sentirse satisfecho de la relación, la actividad laboral/empresarial y los flujos de fondos que maneja el cliente.

Además, se debe verificar fehacientemente la información proporcionada, como mínimo su identidad, razón social o denominación de la persona, edad, ocupación u objeto social, estado civil, domicilio, nacionalidad, personería, capacidad legal y personalidad de las personas. Así mismo, como parte de la debida diligencia en la aplicación de conocimiento del cliente, debo conocer a los clientes del cliente, es decir, con quien se relaciona comercialmente.

- b) Conocimiento del empleado: Tan importante como conocer a los clientes, es conocer al recurso humano que forma parte intrínseca y fundamental de la entidad financiera. Entre los aspectos que resaltan en el conocimiento, es llevar un adecuado reclutamiento, selección y contratación para validar y verificar sus antecedentes, referencias, estudio socioeconómico; registros de los empleados con expedientes identificados y actualizados; monitorear el comportamiento del empleado si su forma de vida extravagante no es sostenible por su sueldo, rehúsan tomar vacaciones, están asociadas con misteriosas desapariciones o faltas inexplicables de cantidades significativas de fondos o llevan a cabo cualquier otra actividad que amerite o justifique sospecha.
- c) Capacitación de los recursos: Es mantener al recurso humano de una entidad financiera, debidamente capacitado y actualizado en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos, como un instrumento de inversión útil e indispensable para una exitosa gestión, ya que se fomenta el espíritu de debida diligencia, ayudando de forma individual y colectivamente en todo momento.
- d) Monitorear: El monitoreo debe realizarse con las herramientas y personal capacitado necesarios, para distinguir y analizar las operaciones que se destacan por sus montos, así como por los perfiles de los clientes que las realizan.
- e) Detectar: Es realizar el análisis correspondiente a fin de concretar la labor de monitoreo en la detección de una transacción inusual (que más adelante podría determinarse como sospechosa).
- f) Reportar: Una vez concluido un proceso de investigación analítico, es necesario hacer del conocimiento de las autoridades respectivas la operación u transacciones sospechosas encontradas.

2.1.5 Tipologías

Son hechos, situaciones, eventos, cuantías o indicadores financieros que la experiencia nacional e internacional ha identificado como elementos de juicio a partir de los cuales se puede inferir la posible existencia de un hecho o situación que escapa a lo que la entidad en el giro normal de sus operaciones ha determinado como normal.

A continuación una descripción de tipología, sus señales de alerta y ejemplo; de la utilización de productos de compañías de seguros:

Descripción

Mediante esta tipología, se busca dar apariencia de legalidad al dinero por medio de la defraudación a compañías de seguros. La colocación de dinero ilícito en la compra de productos que ofrece este sector, resulta una herramienta atractiva para quienes pretenden darle apariencia de legalidad, máxime teniendo en cuenta que las operaciones luego efectuadas en entidades financieras con el producto de los pagos provenientes de operaciones de seguros no suele despertar sospechas por parte de estas últimas.

De esta forma, un individuo compra un activo con dinero ilícito y lo asegura por un determinado valor en una prestigiosa compañía de seguros pagando cumplidamente las primas de la póliza de seguros. El valor asegurado puede ser aumentado mediante la inclusión de accesorios en la póliza.

Posteriormente simula un siniestro (donde en algunas ocasiones los accesorios son sustraídos o cambiados por otros de menor valor) y la aseguradora paga el valor por el cual fue asegurado el bien.

Al pagarse el dinero, el beneficiario le es abonado un ingreso de origen lícito que ingresa al sistema financiero mediante un cheque de una compañía de seguros. Mediante esta operación, esta persona puede justificar los fondos o mezclarlos con otros dineros de origen lícito o ilícito.

Señales de alerta:

- El corto período entre la constitución de una póliza de considerable valor y el momento de su redención;
- Clientes que sospechosamente buscan que el valor asegurado sea mayor al inicialmente establecido incluyendo costosos accesorios dentro de la póliza;
- Origen de los bienes asegurados es de dudosa procedencia; y,
- Un mismo beneficiario de pólizas de seguro de vida o de retiro por importes muy significativos, contratadas por distintas personas.

Ejemplo

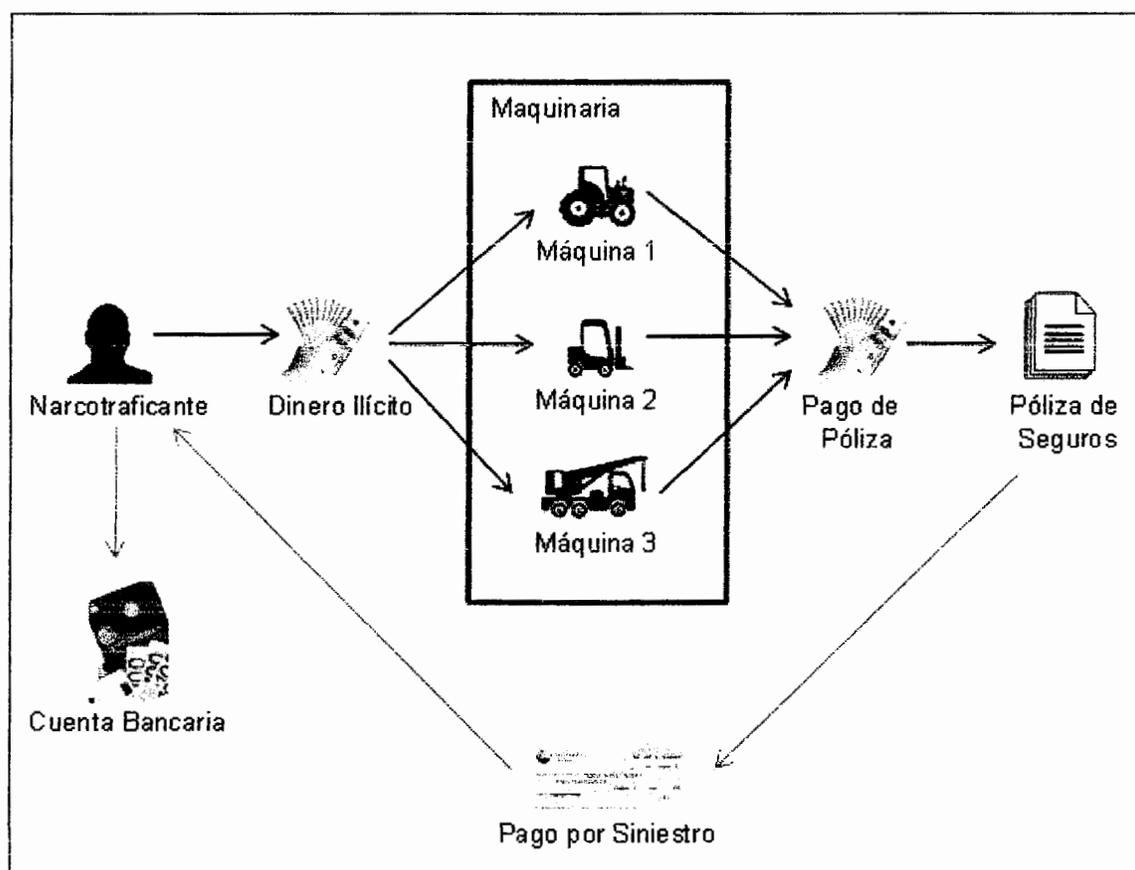
Una maquinaria adquirida con dinero ilícito es asegurada contra todo riesgo por grandes sumas de dinero pagaderas mediante una serie de primas periódicas. Una persona que maneja dinero de origen ilícito compra un remate un lote de maquinaria a la cual se le hace posteriormente una importante inversión en mantenimiento y accesorios. Luego, se presenta con los documentos de soporte de la transacción a una aseguradora con el fin de adquirir una póliza contra todo riesgo que cubra la maquinaria y los accesorios de los que ella dispone.

Luego de pagar por un tiempo la prima correspondiente a la póliza, esta persona simula un siniestro (robo, accidente, inundación e incendio) y luego se presenta a la aseguradora con el fin de hacer efectiva la póliza que cubre la maquinaria y sus accesorios por la pérdida total a causa del siniestro simulado.

Realizado el estudio por parte de la aseguradora, esta gira un cheque que cubre la pérdida total de la maquinaria por el siniestro simulado a nombre del beneficiario de acuerdo con lo establecido en la póliza.

Este dinero es posteriormente consignado en una cuenta bancaria a nombre del propietario de la maquinaria quien justifica la consignación con el pago de la compañía de seguros.

Figura No. 1
Esquema del ejemplo de tipología



Fuente: Tipologías Regionales GAFISUD Año 2005

2.2 FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

2.2.1 Definición de terrorismo

Es toda acción violenta efectuada con la finalidad de desestabilizar el sistema político establecido, o causar temor e inseguridad en el medio social en que se produce; por ejemplo los actos terroristas de los días llamados “jueves negro” y “viernes de luto” ocurridos en Guatemala el 24 y 25 de julio 2003.

2.2.2 Definición de financiamiento del terrorismo

Es el respaldo financiero obtenido de actividades lícitas o ilícitas, que se le brinda de cualquier modo al terrorismo, o a cualquier organización que comprometa o involucre al terrorismo.

Las actividades ilícitas son “las acciones u omisiones tipificadas como delitos, cometidos por la delincuencia común o por la organizada” (7:2)

En el Decreto número 58-2005 de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo en el artículo número 4, establece que “Comete el delito de financiamiento del terrorismo quien por el medio que fuere, directa o indirectamente, por sí mismo o por interpósita persona, en forma deliberada proporcionare, proveyere, recolectare, transfiriere, entregare, adquiriere, poseyere, administrare, negociare o gestionare dinero o cualquier clase de bienes, con la intención de que los mismos se utilicen, o a sabiendas de que serán utilizados en todo o en parte, para el terrorismo” (10:2)

El Decreto número 17-73 del Código Penal en su artículo número 391 establece que comete el delito de terrorismo quien con la finalidad de alterar el orden constitucional, el orden público del Estado o coaccionar a una persona jurídica de Derecho Público, nacional o internacional, ejecutare acto de violencia,

atentare contra la vida o integridad humana, propiedad o infraestructura, o quien con la misma finalidad ejecutare actos encaminados a provocar incendio o a causar estragos o desastres ferroviarios, marítimos, fluviales o aéreos.

Asimismo, comete este delito quien realice alguno de los actos definidos como financiamiento del terrorismo en cualquiera de los convenios internacionales aprobados y ratificados por Guatemala; a continuación una descripción de la utilización de empresas de fachada para apoyar las actividades de organizaciones terroristas:

Una organización delictiva, para desarrollar y mantener sus actividades requiere de diferentes bienes y servicios, algunos de los cuales por sus características pueden ser provistos por la economía local (zona de mayor presencia).

Para ello, la organización dispone de dos modalidades:

- Destina recursos económicos en la creación de nuevas empresas que se encarguen de desarrollar este tipo de actividades comerciales.
- Utiliza negocios ya creados en la zona, mediante la intimidación que ejercen sobre sus propietarios.

Una vez la organización cuenta con las empresas o negocios que requiere, hace uso de ellos en dos sentidos:

- Los negocios desarrollan una actividad comercial legítima que termina apoyando la logística para la comisión de actividades ilícitas o dar apariencia de legalidad a los dineros de la organización.
- A través de ellos, se realiza el manejo o traslado de recursos provenientes de actividades ilícitas.

De esta manera, una organización delictiva, crea legalmente una empresa para el desarrollo de una actividad comercial específica que apoye la logística de su actividad. Dicha empresa recibe dinero por la venta de los bienes o prestación de los servicios a particulares (que en algunas ocasiones son simulados) y lo utiliza para el pago de proveedores, integrando así el dinero en la economía.

Con los recursos de su ejercicio y los dineros adicionales provenientes de actividades ilícitas, la empresa utiliza los fondos obtenidos; para realizar actividades de terrorismo.

2.3 RIESGOS ASOCIADOS AL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

2.3.1 Definición de riesgo

El riesgo es una posibilidad o probabilidad de peligro, pérdida, daño u otras consecuencias adversas; en disminución del patrimonio de una persona o grupo social; por ejemplo el riesgo de: el incumplimiento de una promesa; que algo esté fuera de la capacidad adquisitiva y que los planes no se hayan ejecutado correctamente.

El riesgo inherente es al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su impacto, derivado de su propia naturaleza o características; éste surge, de la exposición y la incertidumbre de probables eventos, y el riesgo residual es el que permanece después de que la dirección desarrolle sus respuestas a riesgos.

2.3.2 Riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

“Es la posibilidad de pérdida, daño o exposición a sanciones que puede sufrir una entidad, que por la naturaleza de sus operaciones está propensa a ser

utilizada directa o indirectamente como vehículo para el lavado de dinero y la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas”(12 :7).

2.3.3 Riesgos asociados con el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

“Son todos aquellos riesgos que surgen como consecuencia de haberse materializado el riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo” (11:9).

Entre ellos se pueden mencionar los siguientes:

- a) Riesgo de reputación: Es la probabilidad de pérdida por mala imagen, desprestigio de la entidad o sus negocios, por ejemplo que publiquen una noticia que en Seguros Económicos, S.A., esta involucrado en delito de lavado de dinero; por lo tanto los clientes no querrán tener algún servicio;
- b) Riesgo legal: Es la posibilidad de pérdida por sanción, multa o indemnización por incumplimiento de normas o contratos, por ejemplo que en Seguros Económicos, S.A. le impongan multa por no contar con el Formulario para Inicio de Relaciones de un cliente;
- c) Riesgo operativo: Es el riesgo de pérdida por deficiencia o fallas en el recurso humano, procesos, tecnología y acontecimiento externos, pudiendo ser:
 - Cuantitativos: Incidencias y eventos de pérdida, se basan en información histórica; y,
 - Cualitativos: Riesgos potenciales, que se basan en el juicio experto.
- d) Riesgo de contagio: Es la probabilidad de pérdida por acción o experiencia de un relacionado o asociado, o personas que pueden ejercer influencia en la entidad financiera, por ejemplo en el caso de que exista

un Grupo Financiero Económicos, y tenga alguna implicación pública desfavorable el Banco Económicos, S.A., va a contagiar públicamente a la Seguros Económicos, S.A. a razón de que el cliente asocia por el nombre, desconociendo si realmente tienen relación.

2.4 MARCO LEGAL EN RELACIÓN AL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO APLICABLE EN GUATEMALA

2.4.1 Generalidades

Para combatir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; y con el objeto de identificar las disposiciones legales y normativas; en Guatemala se han emitido leyes, guías y programas, adicionales al Decreto número 67-2001 Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento; y el Decreto número 58-2005 Ley Para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su Reglamento; que regulan a las aseguradoras, entre cuales están:

- Decreto número 55-2010 Ley de Extinción de Dominio y su Reglamento Acuerdo Gubernativo número 255-2011: que regula “la identificación, localización, recuperación, repatriación de los bienes y la extinción de los derechos relativos al dominio de los mismos, así como las ganancias, frutos, productos, rendimientos o permutas de origen o procedencia ilícita o delictiva, a favor del Estado” (7:2).
- Acuerdo número .43-2002 del Superintendente de Bancos sobre la Escala para el Régimen Sancionatorio;
- Oficio IVE número 838-2009 Guía Básica sobre Medidas a adoptar por las Personas Obligadas, en caso de Activos o Bienes que puedan o estén relacionados con Terrorismo, Financiamiento del Terrorismo y Otros Actos Relacionados;

- Oficio IVE número 247-2003 del Instructivo sobre Medidas de Prevención contra el Lavado de Dinero u Otros Activos;
- Oficio IVE número 530-2006 del formulario IVE-FT-20 de la Información General del Oficial de Cumplimiento;
- Oficio IVE número 13-2009 relacionado con la cancelación de las cuentas activas o con movimiento de Sociedades u Otras entidades en Formación, que excedan el plazo de 60 días y que no presenten la inscripción definitiva de la sociedad en el Registro Mercantil;
- Oficio IVE número 1554-2009 relacionado con actividades que debe realizar la Auditoría Interna para establecer mecanismos para verificar y evaluar el cumplimiento de programas, normas y procedimientos para la prevención y detección del LD/FT;
- Oficio IVE número 1028-2010 relacionado con las acciones del GAFI para proteger el sistema financiero internacional del LD/FT de la lista de países de alto riesgo, y,
- Resolución JM-108-2010 Reglamento de Medidas y Requisitos Mínimos para la Recepción de Efectivo en Moneda Extranjera.

2.4.2 Multas aplicables

Según el acuerdo número 43-2002, la Superintendencia de Bancos, emitió la siguiente escala para el régimen sancionatorio, que es utilizado para imponer sanciones a las personas obligadas:

Tabla No. 2
Escala para el régimen sancionatorio

No.	Infracción	Sanción USD\$
1	Incumplimiento a lo establecido en el inciso a) del artículo número 19 de la Ley "Procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados" (5:6)	10,000,00
2	Incumplimiento a lo establecido en el inciso b) del artículo número 19 de la Ley "Capacitación permanente al personal e instrucción en cuanto a las responsabilidades y obligaciones que se derivan de esta ley. La capacitación también deberá abarcar el conocimiento de técnicas que permitan a los empleados detectar las operaciones que puedan estar vinculadas al lavado de dinero u otros activos y las maneras de proceder en tales casos". (5:6)	10,000,00
3	Incumplimiento a lo establecido en el inciso c) del artículo número 19 de la Ley "Establecimiento de un mecanismo de auditoría para verificar y evaluar el cumplimiento de programas y normas". (5:6)	10,000,00
4	Incumplimiento al artículo número 20 de la Ley "Prohibición de cuentas anónimas. En ningún caso podrán las personas obligadas mantener cuentas anónimas ni cuentas que figuren bajo nombres ficticios o inexactos". (5:7)	10,000,00
5	Incumplimiento en la actualización de los registros a que se refiere el artículo número 23 de la Ley.	10,000,00
6	Incumplimiento a cualquier requerimiento de información por parte de la Superintendencia de Bancos, a través de la IVE, sea este ocasional o periódico, de conformidad con el artículo número 28 de la Ley.	10,000,00
7	Incumplimiento del primer párrafo del artículo número 21 de la Ley, por no llevar los registros establecidos por la Intendencia de Verificación Especial.	20,000,00
8	Incumplimiento del artículo número 23 de la Ley por no conservar los registros a que se refiere.	20,000,00

No.	Infracción	Sanción USD\$
9	Incumplimiento del registro diario de todas las transacciones que lleven a cabo efectivo, a que se refiere el artículo 24 de la Ley.	20,000,00
10	Incumplimiento de comunicación de transacciones que deben reportarse como sospechosas, de conformidad con el artículo número 26 de la Ley.	20,000,00
11	Incumplimiento de cualquiera de las medidas para conocer e identificar a los clientes, a que se refieren los artículos números 19 inciso d); 21, segundo párrafo y 22 de la Ley.	25,000,00
12	Por no efectuar el nombramiento del oficial de cumplimiento o de quien haga sus veces, de conformidad con el último párrafo del artículo número 19 de la Ley.	25,000,00
13	Cualquier otro incumplimiento no contemplado en la presente tabla.	10,000,00

Fuente: Acuerdo 43-2002, Escala para el Régimen Sancionatorio emitido por la Superintendencia de Bancos, Año 2002.

Nota: La sanción está expresada en dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional.

A los responsables del delito de lavado de dinero u otros activos serán sancionados de acuerdo al tipo de persona:

Tabla No. 3
Sanciones por el delito de lavado de dinero u otros activos

Persona individual	Persona jurídica
Prisión inconvertible de 6 a 20 años.	Además de la responsabilidad penal de sus propietarios, directores, gerentes, administradores, funcionarios, empleados o representantes legales.
Multa igual al valor del dinero o bienes objeto del delito.	Multa de USD\$10,000.00 a USD\$625,000.00 dólares de los EEUU.
Comiso o destrucción de los bienes o dinero objeto del delito o de los instrumentos utilizados para su comisión.	En caso de reincidencia se ordenará la cancelación de su personalidad jurídica en forma definitiva.
Pago de costas y gastos judiciales.	Comiso o destrucción de los bienes o dinero objeto del delito o de los instrumentos utilizados para su comisión.
Publicación de la sentencia.	Pago de costas y gastos judiciales.
Expulsión del territorio nacional, una vez cumplidas las penas impuestas, en el caso de personas extranjeras.	Publicación de la sentencia.

Fuente: Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Sección II de los Responsables y de las Penas, Artículo 4 y 5, Año 2001

Las sanciones aplicables al delito de financiamiento del terrorismo están divididas por el tipo de persona:

Tabla No. 4
Sanciones por el delito de financiamiento del terrorismo

Persona individual	Persona jurídica
<p>Prisión inmutable de 6 a 25 años.</p> <p>Multa de USD\$10,000.00 a USD\$625,000.00 dólares de los EEUU o su equivalente en moneda nacional.</p>	<p>Además de la responsabilidad penal de sus propietarios, directores, gerentes, administradores, funcionarios, empleados o representantes legales.</p> <p>Multa equivalente al monto de los bienes o dinero objeto del delito.</p> <p>Comiso, pérdida o destrucción de los objetos provenientes de la comisión del delito o de los instrumentos utilizados para su comisión.</p> <p>Pago de costas y gastos judiciales.</p> <p>Publicación de la sentencia.</p> <p>En caso de reincidencia se ordenará la cancelación de su personalidad jurídica en forma definitiva.</p>

Fuente: Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Capítulo II de los Delitos, los Responsables y las Penas, Artículo 4 y 7, Año 2001

CAPÍTULO III

MARCO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

3.1 ANTECEDENTES

3.1.1 Antecedentes del Control Interno

En 1992 el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) publicó el Marco Integrado de Control Interno (Internal Control Integrated Framework) conocido como COSO I, para ayudar a empresas y otras entidades a evaluar y mejorar sus sistemas de control interno.

Desde entonces, el Marco ha sido reconocido por ejecutivos, miembros del consejo de administración, organismos reguladores, creadores de normas, organizaciones profesionales y otros como un marco apropiado y exhaustivo para el control interno.

3.1.2 Antecedentes del Marco Integrado de Administración de Riesgos

Hacia fines de septiembre de 2004, el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission), publicó el Marco Integrado de Administración de Riesgo (Enterprise Risk Management - Integrated Framework) conocido como COSO II ERM y sus aplicaciones técnicas asociadas, el cual amplía el concepto de control interno, proporcionando un enfoque más extenso sobre la identificación, evaluación y administración integral de riesgo.

3.2 DEFINICIÓN DE MARCO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

La administración de riesgos corporativos es “Un proceso efectuado por el consejo de administración de una entidad, su dirección y restante personal, aplicable a la definición de estrategias en toda la empresa y diseñado para identificar eventos potenciales que puedan afectar a la organización, gestionar sus riesgos dentro del riesgo aceptado y proporcionar una seguridad razonable sobre el logro de los objetivos”. (2:29)

3.3 IMPORTANCIA DEL MARCO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Resultado de una serie de escándalos e irregularidades que provocaron pérdidas importantes a inversionistas, empleados y grupos de interés como los casos de Enron, WorldCom, Aol Time, Warner, Merck y BBVA sucedidos alrededor del mundo, instituciones internacionales de auditoría se vieron obligados a romper modelos siendo el Marco Integrado de Administración de Riesgos una respuesta para restaurar la confianza en la información.

Este enfoque permite a las entidades mejorar sus prácticas de control interno y decidir encaminarse hacia un proceso más completo de gestión de riesgo y permite tratar efectivamente la incertidumbre, riesgo y oportunidad, de tal modo de aumentar la capacidad de construir valor.

También debido a los cambios en los reportes de información financiera y en el ámbito legal y regulatorio, la Ley Sarbanes-Oxley que se promulgó en Estados Unidos en el 2002, entre sus disposiciones el apartado 404 “Evaluación de la Gerencia de Controles Internos” requiere que la dirección de empresas

cotizadas evalúen e informen anualmente sobre la eficacia del control interno en el reporte de la información financiera.

3.3.1 Control Interno

Los controles internos son diseñados e implantados con el fin de detectar, cualquier desviación respecto a los objetivos establecidos para cada entidad y de prevenir eventos que pueda evitar el logro de los mismos, la obtención de información confiable y oportuna y el cumplimiento de leyes y reglamentos.

3.4 CATEGORÍAS DEL MARCO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El Marco Integrado de Administración de Riesgo, está orientado a alcanzar los objetivos de una entidad, clasificándose en cuatro categorías:

- a) Estrategia: Objetivos de alto nivel, alineados con la misión de la entidad y prestándole apoyo;
- b) Operaciones: Objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos de la entidad;
- c) Información: Objetivos de fiabilidad de los informes suministrados por la entidad; y,
- d) Cumplimiento: Objetivos relativos al cumplimiento por la entidad de las leyes y normas aplicables.

3.5 ELEMENTOS DEL MARCO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

El Marco Integrado de Administración de Riesgo consta de ocho componentes relacionados entre sí, que se derivan de la manera en que la dirección conduce la empresa y cómo están integrados en el proceso de gestión, los cuales son:

3.5.1 Ambiente interno

El ambiente interno constituye la base de todos los componentes del Marco Integrado de Administración de Riesgos, proporcionando disciplina y estructura a la entidad e influye en cómo se establecen las estrategias y objetivos. También enmarca cómo el personal de la empresa debe percibir y afrontar el control y el riesgo; a razón de que el núcleo de cualquier negocio está constituido por sus personas.

Dentro de sus factores se encuentran:

- a) Integridad y valores éticos: Son los principios que presiden y regulan el comportamiento del personal, ante cualquier situación orientando su integridad y compromiso, a razón de que la administración debe procurar, difundir y vigilar por el cumplimiento de los valores establecidos, por ejemplo en un código de ética y de conducta.
- b) Compromiso de competencia profesional: Todo el personal necesita, tener y mantener un nivel básico de conocimientos, que le permita cumplir con sus tareas asignadas dentro de la estructura de control, teniendo en cuenta los objetivos de la entidad, así como las estrategias y los planes de la dirección para su logro.
- c) Consejo de administración y comité de auditoría: Es el órgano ejecutivo de la organización, que representa la independencia con relación a la Dirección. La experiencia de los integrantes y su grado de implicación en la vigilancia de los objetivos de la empresa les permite definir las acciones a seguir para la entidad.
- d) La filosofía de dirección y el estilo de gestión: Es el conjunto de creencias y actitudes compartidas, que caracterizan cómo se examina el riesgo en la entidad, y comprende:
 - Que la gestión sea formal o informal;

- Los tipos de riesgos empresariales que se aceptan;
 - La forma adoptada en la presentación de información financiera; y,
 - Las actitudes hacia las funciones informáticas y hacia el personal.
- e) Estructura organizativa: Proporciona el marco para planear, ejecutar, controlar y monitorear las actividades, para el cumplimiento de los objetivos de la empresa; incluyendo la definición de áreas claves de autoridad y responsabilidad y el establecimiento de líneas adecuadas de reporte.
- f) Asignación de autoridad y responsabilidad: Asegura que todo el personal entiende los objetivos de la entidad, describiendo las prácticas empresariales adecuadas, conocimientos y experiencia del personal clave y los recursos puestos a su disposición para llevar a cabo sus funciones.
- g) Políticas y prácticas en materia de recursos humanos: Indica a los empleados los niveles de:
- Integridad
 - Comportamiento ético; y,
 - Competencia que se espera de ellos.

También las políticas de:

- Contratación;
- Orientación;
- Formación;
- Evaluación;
- Asesoramiento;
- Promoción;
- Remuneración; y,
- Corrección.

3.5.2 Establecimiento de objetivos

Los objetivos deben existir antes de que la dirección pueda identificar los eventos potenciales que afectan a su obtención. El Marco Integrado de Administración de Riesgos, asegura que la dirección ha establecido un proceso para fijar objetivos, que los objetivos seleccionados apoyan la misión de la entidad y se alinean con ella, además de ser consistentes con el riesgo aceptado.

Los objetivos se clasifican en:

- a) Objetivos estratégicos: Son los objetivos alineados con la misión y visión de la entidad, indicando la razón de ser en términos generales, establecidos por la dirección con la supervisión del consejo de administración.
- b) Objetivos relacionados: Estos se encuentran dentro de la empresa, vinculados a los objetivos específicos que repercuten en la organización, hasta llegar a los establecidos entre los cuales están: los operacionales, de reporte y de cumplimiento.

3.5.3 Identificación de eventos

Un evento es un incidente o acontecimiento, que puede tener un impacto positivo, que representa una oportunidad; o un impacto negativo que es un riesgo; debiéndose identificar los eventos potenciales que pueden tener un impacto en la entidad, esto implica, la identificación de posibles acontecimientos externos o internos que afectan a la consecución de objetivos, diferenciándolos según su procedencia, e incluye la distinción entre los que representan riesgos u oportunidades o ambas circunstancias a la vez.

Son muchos los factores externos o internos que provocan eventos; los cuales se identifican:

a) Factores Externos:

- **Económicos:** Eventos tales como los cambios de precios, la disponibilidad de capital o unas menores barreras a la entrada de la competencia, que generan mayores o menores costos de capital y competidores nuevos;
- **Medioambientales:** Incluyen las inundaciones, incendios y terremotos, que provocan daños a las instalaciones o edificios, un acceso restringido a las materias primas o la pérdida de capital humano;
- **Políticos:** Incluyen la elección de gobiernos con nuevos programas políticos, leyes y normas, que provocan, por ejemplo, nuevas restricciones o aperturas en el acceso a mercados extranjeros o impuestos mayores o menores;
- **Sociales:** Relacionados con los cambios demográficos, costumbres sociales, estructuras familiares, prioridades trabajo/ocio y actividades terroristas, que tienen como resultado cambios en la demanda de productos y servicios, nuevos puntos de venta, aspectos relacionados con recursos humanos y paros en la producción; y,
- **Tecnológicos:** Relativos a los nuevos medios de comercio electrónico, que generan una mayor disponibilidad de datos, reducciones de costos de infraestructura y un mayor aumento en la demanda de servicios basados en la tecnología.

b) Factores Internos:

- **Infraestructura:** Eventos como el incremento de asignación de capital para mantenimiento preventivo y el apoyo a los centros de atención a clientes reducen el tiempo de inactividad del equipo y se mejora la satisfacción del cliente;

- Personal: Eventos como los accidentes laborales, las actividades fraudulentas y el vencimiento de convenios colectivos, causan pérdidas de personales disponibles o monetarios, daños de imagen y paros en la producción;
- Procesos: Eventos como la modificación de procesos sin adecuados protocolos para la gestión de los cambios, los errores en su ejecución y la externalización de entregas al cliente con un control insuficiente, provocan pérdidas de cuota de mercado, ineficiencias e insatisfacción y pérdidas de clientes; y,
- Tecnología: Por el crecimiento empresarial, el volumen de las operaciones, los fallos de seguridad, la caída de los sistemas, transacciones fraudulentas u otros eventos que impiden continuar con las operaciones del negocio hacen necesario adquirir nuevo equipo o cambios de software, provocando desembolsos económicos por parte de la entidad.

3.5.4 Evaluación de riesgos

Consiste en analizar los eventos identificados, considerando su *impacto*: que se refiere al efecto positivo o negativo, que influye en forma reputacional, operacional o financiera; y la *probabilidad*: que es la posibilidad de que ocurra, en contra del cumplimiento de los objetivos, como base para determinar cómo deben ser gestionados los riesgos que afectan a la entidad, pudiendo ser observados de la siguiente forma:

- Sobrevivir para competir con éxito dentro del sector asegurador.
- Mantener una posición financiera fuerte y una imagen pública positiva.
- Mantener una calidad global en sus productos, servicios y empleados.

Los eventos pueden ser evaluados desde una doble perspectiva de riesgo, el riesgo inherente y el riesgo residual. El inherente, es al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones para modificar su impacto y probabilidad; y el residual, es el que permanece después que la dirección desarrolle sus respuestas a los riesgos.

Para entender en forma clara las diferencias entre los tipos de riesgos en una aseguradora, se indica que el riesgo inherente es aquel que están dentro de sus operaciones, por ejemplo: que cometan actividades ilícitas de lavado de dinero en la entidad; por el contrario el riesgo residual es el resultado que queda, después que la aseguradora ha tomado acciones, por ejemplo: monitorear transacciones, implementar políticas y procedimientos de prevención.

Las estimaciones de probabilidad de riesgo y su impacto, se determinan usando datos precedentes de eventos anteriores observables, que proporcionan criterios objetivos, que las estimaciones totalmente subjetivas.

Para evaluar los riesgos se pueden usar las siguientes técnicas:

- a) Técnicas cualitativas: Se refiere a evaluar subjetivamente por la experiencia, conocimientos o criterios de quién esta evaluando. Es aplicada cuando los riesgos no se pueden cuantificar por sí mismos, o cuando no hay disponibles datos suficientemente creíbles o también se usa cuando la obtención y análisis de ellos no resulta efectiva por su costo. A continuación se presenta un ejemplo de cómo medir cualitativamente la probabilidad e impacto estableciendo escalas:

Tabla No. 5
Medición de probabilidad en escala

Calificación	Probabilidad de Suceso	Nivel	Descripción
Muy frecuente	Muy Alta	5	Ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.
Probable	Alta	4	Probablemente se producirá en algún momento.
Puede ocurrir	Moderada	3	Debe ocurrir en algún momento.
Eventualmente	Baja	2	Podría ocurrir en algún momento.
Rara vez	Muy baja	1	Solo puede producirse en circunstancias excepcionales.

Fuente: Técnicas de Aplicación, Gestión de Riesgos Corporativos Marco Integrado, Año 2004

Tabla No. 6
Medición de impacto en escala

Calificación	Nivel	Descripción
No significativo	1	Puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución.
Menor	2	Puede causar un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo y que no afecta el cumplimiento de los objetivos estratégico
Moderado	3	Si se materializa causaría ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo de la imagen. Además, se requeriría una cantidad de tiempo importante de la alta dirección en investigar y corregir los daños.
Mayor	4	Si se materializa dañaría significativamente el patrimonio, imagen o logro de los objetivos sociales. Además, se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daño
Alto	5	Si se materializa influye directamente en el cumplimiento de la misión, pérdida patrimonial o deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un período importante de tiempo, los programas o servicios que entrega la institución:

Fuente: Técnicas de Aplicación, Gestión de Riesgos Corporativos Marco Integrado, Año 2004

- b) Técnicas cuantitativas: Se refiere a evaluar objetivamente con modelos matemáticos, exigiendo un mayor grado de esfuerzo; por ejemplo, el benchmarking, modelos probabilísticos y no probabilísticos.

La entidad no necesita aplicar las mismas técnicas de evaluación en todas sus unidades de negocio, para seleccionar la técnica debe reflejar la necesidad de precisión y la cultura de cada área; por ejemplo: si en el Departamento de Suscripción de la aseguradora donde se están evaluando los riesgos, tienen controles estadísticos con datos válidos de incidencias, se puede realizar una evaluación cuantitativa; en caso si en el Departamento de Reclamos no realizan mediciones y estadísticas, o son de reciente aplicación, se debe aplicar las técnicas cualitativas usando como factor la experiencia y conocimientos del personal.

3.5.5 Respuesta a los riesgos

El personal identifica y evalúa las posibles respuestas a los riesgos:

- a) Evitar: Salir o prescindir de las actividades que generen riesgos, puede implicar el cese de una línea de producto, frenar la expansión hacia un nuevo mercado geográfico y venta de una división;
- b) Reducir: Implica llevar a cabo acciones para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o de ambos conceptos a la vez;
- c) Compartir: Reducen la probabilidad o el impacto del riesgo, transfiriendo o compartiendo de otro modo una porción del riesgo. Las técnicas comunes incluyen la contratación de seguros, la realización de operaciones de cobertura o la externalización de una actividad; y,
- d) Aceptar: No actúan de forma alguna para modificar la probabilidad o el impacto del riesgo; sugiere que el riesgo inherente ya está dentro de las tolerancias de riesgos.

La dirección selecciona un conjunto de acciones para poner en línea los riesgos con sus tolerancias respectivas y el riesgo aceptado por la entidad, considerando:

- Los efectos de las respuestas potenciales sobre la probabilidad y el impacto del riesgo y qué opciones de respuesta están en línea con las tolerancias al riesgo de la entidad.
- Los costos y los beneficios de las respuestas potenciales.
- Las posibles oportunidades para alcanzar los objetivos de la entidad, lo que va más allá del tratamiento de un riesgo concreto.

3.5.6 Actividades de control

Son las políticas y procedimientos que establece la administración y las ejecutan para asegurar que las respuestas a los riesgos se llevan a cabo de forma apropiada y oportuna.

Existen cinco tipos de actividades de control:

- a) Revisión del desempeño del negocio: Consiste en la comparación del desempeño versus presupuesto y desarrollo del periodo anterior, por ejemplo: la ejecución presupuestaria;
- b) Controles físicos: Incluye el resguardo de instalaciones, activos fijos, control de acceso físico, conteos periódicos y comparación con lo registrado en el sistema;
- c) Segregación de funciones: Radica en la asignación a diferentes personas la responsabilidad de autorizar, registrar las transacciones y mantener la custodia de los activos;
- d) Controles de aplicación: Son los controles enfocados al cumplimiento de los objetivos sobre la integridad, exactitud, validez y acceso restringido;

por ejemplo: los controles de acceso en ingresar, actualizar, modificar datos para los usuarios en el sistema, y la administración le corresponde al Jefe de Aplicación; y,

- e) Controles generales de informática: Son los dictados por la Gerencia de Informática, para la seguridad de los activos de información, adquisición, desarrollo y mantenimiento de software. Se pueden dividir en dos grupos:
- Características de control: Son los que están presentes en todos los niveles y áreas funcionales de la organización para lograr los objetivos del negocio. Incluye un rango de actividades tales como:
 - ✓ Aprobaciones;
 - ✓ Autorizaciones;
 - ✓ Verificaciones;
 - ✓ Conciliaciones;
 - ✓ Seguridad de los activos;
 - ✓ Desempeño de las operaciones; y,
 - ✓ Segregación de funciones.
 - Tipos de control: Entre los tipos de control están:
 - ✓ Controles preventivos: Son los diseñados para evitar riesgos, errores, o incidentes antes de su ocurrencia por ejemplo un software de seguridad que impida los accesos no autorizados al sistema.
 - ✓ Controles detectivos: Son los diseñados para detectar de forma rápida riesgos, errores e incidentes; por ejemplo el registro en el sistema de intentos de accesos no autorizados, el registro de actividad diaria para detectar errores u omisiones.
 - ✓ Controles correctivos: Son los diseñados para medir o reducir daños como consecuencia de riesgos, errores o incidentes ocurridos, por ejemplo la recuperación de información a través de una copia de seguridad.

3.5.7 Información y comunicación

La información relevante se identifica, se capta y comunica de un modo y en un plazo que permita a las personas desarrollar sus responsabilidades. Hace falta información a todos los niveles de una entidad para identificar, evaluar y responder a los riesgos. También puede darse una comunicación eficaz en sentido amplio, cuando fluye en todas direcciones dentro de la entidad. El personal debe recibir comunicaciones claras sobre su papel y responsabilidades.

3.5.8 Supervisión

La administración de riesgos es supervisada por la dirección como autoevaluación también por auditores internos o externos con la finalidad de realizar en ella las modificaciones que sean necesarias para una mejora de control interno. Esta supervisión se lleva a cabo a través de actividades permanentes de la dirección, evaluaciones independientes de la gestión de riesgos o una combinación de ambas actuaciones, que comprende:

- a) Actividades de supervisión permanentes: Estas consisten en realizar diferentes actividades al curso normal de la gestión de un negocio, con el objetivo de verificar la eficiencia de los componentes de la gestión de riesgos corporativos; y,
- b) Evaluaciones Separadas: Son las realizadas en forma independiente de la gestión de riesgos se llevan a cabo periódicamente; en algunos casos son originados por un cambio en el objetivo estratégico, procesos claves o estructura de la entidad. Las evaluaciones independientes son realizadas por la Dirección, el departamento de Auditoría Interna, especialistas externos o por alguna combinación de estas.

3.6 MATRIZ DE RIESGO

3.6.1 Definición de la matriz de riesgo

La matriz de riesgo constituye una herramienta de control y de gestión normalmente utilizada para identificar el tipo y nivel de riesgos inherentes en las actividades (procesos y productos) y los factores internos y externos relacionados con estos riesgos (factores de riesgo); una matriz de riesgo permite evaluar la efectividad de una adecuada administración de riesgos que pueden impactar los resultados y por ende al logro de los objetivos de una organización.

3.6.2 Componentes para la elaboración

Para realizar una matriz de riesgo de una entidad, se deben de tomar los siguientes aspectos:

- Establecer los objetivos estratégicos ó plan de negocios de la entidad;
- Identificar las principales actividades involucradas;
- Identificar los eventos positivos y negativos;
- Identificar las fuentes, factores de riesgo o riesgos inherentes;
- Establecer la probabilidad de los riesgos;
- Valorar los riesgos dentro del rango de probabilidad e impacto;
- Evaluar la gestión de la entidad; a fin de establecer la efectividad de los controles utilizados por la administración, para atenuar los riesgos identificados;
- Calcular el riesgo residual, resultado de la relación entre el grado de los riesgos inherentes y la gestión de disminución de los riesgos; y,
- Analizar el resultado de riesgo residual, para la toma de decisiones.

3.7 ENFOQUE DEL AUDITOR INTERNO CON EL MARCO INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO

Un enfoque de Marco Integrado de Administración de Riesgos adecuado permite a la organización prever las consecuencias potenciales de eventos futuros, implementar los cambios necesarios para minimizar los riesgos, gestionar las secuelas negativas si se materializa un evento, y capitalizar las oportunidades que ofrece para el crecimiento.

La auditoría interna es una actividad independiente, objetiva de aseguramiento y consulta. Su rol principal con relación al ERM es proveer aseguramiento objetivo a la junta sobre la efectividad de la gestión de riesgo. Provee valor a la organización brindando aseguramiento objetivo de que los principales riesgos de negocio están siendo manejados apropiadamente y proveyendo aseguramiento de que la gestión de riesgo y el marco de control interno están operando efectivamente.

CAPÍTULO IV
CASO PRÁCTICO
LA MATRIZ DE RIESGO DE UNA ASEGURADORA COMO HERRAMIENTA
EFICAZ EN LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO

4.1 ANTECEDENTES

La auditoría interna es considerada una actividad independiente, objetiva y de consulta; su principal función es controlar las operaciones, evaluando y proponiendo mejoras para la eficacia de los procesos, brindando valor agregado a la organización para el cumplimiento de los objetivos.

Adicionalmente, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos, artículo 11, en la auditoría interna “deberán incluir como parte de los procedimientos de ésta, los mecanismos tendientes a verificar y evaluar la efectividad y el cumplimiento de los programas, normas y procedimientos para la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos” (4:19).

La visión de administración de riesgo de las aseguradoras, consiste en ofrecer a la sociedad guatemalteca servicios de seguridad, para la cual ha de utilizar una serie de recursos para gestionar los riesgos a los que se encuentra expuesta, dentro de la tolerancia de riesgo aceptada.

Es por ello, que el departamento de auditoría interna de las aseguradoras han ido involucrándose en este proceso, como se muestra en el presente caso práctico, de cómo diseñar y elaborar una matriz de riesgo que contengan los ocho elementos del Marco Integrado de Administración de Riesgo, para la prevención de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, con el fin de ser de una herramienta eficaz para prevenir que se cometan actos ilícitos.

4.2 UNIDAD DE ANÁLISIS

Para efectos del caso práctico, se utilizó como unidad de análisis de estudio la empresa aseguradora denominada como Seguros Económicos, S.A.

4.2.1 Perfil de la empresa aseguradora “Seguros Económicos, S.A.”

Seguros Económicos, Sociedad Anónima, surge en Guatemala en el año de 1990, cuando la venta de un servicio de seguro se convierte en parte vital para respaldar y garantizar cualquier eventualidad a todas las personas que deseen contratar dicho servicio.

La entidad fue constituida el 26 de enero de 1990 de acuerdo con las leyes de la República de Guatemala, bajo la escritura número 4567, folio 345, libro 15 de Sociedades Mercantiles. La aseguradora inicia operaciones en una pequeña oficina ubicada en la ciudad capital, ofreciendo sus principales servicios como lo eran, seguros de automóviles y seguros de responsabilidad civil, los cuales se enfocaron en brindar una seguridad ante cualquier eventualidad.

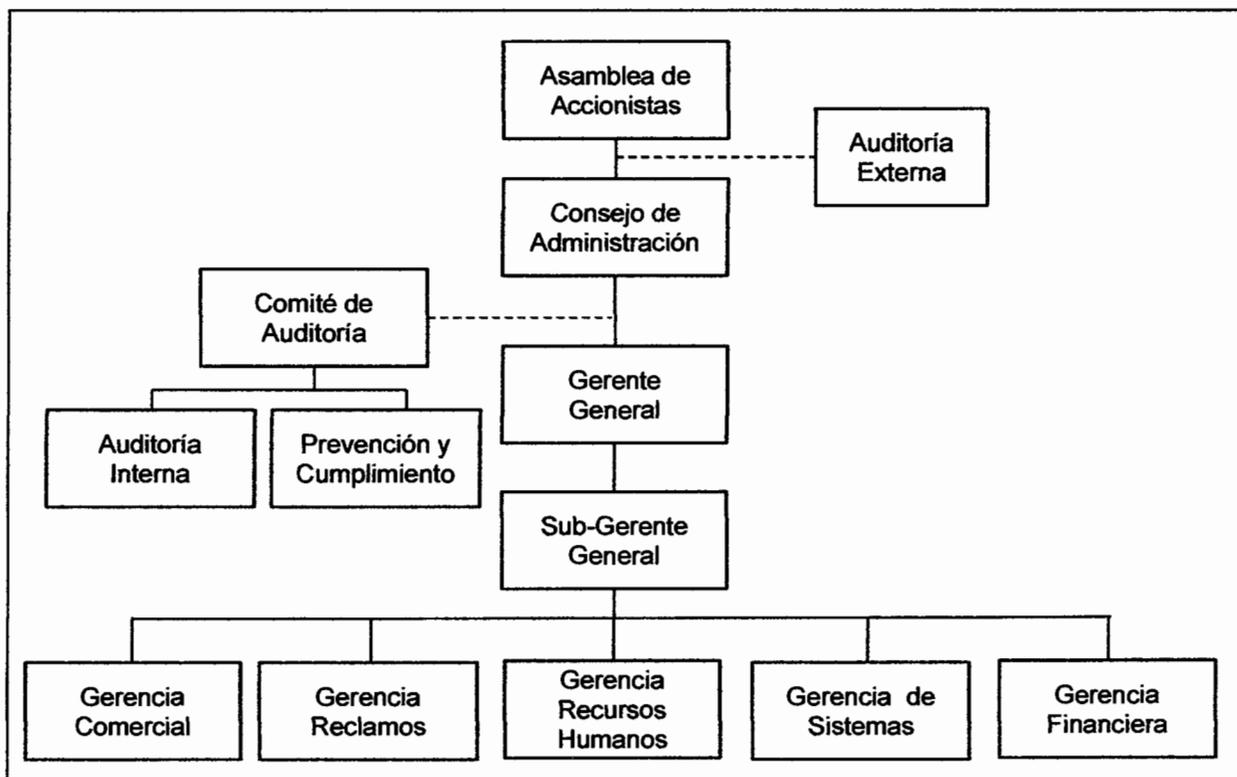
La empresa pertenece al sector asegurador derivado del tipo de actividad que desarrolla a través de la venta de los distintos tipos de seguro, que comercializa actualmente como son los siguientes:

- Seguro de automóvil;
- Seguro de transporte;
- Seguro de incendio;
- Seguro de responsabilidad civil; y,
- Seguro de vida con factor de ahorro.

La aseguradora tiene como objetivo poner a la disposición de cada guatemalteco, soluciones de aseguramiento, con cómodas cuotas, para que se adapten en su presupuesto y a sus necesidades, brindando seguridad y tranquilidad.

A continuación se presenta el organigrama actual de la aseguradora:

Figura No. 2
Organigrama Estructural de “Seguros Económicos, S.A.”



Fuente: Elaboración Propia.

4.3 BASE TÉCNICA Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN

La ejecución del trabajo, se realizó aplicando la base técnica del Marco Integrado de Administración de Riesgos COSO II, desde el punto de vista del Contador Público y Auditor en su calidad de Auditor Interno, quien es el profesional idóneo para realizar el diseño y elaboración de una matriz de riesgos como herramienta eficaz para la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

Los procedimientos utilizados en el desarrollo del trabajo son los siguientes:

FASE I

- Conocimiento preliminar de la aseguradora;
- Conocimiento de los actividades de los departamentos, a través de entrevistas al personal y flujogramación de procedimientos;
- Evaluación del control interno por medio de cuestionarios;
- Examen de las principales políticas; y,
- Análisis de resultados.

FASE II

- Aplicación de cada elemento del Marco Integrado de Administración de Riesgos;
- Diseño y elaboración de la matriz de riesgo; y,
- Presentación de resultados a través del informe de auditoría

4.4 DESARROLLO DEL CASO PRÁCTICO

Para el desarrollo del trabajo, se verificaron las operaciones de la empresa Seguros Económicos, S.A., por el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo del año 2013, esto con la finalidad de realizar una evaluación del control interno; diseñar y elaborar una matriz de riesgo, que sea utilizada como herramienta eficaz para la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; así también, proponer recomendaciones a las deficiencias detectadas, para una adecuada administración de riesgo.

A continuación, se presenta el índice de los papeles de trabajo realizados, en donde se detalla la solicitud de la auditoría, su planeación, cédulas de las pruebas realizadas, finalizando con la matriz de riesgo y los resultados obtenidos presentados en el Informe de Auditoría.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
MATRIZ DE RIESGO PARA PREVENIR DEL
LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO		
DESCRIPCIÓN	REFERENCIA	PÁGINA
Memorandum de auditoría	MA	56
Planeación de auditoría	PE	57
Nombramiento de auditoría interna	AI 04-2013	60
Cédula de conocimiento preliminar	CP-1	61
FASE I		
Cédula narrativa de información general del :		
Departamento de prevención y cumplimiento	CNI-1	63
Departamento de recursos humanos	CNI-2	64
Departamento comercial	CNI-3	65
Departamento de reclamos	CNI-4	66
Departamento de sistemas	CNI-5	67
Departamento de finanzas	CNI-6	68
Cuestionario de control interno aplicado a		
Departamento de prevención y cumplimiento	CCI-1	69
Departamento de recursos humanos	CCI-2	72
Departamento de suscripción vida	CCI-3	74
Departamento de suscripción daños	CCI-4	75
Departamento de reclamos vida	CCI-5	76
Departamento de reclamos daños	CCI-6	77
Departamento de sistemas	CCI-7	78
Departamento de tesorería	CCI-8	79
Departamento de cobros	CCI-9	80
Pruebas de cumplimiento	PC	81
Política de recursos humanos	PC-1	83
Política de cumplimiento	PC-2	85
Política por procesos daños y vida	PC-3	87
Política de suscripción de pólizas de seguros	PC-4	89
Política de atención y pago de siniestros	PC-5	91
Simbología de los flujogramas	FG-1	92
Flujograma de suscripción	FG-2	93
Flujograma de verificación	FG-3	95
Flujograma de análisis, reporte e investigación	FG-4	97
Flujograma de recepción de ingresos	FG-5	99
Flujograma de pago y atención de siniestros	FG-6	100
Cedula de evaluación y análisis de riesgo	CEA	102

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
MATRIZ DE RIESGO PARA PREVENIR DEL
LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

ÍNDICE DE PAPELES DE TRABAJO		
DESCRIPCION	REFERENCIA	PAGINA
FASE II		
Cédula de escalas de calificación	CEC	103
Cédula de ambiente interno	CAI-1	105
Código de ética	CAI-4	108
Descriptor de puesto	CAI-5	109
Perfil de puesto	CAI-6	111
Cédula de establecimiento de objetivos	CEO	113
Cédula de identificación de eventos	CIE	114
Cédula de evaluación de riesgos	CER	120
Cédula de respuesta a los riesgos	CRR	126
Cédula de actividades de control	CAC	130
Cédula de información y comunicación	CIC	137
Cédula de supervisión	CSU	139
Matriz de riesgo en prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo	MR	145
Informe de Auditoría	AI 12-2013	147

P.T. No.	MA	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	S.J.	31/03/2013
REVISADO POR:	S.J.	31/03/2013

MEMO DE AUDITORÍA

De: Licda. Stephanie Juárez
Gerente de Auditoría

A: Licda. Beatriz Villatoro
Senior de Auditoría
Federico Luna
Junior de Auditoría

Asunto: Elaboración y diseño de matriz de riesgo para prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo

Fecha: Guatemala, 31 de marzo 2013

De acuerdo al Plan Anual de Auditoría autorizado por el Comité de Auditoría para el año 2013, se realizará una matriz de riesgos para usarlo como herramienta eficaz en la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.

El período a evaluar será del primer trimestre del año 2013 (enero - marzo), se tomará de referencia el Marco Integrado de Administración de Riesgos COSO II, con sus ocho elementos.

Así mismo, se hará previamente una evaluación de control interno para definir los riesgos que se evaluarán mediante COSO II, y los que sean considerados relevantes, se deberán de informar al Consejo de Administración.

Atentamente,



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
MATRIZ DE RIESGO PARA PREVENIR EL
DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

P.T. No.	PE -1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	B.V.	05/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	10/04/2013

PLANEACIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVOS

- a. Realizar una evaluación de riesgos objetiva y precisa, que permitan identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del departamento de Prevención y Cumplimiento.
- b. Dar a conocer los distintos riesgos que pueden afectar a la Institución, cuando el sistema de prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, es inadecuado.
- c. Desarrollar, por parte de Auditoría Interna, un programa para la evaluación de riesgos cuyo enfoque esté orientado a fortalecer los controles, programas y procedimientos del Departamento de Prevención y Cumplimiento, minimizando riesgos en las áreas más críticas del sistema.
- d. Brindar una guía a la administración de la empresa, para identificar y gestionar los riesgos que pueden darse en el sistema de prevención que pueden materializarse en pérdidas, así como, establecer y mejorar las acciones y medidas de control para reducir sus efectos.
- e. Salvaguardar el activo y el sistema financiero de la Institución, para que no sea utilizado por los delincuentes, apoyando e incorporando medidas necesarias en el Departamento de Prevención y Cumplimiento.

ALCANCE

Evaluación del sistema de control interno de la aseguradora, a través de entrevistas y traslados de cuestionarios al personal de los departamentos de la aseguradora, para determinar, cuáles, son los claves, en relación al riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
 Desarrollar los ocho elementos de COSO II, que servirán para armar la matriz de riesgo .

ENTREGAS A LA GERENCIA

Se entregará Informe de Auditoría Interna para el consejo de Administración con las deficiencias detectadas que representen un riesgo alto para la prevención del lavado dinero y financiamiento del terrorismo.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
MATRIZ DE RIESGO PARA PREVENIR EL
DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

P.T. No.	PE - 2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	B.V.	05/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	10/04/2013

PLANEACIÓN DE AUDITORIA

PERSONAL CLAVE y ÁREAS A EVALUAR:

Nombre	Puesto	Departamento
Ing. Rodrigo Hernández	Gerente General	Gerencia General
Licda. Esperanza Solórzano	Oficial de Cumplimiento	Prevención y Cumplimiento
Lic. Arturo Stein	Gerente de Ventas	Gerencia Comercial
Lic. Diego Meneses	Jefe Suscripción Vida	Gerencia Comercial
Lic. Ervin Obando	Jefe Suscripción Daños	Gerencia Comercial
Ing. Ricardo Andrade	Gerente de Reclamos	G. de Reclamos
Lic. Fernando Solares	Jefe Reclamos Vida	G. de Reclamos
Lic. Marco Palma	Jefe Reclamos Daños	G. de Reclamos
Ing. Gina Castellanos	Gerente de Recursos Humanos	Gerencia de RRHH
Ing. Julio Palencia	Gerente de Sistemas	Gerencia de Sistemas
Lic. Carlos Madrid	Gerente de Finanzas	Gerencia Financiera
Lic. Juan Carlos Penagos	Jefe de Cobros	Gerencia Financiera
Lic. María Alejandra Rodríguez	Jefe de Tesorería	Gerencia Financiera

PROGRAMA DE TRABAJO

Descripción

FASE I

1. Conocimiento de los departamentos a evaluar.
2. Determinación de los controles actuales que cuenta cada departamento.
3. Identificación, evaluación del nivel de riesgo.
4. Determinación de los departamentos de mayor exposición al riesgo.

FASE II

1. Identificación los eventos de riesgo por cada departamento.
2. Evaluación de los riesgos por su probabilidad e impacto.
3. Determinación del riesgo inherente.
4. Determinación las respuestas a los riesgos.
5. Evaluación de los controles a implementar.
6. Determinación el monitoreo a realizar.
7. Determinación los mecanismos de información y comunicación.
8. Realización la matriz de riesgo
9. Informar a la administración los hallazgos y recomendaciones.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
MATRIZ DE RIESGO PARA PREVENIR EL
DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

P.T. No.	PE - 3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	B.V.	05/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	10/04/2013

PLANEACIÓN DE AUDITORIA

PROCEDIMIENTOS GENERALES

Descripción	Iniciales	Fecha	PT
1. Entrevistas con las Jefaturas de las área encargadas, para conocer las actividades que	F.L. / B.V.	17/04/2013	CNI
2. Traslado de cuestionarios al personal involucrados en los procesos.	F.L. / B.V.	19/04/2013	CCI
3. Observación en la realización de las actividades del personal involucrado.	F.L. / B.V.	24/04/2013	PC
4. Examen de los documentos utilizados.	F.L. / B.V.	24/04/2013	PC
5. Aplicación de los elementos de COSO II, en las áreas con deficiencias detectadas.	F.L. / B.V.	06/05/2013 22/05/2013	CAI / CEO / CIA / CER / CRR / CAC / CIS / CSU / MR
6. Consolidación de la matriz de riesgo	B.V. / S.J.	26/05/2013	MR
7. Elaboración de informe	B.V. / S.J.	01/06/2013	

MARCAS A UTILIZAR

Marca	Descripción
✓	Si cumple
x	No cumple
o	No tiene
----	No aplica

EQUIPO DE TRABAJO:

El equipo de auditoría interna asignado es:
 Licda. Stephanie Juárez Gerente de Auditoría Interna
 Licda. Beatriz Villalobos Senior de Auditoría
 José Federico Luna Junior de Auditoría

TIEMPO ESTIMADO

Días Calendarios:	61 días	Días Laborales	44 días
Fecha de Inicio:	01-abr-13	Fecha de Finalización:	30-may-13

AUTORIZACIÓN

BeaVillaloBos	
Elaborado por: Licda. Beatriz Villalobos Senior de Auditoría Interna	Aprobado por: Licda. Stephanie Juárez Gerente de Auditoría Interna

NOMBRAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA**No. AI 04-2013**

Guatemala, 02 de abril de 2013

Ingeniero
Rodrigo Hernández
Gerente General
Seguros Económicos, S.A.

Estimado Ingeniero Hernández:

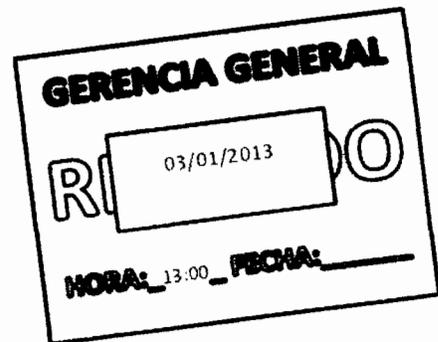
De acuerdo con la planificación anual de Auditoría Interna, aprobada por el Consejo de Administración, se estará efectuando una revisión para elaborar una matriz de riesgo en prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, dicha revisión se realizará con fecha del 1 de enero al 31 de marzo de 2013.

Para el efecto, se ha nombrado a los auditores Beatriz Villalobos como Senior de Auditoría, que contará con el apoyo de José Federico Luna, Junior de Auditoría, y bajo la dirección de su atenta servidora.

Así mismo, le agradeceré a usted, indique a todas las Gerencias, proporcione toda la documentación que se solicitará, cuando se realice las entrevistas programadas.

Atentamente,

Licda. Stephanie Juárez
Gerente de Auditoría Interna



c.c. Prevención y Cumplimiento,
Gerencia Comercial,
Gerencia Reclamos,
Gerencia de Recursos Humanos,
Gerencia de Informática
Gerencia Financiera.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
MATRIZ DE RIESGO PARA PREVENIR EL LAVADO
DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

P. T. No.	CP-1 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	B.V.	05/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	08/04/2013

CONOCIMIENTO PRELIMINAR

ENTENDIMIENTO DEL ENTORNO

La empresa Seguros Económicos, S.A., como una entidad financiera, regulada por el Superintendencia de Bancos, y que se exige que la misma, tome mecanismos de prevención para los delitos de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, actualmente desconoce su situación ante esta temática, por lo que no saben si la administración de riesgos que efectúan es la adecuada.

La sociedad fue creada en el año de 1990.

OBJETIVOS DE LA EMPRESA

Mejorar la atención a clientes, contribuir al sector asegurado, garantizar la solidez patrimonial y rentabilidad de los accionistas.

MISIÓN

Garantizar a nuestros asegurados e intermediarios de seguros la excelencia en procesos, el compromiso de un servicio de alta calidad y mejor soporte en los momentos difíciles.

VISIÓN

Mejorar la atención a clientes, contribuir al sector asegurado, garantizar la solidez patrimonial y rentabilidad de los accionistas.

SERVICIOS QUE OFRECE

- Seguro de Automóvil
- Seguro de Transporte
- Seguro de Incendio
- Seguro de Responsabilidad Civil y,
- Seguro de Vida con factor de ahorro.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

MATRIZ DE RIESGO PARA PREVENIR EL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

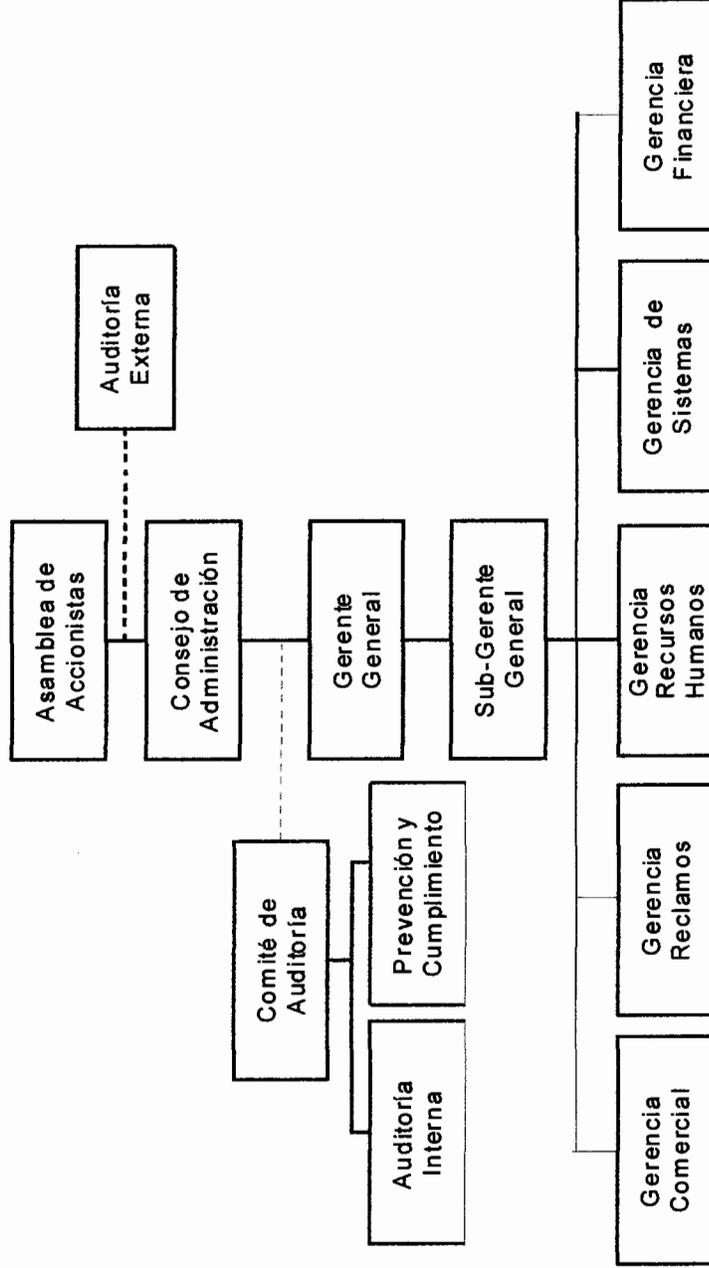
P.T. No.	CP-1 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	B.V.	05/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	08/04/2013

CONOCIMIENTO PRELIMINAR

ORGANIZACIÓN

Seguros Económicos, S.A. tiene su estructura organizacional de la siguiente forma:

Organigrama Estructural Seguros Económicos, S.A.



[Signature]
 REV. Stephanie Juárez

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
CÉDULA NARRATIVA
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CNI-1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CÉDULA NARRATIVA

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO:

El día de hoy 15 de abril de 2013 se entrevistó a la Licda. Esperanza Solórzano Oficial de Cumplimiento, relatando lo siguiente:

La empresa al inicio de sus operaciones, no contaba con un departamento que velara por prevenir riesgos. Derivado de la regulación emitida por el Congreso de la República en el año 2002, se decidió formar un departamento que cumpliera con la normativa de velar que en la aseguradora no se cometieran actividades ilícitas de lavado de dinero. Más adelante, en el año 2005, con la regulación de financiamiento del terrorismo, se les asignó que por tener relación, este departamento se encargará de prever todo lo que conlleva.

El departamento se encuentra integrada por cinco personas siendo: el Oficial de Cumplimiento Titular que a su vez, es el jefe del Departamento, el Analista de Riesgo que a su vez es Oficial de Cumplimiento Suplente, dos verificadores y un auxiliar de operación. Para que el Departamento cumpla su función es necesario el apoyo de otras áreas que tienen contacto con el cliente, ya sea asegurado, responsable de pago, beneficiario o tercero.

Entre las funciones mas relevantes son:

Velar por que en la entidad no se cometan actividades ilícitas de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, estableciendo, políticas y procedimientos.

Prevenir que a la entidad le asignen multas por el incumplimiento a la normativa, según indica la Superintendencia de Bancos.

Verificar a los clientes y analizar todas las operaciones inusuales, y que al momento de ser sospechosas sean reportadas.

Federico Luna
Federico Luna
 Junior de Auditoría
 Entrevistador

ES
Esperanza Solórzano
 Oficial de Cumplimiento
 Entrevistado



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
CÉDULA NARRATIVA
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CNI-2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	17/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CÉDULA NARRATIVA

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

El día de hoy 17 de abril de 2013 se entrevistó a la Ingeniera Gina Castellanos Gerente de Recursos Humanos, relatando lo siguiente:

El departamento de recursos humanos, está dividido por el área de Reclutamiento y Selección de Personal, Capacitación y Atención al Personal.

Dentro del área de reclutamiento y selección, se encuentra una Coordinadora de Reclutamiento y dos asistentes, que son las encargadas de realizarles las pruebas psicométricas y técnicas a todos los candidatos de la aseguradora, para medir sus capacidades acorde al puesto.

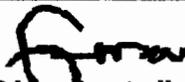
También se cuenta con un servicio de outsourcing, que se encarga de investigar al candidato final para ocupar la plaza, para evita cualquier tipo de riesgo.

Dentro del área de capacitación, está únicamente una Analista, que se encarga por las capacitaciones del personal de recién ingreso y al que se encuentra ya laborando, realizando un plan anual de capacitación para cada área.

En el área atención al personal, se encuentra dos encargados de pagos de planilla al personal, así como la administración de todos los expedientes de los colaboradores de la aseguradora.



Federico Luna
 Junior de Auditoría
 Entrevistador



Gina Castellanos
 Gerente de Recursos Humanos
 Entrevistado



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y
FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
CÉDULA NARRATIVA
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CNI-3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	16/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CÉDULA NARRATIVA

DEPARTAMENTO COMERCIAL

El día de hoy 16 de abril de 2013 se entrevistó al Lic. Arturo Stein Gerente de Ventas, relatando lo siguiente:

La empresa en relación a la comercialización de sus productos, los divide en dos áreas:

Suscripción Vida, Suscripción Daños y Reaseguro; los canales de comercialización son por venta directa de ejecutivos de servicios, venta por agentes independientes de seguros y venta por corredores de seguros.

Cada área de suscripción vida y daños, cuenta con el Jefe de Suscripción, dos asistentes, uno técnico que ve en sí el riesgo a asegurar, y el otro comercial que se encarga de las negociaciones con respecto a la renovación de pólizas, también se cuenta con cuatro operadores que son los encargados de crear al cliente en el sistema que se utiliza, y operar la póliza de acuerdo a las condiciones tomadas, hasta tener el producto final que es de entrega para el cliente. Los documentos obtenidos para la suscripción del negocio son trasladados al Departamento de Prevención y Cumplimiento.

A su vez, existe un staff de cinco ejecutivos de servicios que reportan directamente al Asistente Comercial, para que continúe con las negociaciones.

A todos los productos nuevos se adiciona un plan de negocio el cual es propuesto por el Gerente de Ventas.

La aseguradora no toma riesgos de reaseguro, únicamente se encarga de suscribir sus riesgos a otras aseguradoras o reaseguradoras, para mantener un adecuado respaldo de los clientes.


Federico Luna
 Junior de Auditoría
 Entrevistador


Arturo Stein
 Gerente de Ventas
 Entrevistado



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

CÉDULA NARRATIVA

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CNI-4	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	18/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CÉDULA NARRATIVA**DEPARTAMENTO RECLAMOS**

El día de hoy 18 de abril de 2013 se entrevistó al Ing. Ricardo Andrade Gerente de Reclamos, relatando lo siguiente:

La empresa en relación al pago de reclamos, los divide en dos ramos:

Reclamos Vida

Reclamos Daños

Cada área de reclamos, cuenta con su Jefe, y tres analistas de reclamos, que son los encargados de llevar todo el procedimiento de pago del reclamo, al momento de que reciben el expediente completo con la papelería solicitada para su pago.

Dentro del área de reclamos, existe un área de atención al cliente, que son los que resuelven las dudas, al momento de reportar los siniestros, e indicar los documentos necesario y obligatorios para su gestión.

A su vez, existe un staff de 6 ajustadores, que mediante una cabina de emergencia, atienden las llamadas de los asegurados para su atención y ayuda en los momentos de percance.

También se cuenta con asesoría legal, en los casos que son necesarios, y también para los pagos de reclamos, por ejemplo pago de un vehículo robado, en el área legal, se encargan de entregar los cheques, para que se pueda liquidar la póliza, y más adelante no exista alguna eventualidad.

Federico Luna

Federico Luna

Junior de Auditoría

Entrevistador

R Andrade

Ricardo Andrade

Gerente de Reclamos

Entrevistado

[Handwritten Signature]

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

CÉDULA NARRATIVA

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CNI-5	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	18/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CÉDULA NARRATIVA**DEPARTAMENTO SISTEMAS**

El día de hoy 18 de abril de 2013 se entrevistó al Ingeniero Julio Palencia Gerente de Sistemas, relatando lo siguiente:

Su fin, es elaborar, desarrollar y proponer la implementación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos. La empresa en relación a la tecnología, cuenta con un Sistema llamado Acsel X (Complete Insurance Core System), que es un sistema integrado, que se encuentra dividido por módulos, que pueden ser interrelacionados entre sí, el cual se puede ir desarrollando conforme las necesidades de cada área.

En el departamento se encuentra un administrador de la base de datos, tres analistas programadores, un administrador del sistema y cuatro técnicos de soporte, que apoyan a las áreas con problemas de impresoras, reinicio de contraseñas u otros.

También, se encargan por el mantenimiento de la página web www.seguroseconomicos.com.gt por medio del Desarrollador Web y del sistema Visual Hur que es el utilizado para el pago de planillas.


Federico Luna
 Junior de Auditoría
 Entrevistador


Julio Palencia
 Gerente de Sistemas
 Entrevistado



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y

FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

CÉDULA NARRATIVA

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CNI-6	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	19/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	23/04/2013

CÉDULA NARRATIVA**DEPARTAMENTO FINANZAS**

El día de hoy 19 de abril de 2013 se entrevistó al Lic. Carlos Madrid Gerente de Finanzas, relatando lo siguiente:

El área de finanzas se encuentra seccionado por el área de Contabilidad, Tesorería y Cobros.

En el área de Contabilidad se encuentra el Contador General y tres Auxiliares, encargados de contabilizar todas las operaciones del seguro, para la presentación de Estados Financieros. Están regulados por medio del Manual de Instrucciones Contables para empresas de Seguros; también calculan y estipulan todas las reservas técnicas y matemáticas, realizan los pagos de impuestos a la Superintendencia de Administración Tributaria SAT. Atienden en las revisiones realizadas por Auditoría Externa, SAT y la Superintendencia de Bancos.

En el área de Tesorería se encuentra el Jefe de Tesorería y dos analistas, que son los encargados de velar por todos los ingresos y salidas de efectivo por medio de pagos de cheques, efectivo (caja chica) y transferencias bancarias. Administran las cajas cobradoras, que se encuentran dentro de las oficinas centrales de la aseguradora, para que posteriormente al cierre diario, realicen los depósitos en el Banco.

El área de Cobros está integrado por la Coordinadora de Cobros y cuatro Ejecutivos de Cobros, que son los encargados de darle seguimiento a toda la cartera, que su prima está próxima a vencer, mantienen contacto con los clientes en directos, Agentes o Corredores de Seguros. También, administran una lista de clientes que no pagaron sus primas, por lo que se catalogan como morosos y cancelan las pólizas por falta de pago.

Federico Luna
Federico Luna
 Junior de Auditoría
 Entrevistador

Carlos Madrid
Carlos Madrid
 Gerente de Finanzas
 Entrevistado

[Handwritten signature]

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO

DEL TERRORISMO

CÉDULA DE CUESTIONARIO

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-1 1/3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	La compañía se encuentra registrada como persona obligada ante la Intendencia de Verificación Especial (IVE).	✓			
2	Existencia de un manual de políticas y procedimientos para prevenir actividades de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, presentado a la Intendencia de Verificación Especial (IVE).		✓		No ha sido presentado a la Intendencia de Verificación Especial.
3	Cumple el manual de normas, procedimientos y controles internos con lo establecido en la normativa contra el lavado de dinero.		✓		No menciona acerca de los aspectos de capacitación obligatoria.
4	El manual de políticas y procedimientos para prevenir actividades de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, está debidamente aprobado por el Consejo de Administración	✓			
5	El manual contiene políticas y procedimientos de respuesta de oficios, en tiempo promedio, a las autoridades competentes.	✓			
6	La compañía notificó la designación del Oficial de Cumplimiento a la Intendencia de Verificación Especial (IVE).	✓			
7	El manual de normas, procedimientos y controles internos está al alcance de todos los empleados de la empresa, lo conocen, lo entienden, lo aplican.	✓			
8	En la compañía está establecido un Comité de Prevención	✓			

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO
CÉDULA DE CUESTIONARIO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-1 2/3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
9	Existen procedimientos de verificación de clientes, empleados y agentes de seguros.	✓			
10	Se presta especial atención con algunas de las compañías u organizaciones que estén ubicadas en territorios o países considerados no cooperantes por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o paraísos fiscales.		✓		
11	Existen procedimientos para el traslado de reportes a la Intendencia de Verificación Especial (IVE)	✓			
12	Existen procedimientos por escrito para identificar transacciones inusuales o sospechosas.	✓			
13	El oficial de cumplimiento realiza investigaciones de acusaciones o sospechas de lavado de dinero.	✓			
14	Existe un archivo de expedientes debidamente identificados por las transacciones inusuales detectadas.	✓			
15	De las transacciones inusuales detectadas no reportadas como actividades sospechosas, se deja constancia en el expediente la justificación del porque no se reportaron.	✓			
16	Existe programa de capacitación continua, para el personal del departamento.		✓		

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO

DEL TERRORISMO

CÉDULA DE CUESTIONARIO

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-1 3/3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
17	Se presenta informes trimestrales al órgano de administración y gerencia general sobre el cumplimiento de las políticas y procedimiento para prevenir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.		✓		
18	Existe salvaguarda apropiado de archivos físicos y magnéticos con los documentos requeridos por la Intendencia de Verificación Especial.		✓		
19	El personal conoce acerca de las multas que pueden ser aplicables a la compañía por incumplimiento a la regulación emitida.	✓			
20	Existe un organigrama del departamento de Prevención y Cumplimiento.	✓			
21	Están definidos los objetivos del departamento y son conocidos por el personal.	✓			
22	Existe un colaborador asignado como oficial de cumplimiento suplente.	✓			

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO

DEL TERRORISMO

CÉDULA DE CUESTIONARIO

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-2 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	17/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Cuenta la entidad con políticas y procedimientos escritos que faciliten la selección, contratación y capacitación del personal.	✓			
2	Existen procedimientos que aseguren un alto nivel de integridad del personal y de conocimiento de los antecedentes personales, laborales y patrimoniales de los empleados.		✓		No se validan referencias laborales.
3	La compañía le da atención especial a la conducta sospechosa del personal		✓		
4	Existe un medio escrito, en el cual se difunde los valores éticos y comportamientos aceptables del personal dentro de la compañía, sanciones por actividades no compatibles a la moral y ética.	✓			
5	Existe un programa de capacitación sobre la identificación y prevención del lavado de activos, destinados a empleados que tienen contacto con los clientes.		✓		El programa es general para todos los empleados.
6	Se difunden los estudios acerca de modalidades empleadas para lavar activos con la finalidad de mantener a su personal informado.		✓		
7	Se propicia y programa la asistencia de empleados de diferentes áreas, favoreciendo el intercambio de información y técnicas actualizadas.		✓		Se programa a áreas homogéneas.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO

DEL TERRORISMO

CÉDULA DE CUESTIONARIO

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-2 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	17/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
8	Existe un mecanismo de verificación sobre el nivel de conocimiento de los empleados sobre las obligaciones y sanciones que impone la Ley, en cuanto a la lucha contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo.		✓		
9	Existe un mecanismo de verificación sobre la aplicación correcta que realiza el empleado de los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.		✓		

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO
CÉDULA DE CUESTIONARIO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	16/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE SUSCRIPCION (VIDA)

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existen políticas y procedimientos de suscripción de vida.	✓			
2	Se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad del asegurado, responsable de pago y beneficiarios.		✓		
3	Se verifica que el perfil del cliente, sea acorde al seguro a tomar.	✓			
4	Políticas y procedimientos de renovación y rehabilitación de pólizas.	✓			
5	Políticas y procedimientos en los aumentos de sumas asegurables.	✓			
6	Se verifica las referencias comerciales, jurídicas o de prensa a los clientes Personas Individuales y Jurídicas.	✓			
7	Se solicita los formularios de inicio de relaciones y sus documentos anexos, de acuerdo al rango de monto de primas anuales.	✓			
8	Se actualizan los datos de los clientes por lo menos una vez al año.		✓		
9	Existe un mecanismo de verificación sobre la aplicación correcta que realiza el empleado de los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	✓			



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO

DEL TERRORISMO

CÉDULA DE CUESTIONARIO

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-4	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	16/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE SUSCRIPCIÓN (DAÑOS)

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existen políticas y procedimientos de suscripción de daños.	✓			
2	Se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad del asegurado y responsable de pago, y en caso de ser persona jurídica a la entidad como a su representante legal.		✓		
3	Se verifica fehacientemente el bien a asegurar.		✓		Se realiza en ocasiones por el monto a asegurar.
4	Se verifica que el perfil del cliente, sea acorde al seguro a tomar.		✓		
5	Existen políticas y procedimientos de renovación y rehabilitación de pólizas.	✓			
6	Existen políticas y procedimientos en los aumentos de sumas asegurables.	✓			
7	Se verifica las referencias comerciales, jurídicas o de prensa a los clientes Personas Individuales y Jurídicas.		✓		
8	Se solicita los formularios de inicio de relaciones y sus documentos anexos, de acuerdo al rango de monto de primas anuales.		✓		
9	Se actualizan los datos de los clientes por lo menos una vez al año.		✓		

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO
CÉDULA DE CUESTIONARIO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-5	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	18/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE RECLAMOS (VIDA)

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existe procedimiento escrito para el pago de sumas aseguradas.	✓			
2	Existen procedimientos escritos para identificar al beneficiario de la póliza de vida y actualizar su información.		✓		
3	Se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad del beneficiario del seguro.		✓		
4	En caso de que el beneficiario de la póliza sea extranjero se exige documentos que prueben su permanencia legal en el país.	✓			
5	Existen mecanismos de monitoreo para que el personal a su cargo, cumpla con los procedimientos de identificación adecuada del cliente.		✓		
6	Se define que el perfil del beneficiario (quien es, que hace, su principal fuente de ingresos, parentesco familiar) .		✓		
7	Conservación de registros y archivos por cada reclamo e identificación de los mismos.	✓			
8	Existe salvaguarda apropiado de archivos físicos y magnéticos con información de transacciones de pagos de reclamos de seguros de vida.	✓			
9	Existe un mecanismo de verificación sobre la aplicación correcta que realiza el empleado de los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.		✓		



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO
CÉDULA DE CUESTIONARIO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-6	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	18/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE RECLAMOS (DAÑOS)

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existe procedimiento escrito para el pago de reclamos de siniestro.	✓			
2	Existen procedimiento escrito para validar que los siniestros reportados, no hayan sido efectuado con dolo.		✓		
3	Existen procedimientos escritos para identificar al beneficiario del siniestro, en caso de ser un tercero.		✓		
4	Se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad de ser un tercero.		✓		
5	En caso de que el asegurado o tercero que se le realice un pago, sea extranjero se exige documentos que prueben su permanencia legal en el país.	✓			
6	Existen mecanismos de monitoreo para que el personal a su cargo, cumpla con los procedimiento de identificación adecuada del cliente.		✓		
7	Conservación de registros y archivos por cada reclamo e identificación de los mismos.	✓			
8	Existe salvaguarda apropiado de archivos físicos y magnéticos con información de transacciones de pagos de reclamos de seguros de vida.	✓			
9	Existe mecanismo de verificación sobre la aplicación correcta que realiza el empleado de los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.		✓		

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO
CÉDULA DE CUESTIONARIO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-7	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	18/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	22/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Cuenta la entidad con un sistema tecnológico preventivo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que facilite la detección de transacciones sospechosas.		✓		
2	Existen parámetros definidos en el sistema Acel que den alerta a una transacción inusual.		✓		
3	Políticas y procedimientos de seguridad de la información y de los sistemas tecnológicos.	✓			
4	El sistema emite alertas de frecuencia de transacciones, acumulativas de volumen y cantidad.		✓		

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO
CÉDULA DE CUESTIONARIO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-8	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	19/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	23/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Se llenan formularios correctamente por ingreso mayores o iguales a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000).	✓			
2	Para pagos mayores o iguales a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10,000) se reportan al oficial de cumplimiento oportunamente.		✓		Se recibe efectivo y hasta fin de mes, reportan al Oficial de Cumplimiento.
3	Existe procedimiento para los pagos recibidos en efectivo en moneda extranjera.	✓			
4	Existe procedimiento donde indique los máximos a recibir en efectivo y los pagos por transferencia bancarias.	✓			
5	Existe procedimiento para la elaboración de cheques, y que indique la línea de autorización de pagos.	✓			
6	Existe un mecanismo de verificación sobre la aplicación correcta que realiza el empleado de los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	✓			
7	Existe política en devolución de primas generadas por cancelación de pólizas	✓			

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO
DEL TERRORISMO
CÉDULA DE CUESTIONARIO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CCI-9	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	19/04/2013
REVISADO POR:	B.V.	23/04/2013

CUESTIONARIO AL DEPARTAMENTO DE COBROS

	DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
1	Existen políticas y procedimientos de cobro.	✓			
2	Se verifica fehacientemente que los pagos realizados correspondan a la póliza de seguro adquirida.		✓		Se realizan depósitos a cuenta del banco, los cuales no se concilian.
3	Existe un mecanismo de cancelación automática de pólizas, las cuales no han pagado sus primas al día.	✓			
4	Existe un mecanismo de verificación sobre la aplicación correcta que realiza el empleado de los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.	✓			

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
ENERO - MARZO 2013

P. T. No.	PC 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

NO.	ACTIVIDAD / DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	VERIFICO		INICIALES	HALLAZGO
			CUMPLE	REF.		
1	Política de Recursos Humanos	Por medio de la entrevista, observación y el cuestionario de control interno, se verificó que no incluyen los aspectos de confirmar referencias laborales.	✓	PC-1	F.L.	1
2	Política y Procedimientos de Prevención y Cumplimiento	Del cuestionario de control interno, se observó que la política no está aprobada por el Consejo de Administración	✓	PC-2 PC-3 FG-3 FG-4	F.L.	2
3	Política de Atención y Pago de Sinistros.	Se observó que en la política no restringe los nombres de los beneficiarios a quien se debe pagar los siniestros.	✓	PC-5 FG-6	F.L.	10
4	Política de Suscripción.	Se observó que en la Política de Suscripción no indica acerca de que los bienes a asegurar deben demostrar la propiedad.	✓	PC-4 FG-2	F.L.	6 y 8
5	Plan Anual de Capacitación.	Se observó que no se realiza un Plan Anual de Capacitación, donde indique los temas que se van a presentar de acuerdo a los perfiles y descriptores de puesto del personal.	x		F.L.	4
6	Informes Trimestrales de Gestión.	Del cuestionario de control interno, se verificó que el Oficial de Cumplimiento no emite Informes Trimestrales de Gestión al Consejo de Administración.	x		F.L.	2
7	Resguardo de Formularios de Inicio de Relaciones y Documentos Anexos.	Se observó que no existe un adecuado resguardo de los expedientes de los clientes, derivado que están algunos almacenados en las áreas del departamento y otros en Archivo General.	✓	PC-3	F.L.	3

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
PRUEBAS DE CUMPLIMIENTO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	PC 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

NO.	ACTIVIDAD / DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	VERIFICO		INICIALES	HALLAZGO
			CUMPLE	REF.		
8	Pruebas de Asimilación de Capacitaciones.	Por medio de la entrevista se verificó que no existe evidencia que documente el grado de conocimiento y asimilación de los colaboradores en las capacitaciones obligatorias.	x		F.L.	4
9	Revisión de los Reclamos Pagados.	Se observó en el procedimiento de pago de siniestros, no existe algún proceso de revisión o supervisión.	✓	FG-6	F.L.	10
10	Revisión de las Pólizas Suscritas.	Por medio de la entrevista y observación de los expedientes de pólizas, no cuentan con formularios de inicio de relaciones y documentos anexos.	✓	FG-2	F.L.	5 y 7
11	Software Acsel X 10g	Según declaraciones del Oficial de Cumplimiento, no cuentan con un software para la automatización de alertas, estadística y controles.	o			11

CONCLUSION: De acuerdo a las pruebas realizadas, se detectaron algunos hallazgos los cuales serán comunicados.

P.T. No.	PC-1 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Seguros Económicos, S.A.

Política de recursos humanos

Objetivo: que la administración del recurso humano, sea la correcta en relación a tener al personal adecuado a los puestos, para el ejercicio de sus funciones.

Reclutamiento: se inicia el proceso de reclutamiento al momento de surgir una plaza nueva o por sustitución vacante, para el cual cada jefe deberá llenar el formato de requisición. Los aspirantes deben completar:

- Curriculum Vitae
- Fotocopia de documento de identificación (Cédula de Vecindad, DPI o Pasaporte)
- Fotocopia del título de nivel medio
- Fotocopia de Constancia de cursos aprobado en la universidad (sí el puesto lo requiere)
- Fotocopia del Título a Nivel Universitario (sí el puesto lo requiere)
- Original de la Carencia de antecedentes penales (no mayor a 6 meses)
- Original de la carencia de antecedentes policíacos (no mayor a 6 meses)
- Tres (03) fotocopias copias de las constancias de trabajos anteriores o cartas de recomendación (en caso no haya laborado)
- Fotografía reciente.
- Fotocopia del Carné del IGSS e IRTRA
- Completar la Solicitud de Empleo.

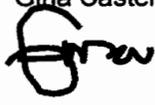
Selección: se aplicará pruebas psicométricas y técnicas que correspondan al puesto, se someterán a dos entrevistas y el candidato seleccionado se le realiza una investigación socioeconómica, la cual consiste en una visita domiciliar, verificación de referencias personales, laborales e investigación si el candidato tiene referencias negativas en bases de datos públicas, adicional exámenes de laboratorio y si es el adecuado se confirmará.

P.T. No.	PC-1 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Contratación: al contratar a la persona, la Gerencia de Recursos Humanos es la responsable de dar a conocer y suscribir los contratos de trabajo en el término de los primeros dos meses de relación laboral, y de enviarlos posteriormente al Ministerio de Trabajo para su registro, debiendo archivar el original en el expediente personal y entregando una copia al empleado; también de dar a conocer el Código de Ética.

Capacitación y formación: todo los colaboradores que presten sus servicios para Seguros Económicos, S.A. deberá recibir la Capacitación de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo, anualmente sin excepción, de acuerdo al Programa anual y de acuerdo a las necesidades de la organización, se realizará un calendario a cursos o estudios necesarios.

Sanciones: el incumplimiento a lo indicado a la presente política, está sujeto a sanciones que comprenden llamadas de atención por escrito, suspensión sin goce de sueldo y despido inmediato, según la gravedad de la falta y no es necesario que se impongan las dos primeras para que se aplique la tercera.

AUTORIZADO	VO. BO
Gerente de RRHH Gina Castellanos 	Gerencia General Rodrigo Hernandez Rodrigo Hernandez

Fuente: Manual de Políticas Internas Seguros Económicos, S.A.



P.T. No.	PC-2 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Seguros Económicos, S.A.

Política de cumplimiento

Objetivo: cumplir con los normas legales que en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a través de la definición, naturaleza y alcance en la prevención, detección y mitigación de los riesgos derivados de operaciones de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, protegiendo a la entidad obligada contra los riesgos de reputación, legales y operativos derivados de la comisión de actos ilícitos.

Conocimiento del cliente: indica la gestión para identificar, informar, documentar, verificar, monitorear y actualizar adecuadamente a las personas individuales nacionales, personas jurídicas nacionales; personas individuales extranjeras y personas jurídicas extranjeras que sean clientes de la aseguradora.

Conocimiento del empleado: indica la gestión para conocer, actualizar, capacitar, verificar, monitorear adecuadamente a los colaboradores que formen parte de la aseguradora.

Relación con intermediarios de seguros: todos los agentes independientes y corredores deben recabar la información requerida en los formularios de inicio de relaciones y actualizaciones de datos, según corresponda y cumplir con las políticas, normas y procedimientos relacionados con la prevención del lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo.

Sistemas de información: para la correcta administración de los riesgos de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, la aseguradora deberá implementar los sistemas mínimos siguientes, para conservar y actualizar los registros de la información que obra en los expedientes de identificación de clientes y sistema de reportes e informes que son enviados a la Intendencia de Verificación Especial.

P.T. No.	PC-2 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Función de Auditoría: la Auditoría Interna, deberá incluir dentro de su plan anual de trabajo lo tendiente a verificar y evaluar la efectividad y el cumplimiento de la política y de los procedimientos implementados. Con respecto a la Auditoría Externa en el contrato que se suscriba con la de Auditoría Externa que en su momento se determine, se especificará que la misma deberá corroborar el cumplimiento y efectividad de los programas, debiendo emitir opinión por escrito, acerca del cumplimiento de los Programas, Normas y Procedimientos para la prevención y detección del Lavado de Dinero u Otros Activos y la Prevención y Represión del Financiamiento del Terrorismo, como mínimo una vez al año.

Sanciones: el incumplimiento a lo indicado a la presente política, está sujeto a sanciones que comprenden llamadas de atención por escrito, suspensión sin goce de sueldo y despido inmediato, según la gravedad de la falta y no es necesario que se impongan las dos primeras para que se aplique la tercera.

AUTORIZADO	VO. BO	RECIBIDO
Oficial de Cumplimiento Esperanza Solorzano	Gerencia General Rodrigo Hernandez <i>Rodrigo Hernandez</i>	Intendencia de Verificación Especial <i>X</i>
ES		

Fuente: Manual de Políticas Internas Seguros Económicos, S.A.

P.T. No.	PC-3 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Seguros Económicos, S.A.

Política por procesos daños y vida

Objetivo: regular las operaciones derivadas de la aplicación de Ley contra el Lavado de dinero u otros activos y la Ley para prevenir y reprimir el financiamiento del terrorismo.

Requerimiento de Formularios IVE- Inicio de Relaciones: todo cliente que inicia relaciones comerciales debe presentar el formulario IVE DE INICIO DE RELACIONES (IVE-AS-01); (IVE-AS-02); (IVE-AS-01-01) o (IVE AS-02-01) de acuerdo al monto de primas que maneja.

Rango	Daños	Vida
I	Mayor a USD \$10,000.00	Mayor a USD \$5,000.00
II	Mayor a USD \$3,000.00 - Menor a USD \$10,000.00	Mayor a USD \$2,000.00 - Menor a USD \$5,000.00
III	Menor a USD \$3,000.00	Menor a USD \$2,000.00

Además, los Formularios IVE deberán venir acompañados de los documentos requeridos en cada uno de ellos y completados de acuerdo a lo indicado en la guía de Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros AGIS.

Registro: todo trámite o diligencia realizada para la obtención de los formularios o anexos, deberá quedar debidamente registrada para respaldar el cumplimiento de la gestión.

Aceptación: es importante que la persona que recibe el (los) formulario (s) en el Área Comercial verifique que la información esté completa y se encuentren los documentos anexos correspondientes. Asimismo deberá confirmar que esté completo y firmado, previo a su envío al Departamento de Prevención y Cumplimiento; de lo contrario le serán devueltos para que concluya la gestión.

P.T. No.	PC-3 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Vigencia de los formularios: los formularios IVE tienen vigencia de un año y se requerirá actualización de la información anualmente (Formulario Nuevo o Boleta de actualización de Datos) a toda persona individual o jurídica que presente solicitud de renovar su(s) póliza(s) o que continúe un año más con el seguro contratado de acuerdo al plan elegido.

Responsabilidades: es responsabilidad del Ejecutivo de Negocios la obtención y entrega al Departamento de los Formularios de Inicio de Relaciones y Boletas de Actualización de Datos de los clientes de su cartera de acuerdo a políticas establecidas.

El Departamento de Prevención y Cumplimiento es responsable del proceso de control, verificación y cumplimiento de las políticas descritas en el presente Manual, para el efecto mantendrá informados a los Ejecutivos de Negocios del cumplimiento o incumplimiento del Área a su cargo con el fin de tomar las medidas de corrección que apliquen en cada caso.

AUTORIZADO	VO. BO
Oficial de Cumplimiento Esperanza Solorzano	Gerencia General Rodrigo Hernandez
ES	<i>Rodrigo Hernandez</i>

Fuente: Manual de Políticas Internas Seguros Económicos, S.A.



P.T. No.	PC-4 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Seguros Económicos, S.A.

Política de suscripción de pólizas de seguros

Objetivo: establecer una suscripción de seguros altamente eficiente con la finalidad de generar negocios rentables para Seguros Económicos.

Emisión: se requiere atención en la recepción de la papelería, la cual debe tener el respectivo resguardo de recepción indicando fecha y hora. Todo expediente deberá incluir la solicitud escrita del asegurado, dirección de riesgo, correspondencia y cobro, NIT, Formulario IVE.

Textos: utilizar los textos aprobados, el uso de otro tipo de texto deberá contar con el aval de la Gerencia Técnica o de la Gerencia General.

Renovaciones: proporcionar al cliente a más tardar durante la primera quincena anterior al mes del vencimiento de las pólizas; para tal efecto debe analizar aspectos como primas pendientes de pagos, siniestralidad, riesgos de lavado de dinero u otros.

Cambios o modificaciones a la póliza: observarse que los incrementos en sumas aseguradas no excedan la capacidad del contrato, en caso contrario deberá colocarse facultativamente. Cambios sustanciales o constantes en las sumas aseguradas requieren de un buen análisis, no solo en el aspecto técnico del seguro, sino deberá observarse el perfil del cliente para mantener en observancia las políticas contra lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Todo cambio o modificación deberá ser analizada por el suscriptor considerando por ejemplo la procedencia del cambio, agravación del riesgo, primas pendientes de pago u otras.

Cancelaciones: se aplicará la tarifa a corto plazo o a prorrata según sea el caso. Antes de operarse la cancelación de una póliza deberá cruzarse información con el departamento de reclamos y el departamento de cobros.

P.T. No.	PC-4 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Rehabilitaciones: la solicitud debe venir acompañada por la prima correspondiente al número de cuotas por las cuales fue cancelada.

Pólizas con cláusulas de beneficiarios: no tramitar modificación alguna que restrinja el amparo otorgado por la póliza sin el consentimiento escrito del beneficiario, como ejemplo la cancelación de la póliza, reducción de sumas aseguradas, cancelación de coberturas y otros.

Sanciones: el incumplimiento a lo indicado a la presente política, está sujeto a sanciones que comprenden llamadas de atención por escrito, suspensión sin goce de sueldo y despido inmediato, según la gravedad de la falta y no es necesario que se impongan las dos primeras para que se aplique la tercera.

AUTORIZADO	VO. BO
Gerente Comercial Arturo Stein	Gerencia General Rodrigo Hernandez <i>Rodrigo Hernandez</i>

Fuente: Manual de Políticas Internas Seguros Económicos, S.A.

P.T. No.	PC-5	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Seguros Económicos, S.A.

Política de atención y pago de siniestros

Objetivo: indemnizar los eventos presentados por los clientes, brindando una atención diferencial a nuestros asegurados al momento que afronten un momento difícil.

Daños: un siniestro se da por rotura de cristales, robo de vehículos o colisiones, llaman directamente la cabina, la cabina coordina el ajustador, atienden la emergencia, se le brinda un marbete, donde indica los daños del vehículo, y el taller que eligió la persona, o se la lleva el cliente o grúa.

Los siniestros en referencia a daños se coordina con TECSA, son ajustadores de daños, para la evaluación y que remitan un informe, y de acuerdo a ésta, se procede a evaluar el reclamo, y el pago, se arma expediente del reclamo.

Vida: da inicio al momento que reciben el reclamo, donde el cliente deja la papelería en oficinas centrales, se debe solicitar formulario de reclamación por muerte, firmado por el beneficiario, todas las copias autenticadas por abogado, si es muerte accidental solicitan, copia de la PNC o bomberos o el MP, certificado médico, certificado de defunción que da el RENAP, original o copia autenticada, el certificado individual de las pólizas, al momento del seguro le extienden al cliente, copia de la factura del servicio funerario y la cedula o dpi de la persona que aparezca en la factura.

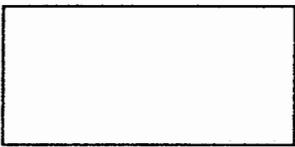
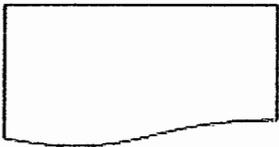
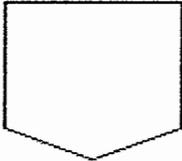
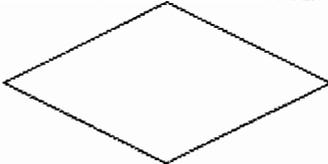
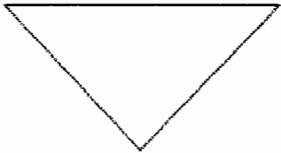
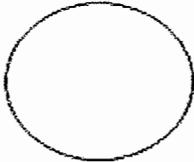
Pago de siniestros: cuando ingresan los documentos, crean el reclamo en sistema y se le coloca la reserva, el total de la suma asegurada o lo indicado por el ajustador, posteriormente se liquidan en sistema y se generan las órdenes de pago. Se genera expediente por cada reclamo.

AUTORIZADO	VO. BO
Gerente Reclamos Ricardo Andrade <i>R Andrade</i>	Gerencia General Rodrigo Hernandez <i>Rodrigo Hernandez</i>



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	FG-1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	05/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	08/04/2013

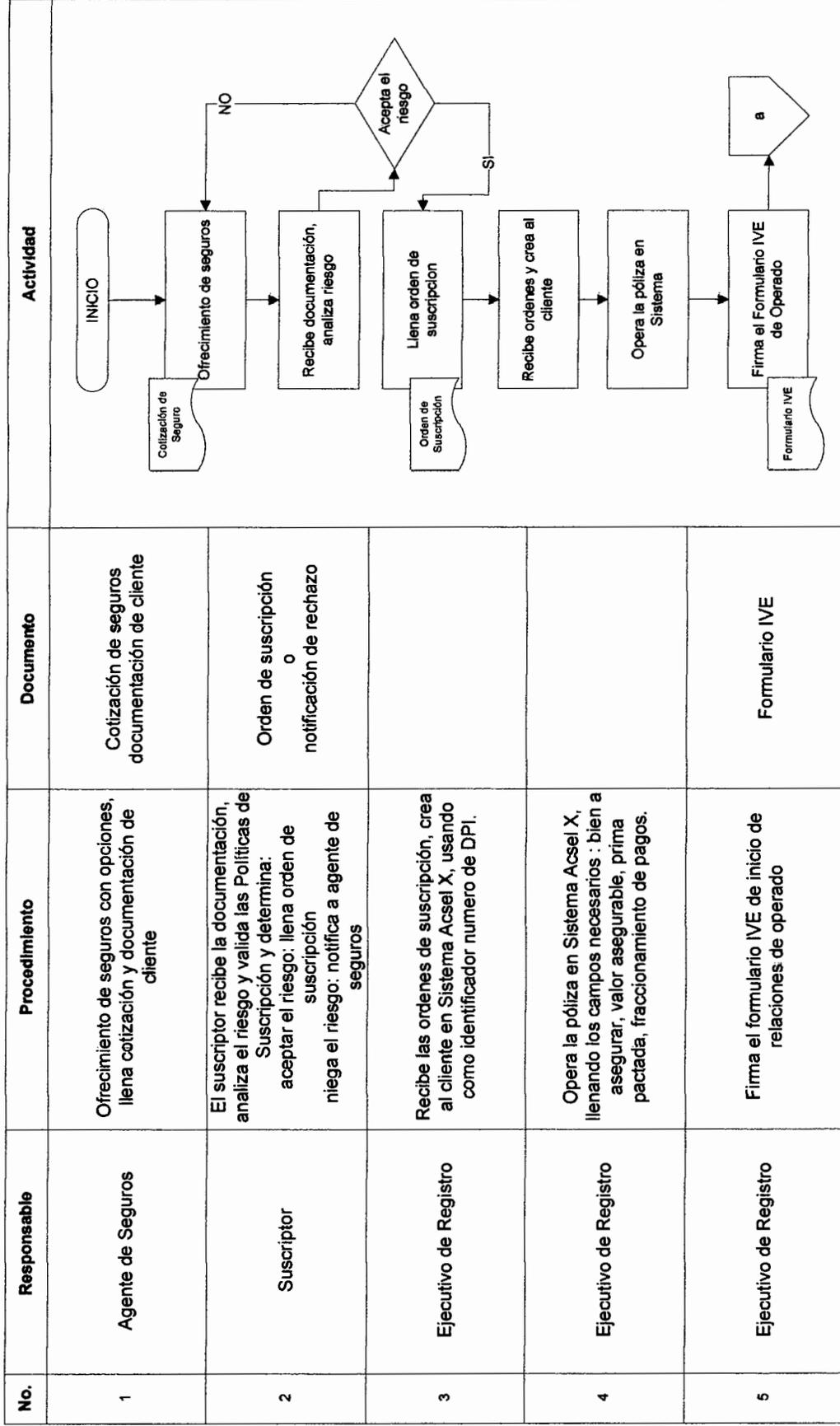
SIMBOLOGÍA DE LOS FLUJOGRAMAS		
No.	Simbología	Descripción
1		Indica el inicio y el fin de un procedimiento.
2		Describe una actividad.
3		Documento generado de una operación.
4		Conector de página, conecta una actividad con otra página diferente. Se puede colocar el número de página a la que se
5		Señala un punto en el proceso en el que hay que tomar una decisión.
6		Flechas o líneas de flujo que conectan los elementos del procedimiento e indican la secuencia a seguir.
7		Archivo de documentos.
8		Identificación de riesgo .



P.T. No.	FG-2 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Flujograma de Suscripción

Departamento de Suscripción

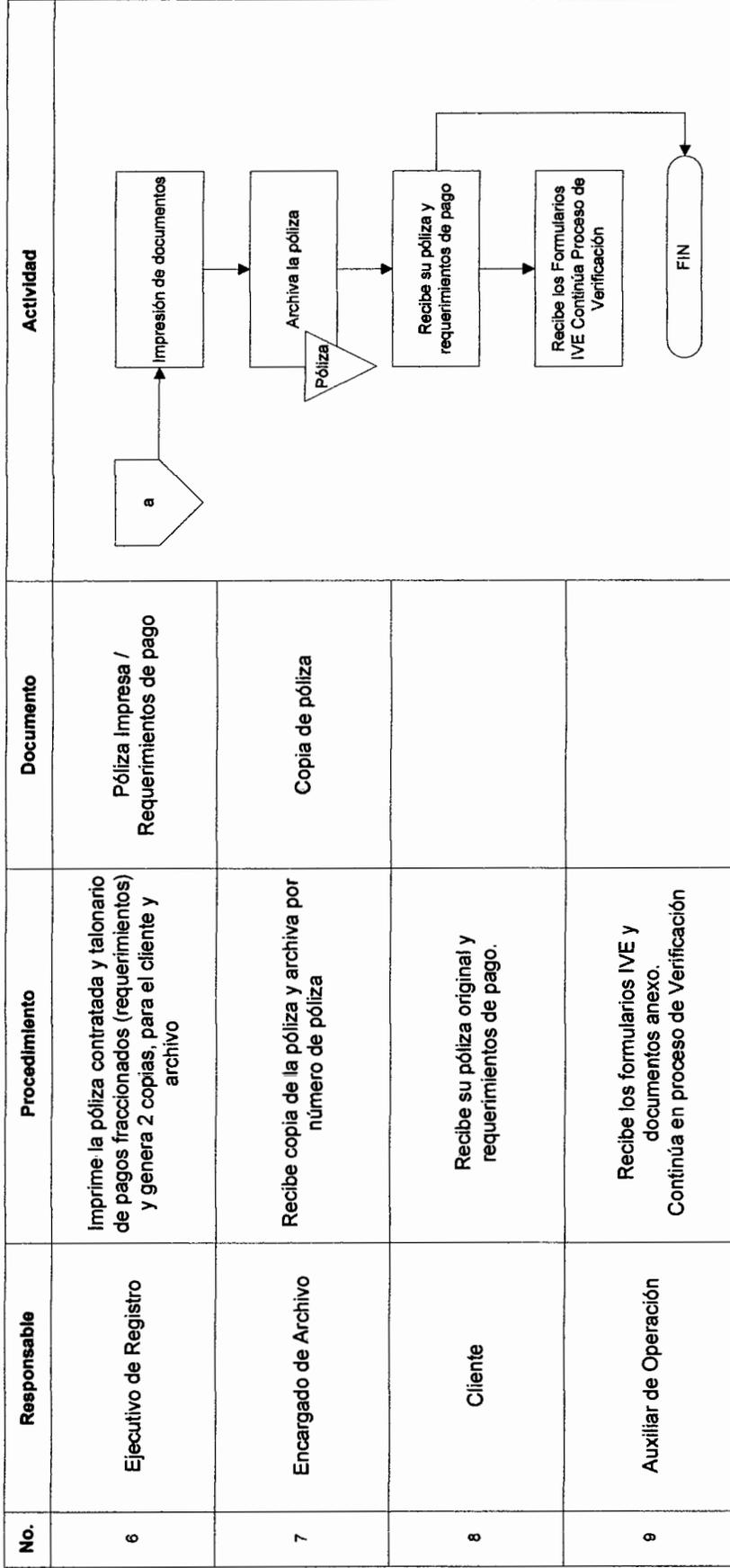


Fuente: Seguros Económicos, S.A.

Flujograma de Suscripción

Departamento de Suscripción

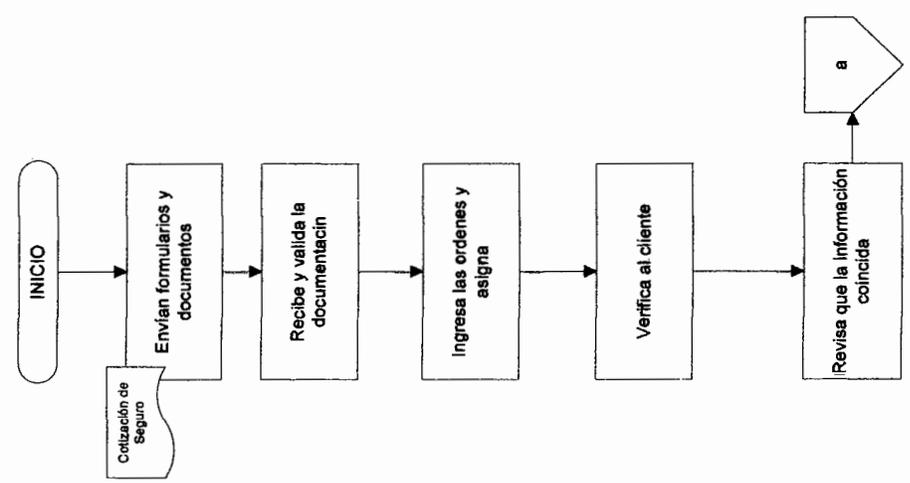
P. T. No.	FG-2 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013



Flujograma de Verificación

Departamento de Prevención y Cumplimiento

P.T. No.	FG-3 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

No.	Responsable	Procedimiento	Documento	Actividad
1	Áreas Comerciales	Envían Formularios IVES y documentos Anexos	Formulario IVE / Documentos Anexos	 <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> A[Envían formularios y documentos] A --- B[Cotización de Seguro] A --> B[Recibe y valida la documentación] B --> C[Ingresas las ordenes y asigna] C --> D[Verifica al cliente] D --> E[Revisa que la información coincida] E --> F{a} </pre>
2	Auxiliar de Operación	Recibe la documentación y valida que vengan bien llenos los documentos		
3	Auxiliar de Operación	Ingresas las ordenes en Sistema BPM y asigna para verificadores		
4	Verificador	Recibe las ordenes y verifica en fuentes externas que la información corresponda		
5	Verificador	Revisa que la información del cliente coincida en el Sistema AcseI		

Fuente: Seguros Económicos, S.A.

Flujograma de Verificación

Departamento de Prevención y Cumplimiento

P.T. No.	FG-3 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

No.	Responsable	Procedimiento	Documento	Actividad
6	Verificador	Valida si existe alerta. SI: Traslada a Analista. Continúa Proceso de Análisis. NO: Continúa el proceso		
7	Analista	Recibe la orden de la alerta.		
8	Verificador	Arma el expediente del cliente y descarga las ordenes de trabajo		
9	Auxiliar de Archivo	Recibe el expediente de cliente y archiva por número asignado en Sistema Acsel	Expediente de cliente	



Flujograma de Análisis, Reporte e Investigación

Departamento de Prevención y Cumplimiento

P. T. No.	FG-4 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

No.	Responsable	Procedimiento	Documento	Actividad
1	Verificadores / Fuente de Información	Una alerta puede generarse por el proceso de verificación, fuentes de información, de áreas comerciales, prensa u otros.		
2	Analista	Recibe la alerta, identifica las operaciones inusuales, investiga al cliente y su comportamiento transaccional.	Alerta documentada	
3	Analista	Establece categoría de la transacción investigada, tipificando por Caso A, Caso B, Caso C y Caso D.		
4	Analista	Elabora cédula de análisis y completa documentación y traslada para revisión	Cédula de Análisis	
5	Oficial de Cumplimiento	Revisa la investigación y valida las observaciones del caso.		

Fuente: Seguros Económicos, S.A.

P.T. No.	FG-4 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Flujograma de Análisis, Reporte e Investigación

Departamento de Prevención de Cumplimiento

No.	Responsable	Procedimiento	Documento	Actividad
6	Oficial de Cumplimiento	Determina si es transacción inusual: SI: Procede a documentar el caso NO: Regresa a Analista para que tome las observaciones		
7	Oficial de Cumplimiento	Es transacción sospechosa: NO: Regresa a Analista para que tome las observaciones SI: Realiza Informe de RTS y traslada a la IVE	Informe RTS	
8	Intendencia de Verificación Especial	Recibe el Informe de RTS (Reporte Transacción Sospechosa y da constancia de recibido		
9	Oficial de Cumplimiento	Archiva Informe y Anexos, bajo su custodia y seguimiento	Expedientes de RTS	
10	Analista	Recibe y sigue las observaciones dadas y archiva en archivo de casos especiales	Expedientes de Casos Especiales	

Fuente: Seguros Económicos, S.A.

Flujograma de Recepción de Ingresos

Gerencia de Finanzas

P.T. No.	FG-5	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

No.	Responsable	Procedimiento	Documento	Actividad
1	Ciiente	Paga su requerimiento de pago: Por deposito bancario Cajas de la aseguradora		<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> PAGO[PAGO su requerimiento de pago] PAGO --> CONCILIA[CONCILIA los depositos bancarios] CONCILIA --> RECIBE[RECIBE el efectivo o medio de pago] RECIBE --> REALIZA[REALIZA reporte de saldos pendientes de cobros] REALIZA --> GESTION[REALIZAN gestión de cobros] GESTION --> FIN([FIN]) </pre>
2	Auxiliar de Contabilidad	Concilia los depósitos bancarias y aplica en Sistema AcseI X	Depósito Bancario	
3	Cajero	Recibe el efectivo o medio de pago y aplica en sistema AcseI X y deposita en las cuentas de Seguros Económicos, S.A.	Depósito Bancario	
4	Jefe de Cobros	Realiza reporte de saldos pendientes de cobros.	Reporte de Saldos de Cobro	
5	Ejecutivos de Cobros	Realizan gestión de cobros		

Flujograma de Pago y Atención de Sinistros

Departamento de Reclamos

P. T. No.	FG-6 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

No.	Responsable	Procedimiento	Documento	Actividad
1	Cliente	Presenta un reclamo por ocurrencia de un siniestro, llena solicitud de reclamo y completa papelería	Documentación de Reclamo	<pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> Presenta[Presenta reclamo] Presenta --> Recibe[Recibe reclamo, valida y opera] Recibe --> Genera[Genera solicitud de pago] </pre>
2	Analista de Reclamo	Recibe el reclamo y opera en Sistema Acse!, valida que corresponda de acuerdo a las cláusulas contratadas y que el pago de la prima este el día		<pre> graph TD Revisa[Revisa el expediente de reclamo] --> Correcto{Esta correcto} </pre>
3	Analista de Reclamo	Genera solicitud de pago y de acuerdo a monto, se traslada a Jefatura de Reclamo y/o Gerencia de Reclamos	Expediente de Reclamo	<pre> graph TD Genera[Genera solicitud de pago] </pre>
4	Jefatura o Gerente de Reclamo	Revisa el expediente de Reclamo y autoriza el pago	Expediente de Reclamo	<pre> graph TD Revisa[Revisa el expediente de reclamo] --> Correcto{Esta correcto} Correcto -- SI --> Recibe[Recibe expediente y trasladada] </pre>
5	Analista de Reclamo	Recibe expediente y trasladada para generación de cheque		<pre> graph TD Recibe[Recibe expediente y trasladada] </pre>

Fuente: Seguros Económicos, S.A.

P.T. No.	FG-6 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	24/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	30/04/2013

Flujograma de Pago y Atención de Sinistros

Departamento de Reclamos

No.	Responsable	Procedimiento	Documento	Actividad
6	Auxiliar de Tesorería	Emite cheque y realiza las retenciones necesarias	Cheque de Pago	
7	Jefe de Tesorería	Firma cheque emitido		
8	Analista de Reclamos	Recibe el cheque emitido y notifica al cliente, solicitando documentación original de identificación para la entrega		
9	Analista de Reclamos	Resguarda expediente de reclamo por numero de reclamo	Expedientes de Reclamos	



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE I

CÉDULA DE CONCLUSIONES DE LA

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO Y ANÁLISIS DE

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CEA	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L. / B.V.	30/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	02/05/2013

CÉDULA DE CONCLUSIONES DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGO

Minuta de Reunión

Participantes: Equipo Asignado del Departamento de Auditoría Interna.

Fecha: 30 Abril 2013

Lugar: Oficina Gerencia Auditoría Interna

De acuerdo a las entrevistas realizadas con el personal de las áreas indicadas que se observan en las Cédulas Narrativas teniendo un conocimiento amplio del área habiendo flujogramada los principales procesos y posterior a los cuestionarios de evaluación de control interno, se observó en forma consolidada el resumen:

Área	No Cumple		Si Cumple		Total
	No.	Porcentaje	No.	Porcentaje	
Prevención y Cumplimiento	5	23%	17	77%	22
Recursos Humanos	7	78%	2	22%	9
Reclamos Vida	5	56%	4	44%	9
Reclamos Daño	5	56%	4	44%	9
Tesorería	1	9%	10	91%	11
Informática	3	75%	1	25%	4
Suscripción Daños	6	67%	3	33%	9
Suscripción Vida	2	22%	7	78%	9
Cobros	1	25%	3	75%	4
	35	41%	51	59%	86

De las áreas donde existen un incumplimiento de control en relación a la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, se elaborará y diseñará un marco de administración de los riesgos a detectar según COSO II, analizando en cédulas los 8 elementos que la componen, y así poder determinar por medio de una matriz de riesgo, la exposición a la que se está expuesta la aseguradora e implementar las acciones necesarias.

La Administración de Seguros Económicos, S.A., ha establecido una escala de tolerancia de riesgo, de acuerdo a las escalas definidas y autorizadas para la evaluación de los riesgos (impacto y probabilidad) y la de controles. Ver cédula de escalas de calificación.


Federico Luna
 Junior de Auditoría

BeaVillalobos
Licda. Beatriz Villalobos
 Senior de Auditoría


Licda. Stephanie Juárez
 Gerente Auditoría Interna

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE II
CÉDULA DE ESCALAS DE CALIFICACIÓN
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CEC-1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	B.V.	05/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	08/04/2013

CÉDULA DE ESCALAS DE CALIFICACIÓN

TABLA No. 1 CALIFICACIÓN DE PROBABILIDAD

Probabilidad		
Calificación	Nivel	Descripción
Muy frecuente	5	Ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.
Probable	4	Probablemente se producirá en algún momento.
Puede ocurrir	3	Debe ocurrir en algún momento.
Eventualmente	2	Podría ocurrir en algún momento.
Rara vez	1	Solo puede producirse en circunstancias excepcionales.

Fuente : Elaboración propia.

TABLA No. 2 CALIFICACIÓN DE IMPACTO

Impacto		
Calificación	Nivel	Descripción
No significativo	1	Puede tener un pequeño o nulo efecto en la institución.
Menor	2	Puede causar un daño en el patrimonio o imagen, que se puede corregir en el corto tiempo y que no afecta el cumplimiento de los objetivos estratégico.
Moderado	3	Si se materializa causaría ya sea una pérdida importante en el patrimonio o un deterioro significativo de la imagen. Además, se requeriría una cantidad de tiempo importante de la alta dirección en investigar y corregir los daños.
Mayor	4	Si se materializa dañaría significativamente el patrimonio, imagen o logro de los objetivos sociales. Además, se requeriría una cantidad importante de tiempo de la alta dirección en investigar y corregir los daños.
Alto	5	Si se materializa influye directamente en el cumplimiento de la misión, pérdida patrimonial o deterioro de la imagen, dejando además sin funcionar totalmente o por un período importante de tiempo, los programas o servicios que entrega la institución.

Fuente : Elaboración propia.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE I
CÉDULA DE ESCALAS DE CALIFICACIÓN
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CEC-2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	B.V.	05/04/2013
REVISADO POR:	S.J.	08/04/2013

CÉDULA DE ESCALAS DE CALIFICACIÓN

TABLA No. 3 VALUACIÓN DE LOS CONTROLES

Valuación de los Controles		
Calificación	Nivel	Descripción
SUFICIENTE	5	Se espera que sea detectado en la mayoría de circunstancias
ACEPTABLE	4	Podría ser detectado en algún momento/Existen procedimientos escritos y se han efectuado revisiones
MODERADO	3	Puede ser detectado en algún momento/Existen procedimientos escritos
DÉBIL	2	Puede ser detectado sólo en circunstancias excepcionales/Existen procedimientos empíricos
NO EXISTE	1	No existen controles

Fuente : Elaboración propia.

TABLA No. 4 TOLERANCIA DE RIESGO

Tolerancia de Riesgo	
Calificación	Rango
Riesgo no aceptable	10.01 a 25.00
Riesgo Medio	5.01 a 10.00
Riesgo Aceptable	0.00 a 5.00

Fuente : Elaboración propia.



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - AMBIENTE INTERNO-

ENERO - MARZO 2013

AMBIENTE INTERNO

El objetivo del Ambiente Interno es establecer y promover una actitud colectiva hacia el logro de un Control Interno eficaz sobre la información financiera y la generación de Estados Financieros confiables.

P.T. No.	CAI-1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	06/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

Objetivos de Control Específicos de la Entidad	Controles / Procesos Implementados por la Administración	Trabajo Realizado o Ref al Trabajo Realizado	Evaluación del Diseño e Implementación
<p>A través de sus actitudes y acciones, la administración demuestra carácter, integridad y valores éticos.</p>	<p>La administración ha establecido valores éticos a seguir por todo el personal, con el objeto de lograr actitudes positivas que contribuyen al mejor desempeño de las funciones de cada personal.</p>	<p>La aseguradora cuenta con un código de ética el cual fija las condiciones obligatorias a que debe sujetarse las compañías y sus trabajadores. El código de ética, se da a conocer a los empleados al momento de ingresar por primera vez a la compañía como parte del proceso de inducción del empleado, adicionalmente cada departamento debe colocar el código de ética en lugares visibles dentro de sus instalaciones. Evaluación de la implementación: se procedió a evaluar la implementación de este control en la entrevista realizada con Recursos Humanos, se solicitó el Código de ética, a efecto de observar si el mismo contiene disposiciones como derechos, obligaciones, prohibiciones y sanciones.</p> <p>Ver PT CAI-4</p>	<p>Diseñado e Implementado Adecuadamente</p>

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - AMBIENTE INTERNO-
ENERO - MARZO 2013

CAI-2	
P.T. No.	INICIALES
HECHO POR:	F.L.
REVISADO POR:	S.J.
	FECHA
	06/05/2013
	24/05/2013

Objetivos de Control Específicos de la Entidad	Controles / Procesos Implementados por la Administración	Trabajo Realizado/Ref al Trabajo Realizado	Evaluación del Diseño e Implementación
La entidad está comprometida a la competencia	El personal de la compañía tiene la competencia y entrenamiento necesarios para sus funciones asignadas.	El personal de la aseguradora se le da diferentes capacitaciones desde que ingresan a la aseguradora, se comienza a dar inducción general, así también cuenta con la capacitación en cuanto a LD/FT que debe darseles cada año.	Diseñado e Implementado Adecuadamente
Los encargados del gobierno están participando activamente y tienen influencia significativa en el control interno sobre la información financiera de la entidad	Existen descripciones formales de los puestos de trabajo y consideran el grado en que las personas deben ejercer su juicio profesional, y están sujetos a supervisión.	La aseguradora cuenta con descripciones de puestos. En las descripciones de puestos detallan aspectos como la identificación del puesto, función, persona a quien supervisa, y función genérica del puesto. PT CAI-5	Diseñado e Implementado Adecuadamente
La ideología y el estilo operativo de la administración son consistentes con un Ambiente de Interno sólido.	La administración adopta las políticas contables que reflejan mejor la realidad económica del negocio.	La aseguradora cuenta con manuales para diferentes departamento los cuales son aplicados para los diferentes procesos implementados en las compañías. Adicionalmente la aseguradora presenta estados financieros en base a al Manual Contable establecido por la SIB de Aseguradoras PT PC-1 PC-2 PC-3 PC-4 PC-5 FG-2 FG-3 FG-4 FG-5 FG-6	Diseñado e Implementado Adecuadamente

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE II
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - AMBIENTE INTERNO-
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CAI-3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	06/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

Objetivos de Control Específicos de la Entidad	Controles / Procesos Implementados por la Administración	Trabajo Realizado o Ref al Trabajo Realizado	Evaluación del Diseño e Implementación
La estructura organizacional de la entidad está diseñada adecuadamente para promover un ambiente de control sólido.	La estructura de la entidad facilita el flujo de la información a través de todas las actividades de negocios.	La aseguradora cuenta con un organigrama PT CP-2	Diseñado e Implementado Adecuadamente
La entidad asigna autoridad y responsabilidad	Las descripciones de los puestos de trabajo contienen referencias específicas con las responsabilidades de control relacionadas.	La aseguradora cuenta con descripciones de puestos. En las descripciones de puestos detallan aspectos como la identificación del puesto, función, persona a quien supervisa, y función generica del puesto. PT CAI-5 CAI-6	Diseñado e Implementado Adecuadamente
Políticas y Practicas de Recursos Humanos	La administración establece y hace cumplir las normas para contratar a las personas más calificadas.	El departamento de Recursos Humanos de la Aseguradora es el encargado del proceso de contratación de personal, que incluye el reclutamiento, selección e inducción primaria del empleado. Para lo cual el departamento de recursos humanos cuenta con el manual de políticas y procedimientos para selección y contratación de personal. PT PC-1	Diseñado e Implementado Adecuadamente

P.T. No.	CAI-4	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	06/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

Seguros Económicos, S.A.

Código de Ética

Objetivo: Es un documento que expresa por escrito la manera habitual de comportarse de sus colaboradores, tanto con respecto al cliente como entre compañeros de trabajo, con proveedores, competidores y con la comunidad en general. La observancia de este Código, más que obligatoria es un compromiso personal de cada miembro de Seguros Económicos, S.A.

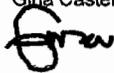
Visión: Ser la aseguradora líder en servicio, crecimiento y rentabilidad a nivel nacional, que cumple sus compromisos con sus clientes y colaboradores.

Misión: Garantizar a nuestros asegurados e intermediarios de seguros la excelencia en procesos, el compromiso de un servicio de alta calidad y mejor soporten los momentos más difíciles.

Objetivo de la organización: Mejorar la atención a clientes, contribuir al sector asegurado, garantizar la solidez patrimonial y rentabilidad de los accionistas.

Valores Fundamentales, Comportamientos y Competencias Organizacionales: Los valores son cualidades o modos de actuar de las personas que se considera necesario fomentar porque son la base del desarrollo integral de la comunidad. Los valores son: Integridad, Respeto, Confiabilidad, Actitud de Servicio, Disposición al cambio, Responsabilidad Social, No Discriminación, No drogas y alcohol.

Sanciones: El incumplimiento a lo indicado al Código está sujeto a sanciones que comprenden llamadas de atención por escrito, suspensión sin goce de sueldo y despido.

AUTORIZADO	VO. BO
Gerente de RRHH Gina Castellanos 	Gerencia General Rodrigo Hernandez <i>Rodrigo Hernandez</i>

Fuente: Manual de Políticas Internas Seguros Económicos, S.A.



P.T. No.	CAI-5 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	06/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

Seguros Económicos, S.A.
Descriptor de Puesto
Oficial de Cumplimiento Titular

A. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del Puesto:	Oficial de Cumplimiento Titular – Jefe del Área
Gerencia:	Comité de Auditoría
Área/Departamento:	Departamento de Prevención y Cumplimiento
Nivel:	Mando Medio (III)
Total de Plazas:	Una (1)

B. PROPÓSITO GENERAL DEL PUESTO

Es el funcionario de nivel gerencial, responsable de verificar la aplicación de la normativa vigente inherente a la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, ejecutar el programa de cumplimiento, tendiente a evitar que la aseguradora sea utilizado para el cometimiento de éstos delitos y velar por la observancia e implementación de los procedimientos, controles y buena prácticas necesarios para la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

C. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES*

- Apoyar a la gestión de los programas de cumplimiento, de acuerdo a las leyes establecidas

ACTIVIDADES	TAREAS
Dar cumplimiento a las atribuciones indicadas en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Lavado de Dinero.	<ul style="list-style-type: none"> • Proponer a la persona obligada los programas, normas, procedimientos y controles internos que se deberán adoptar, desarrollar y ejecutar, para evitar el uso indebido de sus servicios y productos en actividades de lavado de dinero u otros activos; • Hacer del conocimiento del personal de la persona obligada todas las disposiciones legales y reglamentarias, así como los procedimientos internos existentes en materia de prevención y detección de lavado de dinero u otros activos • Coordinar con otras instancias de la entidad, la implementación de los programas, normas, procedimientos y controles internos que la Ley establece y velar porque los mismos se cumplan • Preparar y documentar la información que deba remitirse a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, con relación a los datos y documentación a que se refiere la Ley; particularmente los reportes de las transacciones sospechosas que se detecten en

P.T. No.	CAI-5 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	06/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

- la entidad
- Mantener una constante actualización técnica y legal sobre el tema de prevención y detección de lavado de dinero u otros activos, así como establecer canales de comunicación y cooperación con los oficiales de cumplimiento, o con quien ejerza dicha función, en otras personas obligadas, en lo relativo a capacitación y patrones de lavado de dinero u otros activos, cuidando siempre la reserva de información establecida en la Ley
- Organizar la capacitación del personal en los aspectos relacionados con la prevención y detección del lavado de dinero u otros activos, debiendo remitir a la Superintendencia de Bancos, a través de la Intendencia, un reporte semestral de dicha capacitación
- Documentar los esfuerzos realizados por la institución, en materia de prevención de lavado de dinero u otros activos
 - Presentar informes trimestrales al órgano de administración de la persona obligada sobre la eficacia de los mecanismos de control interno ejecutados en su institución, relacionados con el programa de cumplimiento
 - Otras que señalen las leyes en la materia

D. DIMENSIONES*

- Manejo de información confidencial

E. ENTORNO OPERATIVO

1. Relaciones Internas*

- **Todas las áreas**

2. Relaciones Externas*

- **Intendencia de Verificación Especial (IVE):** Por envío de información y revisiones.
- **Ministerio Público (MP):** Por envío de información.
- **Organismo Judicial (OJ):** Por envío de información.
- **Superintendencia de Bancos (SIB):** Por envío de información.
- **Audidores Externos:** Por envío de información.
- **Asociación Guatemalteca de Instituciones de Seguros (AGIS):** Comité de Oficiales.

P.T. No.	CAI-6 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	06/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

Seguros Económicos, S.A.
Perfil del Puesto
Oficial de Cumplimiento Titular

A. REQUISITOS

1. Requisitos Demográficos

Requisito	Mínimo	Deseable
Género*	Indistinto	Indistinto
Edad	A partir de 30 años de edad.	De 35 a 50 años de edad.

2. Requisitos Varios

Requisito	Mínimo	Deseable
Formación Académica:	Título a nivel medio, carrera indistinta. Cursando Pensum Cerrado de la carrera de Contador Público y Auditor.	Título a nivel medio, carrera indistinta. Graduado de Contador Público y Auditor
Formación Técnica:	No requerida.	Técnico en Seguros.
Experiencia:	Dos años de experiencia laboral en cualquier área.	Dos años en el Área de Seguros.
Licencia:	No requerido.	Tipo C.
Idiomas	No requerido.	Inglés Intermedio.

B. CONOCIMIENTOS REQUERIDOS

Descripción de Niveles y Ponderaciones

Conocimientos Generales	Entrada	Puesto
• Paquetes de Office	I	A
• Redacción y Ortografía.	I	A
• Formatos internos del Departamento de Prevención y Cumplimiento	NR	A
• Herramientas tecnológicas utilizadas en las operaciones internas	NR	I
• Políticas y procesos de las diferentes áreas.	NR	I
• Políticas y procesos del Departamento de Prevención y Cumplimiento	NR	A
• Elaboración y mantenimiento de información estadística	NR	A
• Administración de riesgos	NR	A
Legislación	Entrada	Puesto
• Ley de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento del Terrorismo. (LD/FT)	NR	A
• Ley de Seguros	NR	A

P.T. No.	CAI-6 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	06/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

- Oficios IVE

NR

A

C. HABILIDADES REQUERIDAS

Habilidades	Entrada	Puesto
• Planificación y organización.	I	A
• Capacidad de análisis y síntesis.	I	A
• Manejo de conflictos	I	A
• Administración de personal	NR	A

D. COMPETENCIAS

1. Competencias Genéricas

Competencia	Comportamiento
Trabajo en Equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Se preocupa por lograr consenso entre sus subalternos y cuida que no se impongan modalidades de trabajo. • Apoya y alienta las actividades en equipo a fin de obtener resultados comunes.
Orientación a los Resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Establece objetivos claros y realistas para sus subalternos • Analiza los resultados actuales de su área y establece planes de mejora para el logro de objetivos.
Comunicación Efectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Se preocupa por generar mensajes claros, y que sean comprendidos por las personas a quienes se los comunica.
Tolerancia a la presión	<ul style="list-style-type: none"> • Transmite confianza y tranquilidad a su equipo de trabajo durante momentos de estrés o presión. • Resuelve muy eficientemente sus tareas aún cuando convergen al mismo tiempo problemas u obstáculos que le exigen mayores esfuerzos.

2. Competencias Técnicas

1. Coordinar el cumplimiento de la ley de Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo.
2. Velar por una adecuada administración de riesgos, respecto a los riesgos del área.

E. CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Horario:	Lunes a Viernes de 08.00 a 17.00 Horas
Disponibilidad para Viajar:	No requerida
Disponibilidad de Horario:	Requerida
Observaciones:	Ninguna.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS-

ENERO - MARZO 2013

P. T. No.	CEO	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	08/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

ESTABLECIMIENTO DE OBJETIVOS

El objetivo del Establecimiento de Objetivos, es tener una base a la cual la entidad debe estar alineada.

Objetivos de Control Específicos de la Entidad	Controles / Procesos Implementados por la Administración	Trabajo Realizado/Ref al Trabajo Realizado	Evaluación del Diseño e Implementación
Los objetivos a nivel de entidad son establecidos, documentados y comunicados	La entidad tiene por escrito todos los objetivos, que rigen al personal y a sus operaciones, y lo colocan en el Código de Ética.	El código de ética, se da a conocer a los empleados al momento de ingresar por primera vez a la compañía como parte del proceso de inducción del empleado, adicionalmente cada departamento debe colocar el código de ética en lugares visibles dentro de sus instalaciones.	Diseñado e Implementado Adecuadamente
La misión y visión a nivel de entidad son establecidos, documentados y comunicados			
Los objetivos a nivel de departamento son establecidos, documentados y comunicados	Los departamentos tienen por escrito todos los objetivos relacionados que rigen sus operaciones y lo colocan dentro de sus políticas.	Se solicitaron las políticas vigentes a la fecha los cuales contienen todo lo establecido en relación a sus objetivos. Se verificó.	Diseñado e Implementado Adecuadamente

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CIE -1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	13/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS

El objetivo de Identificación de Eventos, es contemplar una serie de factores internos y externos que pueden dar a lugar a riesgos y oportunidades en la organización.

PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO			
Objetivo de la unidad	Ref	Deficiencia de Control Interno	Evento Posible
Cumplir con los normas legales que en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a través de la definición, naturaleza y alcance en la prevención, detección y mitigación de los riesgos derivados de operaciones de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, protegiendo a la entidad obligada contra los riesgos de reputación, legales y operativos derivados de la comisión de actos ilícitos.	CCI-1 1/3	La política de cumplimiento no ha sido presentada a la IVE.	Que las políticas no cumplan con lo requerido para la prevención de actividades ilícitas.
	CCI-1 2/3	Los aspectos de capacitación permanente al personal, no son incluidos dentro de los aspectos a validar por el área.	Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.
	CCI-1 2/3	No se presta especial atención con algunas de las compañías u organizaciones que estén ubicadas en territorios o países considerados no cooperantes por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o paraísos fiscales.	Que se tenga como cliente a alguna compañía ubicada en países no cooperantes.
	CCI-1 2/3	No existe capacitación continua para el personal del departamento	Que el personal del área no este actualizado en temas de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por lo que no implemente las mejores prácticas.
	CCI-1 3/3	No se presenta informes trimestrales al órgano de administración.	Que el órgano de administración desconozca del estado de la gestión del departamento, por lo que no se tomen acciones de mejora y correctivas.
	CCI-1 3/3	No existe un adecuado salvaguarda apropiado de archivos físicos y magnéticos con los documentos requeridos por la IVE.	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se cuente con la información de respaldo de los clientes en relación al conocimiento del cliente. • Aplicación de multas por parte de la IVE.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE II
CÉDULA DE EVALUACIÓN
DE ELEMENTOS COSO II -IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS-
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CIE -2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	13/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

RECURSOS HUMANOS			
Objetivo de la unidad	Ref	Deficiencia de Control Interno	Evento Posible
Que la administración del recurso humano, sea la correcta en relación a tener al personal adecuado a los puestos, para el ejercicio de sus funciones.	CCI-2	No se validan las referencias laborales	Que el colaborador tenga malas referencias laborales, personales o de cualquier otra índole que pueda ir en detrimento de los valores éticos y confiabilidad de las personas.
	CCI-2	No se le presta atención a la conducta de los empleados.	Que el colaborador incremente inusualmente sus bienes, producto de actividades ilícitas.
	CCI-2	El programa de capacitación es genérico para todo el personal.	Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.
	CCI-2	No se valida el nivel de conocimiento del personal sobre temas de la lucha contra el LD/FT	Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada.
	CCI-2	No se verifica que el personal aplique correctamente los procedimientos y políticas para la prevención de LD/FT.	Que exista complicidad entre clientes, intermediarios y colaboradores.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CIE -3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	13/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

RECLAMOS			
Objetivo de la unidad	Ref	Deficiencia de Control Interno	Evento Posible
Indemnizar los eventos presentados por los clientes, brindando una atención diferencial a nuestros asegurados al momento que afronten un momento difícil.	CCI-5 CCI-6	No existen procedimientos para identificar los beneficiarios de las pólizas.	<ul style="list-style-type: none"> • Que se emita un pago a persona ajena a la póliza suscrita, por lo que se use para actividades ilícitas. • Solicitar el fraccionamiento del pago de los beneficios de la póliza
	CCI-5 CCI-6	No se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad, ni el perfil del beneficiario del seguro.	Que se emita un pago a persona ajena a la póliza suscrita, por lo que se use para actividades ilícitas.
	CCI-5 CCI-6	No se valida que los siniestros reportados, no hayan sido efectuado con dolo.	<ul style="list-style-type: none"> • Que el cliente presente siniestralidad bajo condiciones no normales. • Que se realicen actividades fraudulentas contra la aseguradora.
	CCI-5 CCI-6	No se realiza monitoreo sobre todo el personal que cumpla con los procedimientos de identificación adecuada del cliente.	Que el personal actúe en complicidad con los asegurados para desembolsar montos por siniestros que no ocurrieron.
	CCI-5 CCI-6	No se verifica que el personal aplique correctamente los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de dinero.	Que el personal no esté alerta a operaciones inusuales que se puedan presentar al momento de pago de siniestros.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
 AUDITORÍA INTERNA
 FASE II
 CÉDULA DE EVALUACIÓN
 DE ELEMENTOS COSO II -IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS-
 ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CIE -4 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	13/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN			
Objetivo de la unidad	Ref	Deficiencia de Control Interno	Evento Posible
Establecer una suscripción de seguros altamente eficiente con la finalidad de generar negocios rentables para Seguros Económicos.	CCI-3 CCI-4	No se verifica el bien a asegurar.	<ul style="list-style-type: none"> • Que el bien asegurable no exista o no sea propiedad del asegurado. • Aseguramiento de bienes considerados como vulnerables de ser considerados favoritos para lavar dinero.
	CCI-3 CCI-4	No se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad del asegurado y responsable de pago, y en caso de ser persona jurídica a la entidad como a su representante legal.	<ul style="list-style-type: none"> • Que las personas jurídicas sean empresas creadas de fachada y papel. • Pólizas suscritas por personas jurídicas u organizaciones que tiene la misma dirección que otras compañías y organizaciones y para las cuales las mismas personas tienen firma autorizada, cuando no exista aparentemente ninguna razón económica o legal. • Que el cliente no aparezca en las bases de fuentes de consulta externas, por lo que la identidad del cliente no exista. • Que los clientes utilicen documentos falsificados.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CIE -4 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	13/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN			
Objetivo de la unidad	Ref	Deficiencia de Control Interno	Evento Posible
Establecer una suscripción de seguros altamente eficiente con la finalidad de generar negocios rentables para Seguros Económicos.	CCI-3 CCI-4	No se verifica el perfil del cliente.	<ul style="list-style-type: none"> • Que el perfil del cliente no sea acorde a los pólizas a suscribir, por lo que sea un testafiero el asegurado. • Que se suscriba póliza con clientes que residan en zonas rojas.
	CCI-3 CCI-4	No se verifica las referencias comerciales, jurídicas o de prensa a los clientes Personas Individuales y Jurídicas.	Que el cliente cuando se trate de una Persona Jurídica o el Representante Legal tiene malas referencias judiciales, de prensa o comerciales.
	CCI-3 CCI-4	No siempre se solicitan, los formularios de inicio de relaciones y sus documentos anexos.	<ul style="list-style-type: none"> • Que los clientes se rehúsen o retarden la entrega de información y documentación para ocultar. • Aplicación de multas por la IVE.
	CCI-3 CCI-4	No se siempre se actualizan los datos de los clientes.	<ul style="list-style-type: none"> • Que no se disponga de la información, para monitorear el comportamiento del cliente. • Aplicación de multas por la Intendencia de Verificación Especial.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CIE -5	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	13/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

INFORMÁTICA			
Objetivo de la unidad	Ref	Deficiencia de Control Interno	Evento Posible
Es elaborar, desarrollar y proponer la implementación de nuevas tecnologías y sistemas informático	CCI-7	No cuentan con un sistema tecnológico preventivo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que facilite la detección de transacciones sospechosas.	Que no se detecten automáticamente operaciones inusuales, que puedan ser sospechosas.

FINANZAS			
Objetivo de la unidad	Ref	Deficiencia de Control Interno	Evento Posible
Dirigir, controlar y supervisar las actividades contables.	CC-8	No se reporta al Oficial de Cumplimiento los ingresos en efectivo mayores US\$10,000 en su equivalente en moneda local.	Que no se reporten las transacciones según lo requerido por la SIB e impacte monetariamente con multas y afectan los Estados Financieros.
	CCI-9	No se verifica los depósitos efectuado a las cuentas de la aseguradora.	Que personas con fines ilícitos, depositen a cuentas de la aseguradora, que posteriormente reclamen reintegro.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -EVALUACIÓN DE RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CER-1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

EVALUACIÓN DE RIESGOS

Su objetivo es permitir a la entidad que considere la amplitud con que los eventos potenciales impactan a la consecución de objetivos

PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO				
Evento Posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que las políticas no cumplan con lo requerido para la prevención de actividades ilícitas.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	3.00	3.00	9.00	MEDIO
Que se tenga como cliente a alguna compañía ubicada en países no cooperantes.	5.00	1.00	5.00	ACEPTABLE
Que el personal del área no este actualizado en temas de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por lo que no implemente las mejores prácticas.	3.00	2.00	6.00	MEDIO
Que el órgano de administración desconozca del estado de la gestión del departamento, por lo que no se tomen acciones de mejora y correctivas.	5.00	5.00	25.00	NO ACEPTABLE
Que no se cuente con la información de respaldo de los clientes en relación al conocimiento del cliente.	4.00	2.00	8.00	MEDIO
Aplicación de multas por parte de la Intendencia de Verificación Especial.	5.00	3.00	15.00	NO ACEPTABLE
Promedio de Puntos	4.14	2.71	11.43	MEDIO

Nota:

Riesgo Inherente: Impacto * Probabilidad

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -EVALUACIÓN DE RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CER-2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

RECURSOS HUMANOS				
Evento Posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que el colaborador tenga malas referencias laborales, personales o de cualquier otra índole que pueda ir en detrimento de los valores éticos y confiabilidad de las personas.	2.00	2.00	4.00	ACEPTABLE
Que el colaborador incremente inusualmente sus bienes, producto de actividades ilícitas.	3.00	2.00	6.00	MEDIO
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE
Que exista complicidad entre clientes, intermediarios y colaboradores.	5.00	2.00	10.00	MEDIO
Promedio de Puntos	3.60	2.40	8.80	MEDIO

Nota:

Riesgo Inherente: Impacto * Probabilidad

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -EVALUACIÓN DE RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CER-3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

RECLAMOS				
Evento Posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que se emita un pago a persona ajena a la póliza suscrita, por lo que se use para actividades ilícitas.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE
Solicitar el fraccionamiento del pago de los beneficios de la póliza.	3.00	3.00	9.00	MEDIO
Que el cliente presente siniestralidad bajo condiciones no normales.	4.00	2.00	8.00	MEDIO
Que se realicen actividades fraudulentas contra la aseguradora.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE
Que el personal actúe en complicidad con los asegurados para desembolsar montos por siniestros que no ocurrieron.	4.00	2.00	8.00	MEDIO
Que el personal no esté alerta a operaciones inusuales que se puedan presentar al momento de pago de siniestros.	4.00	2.00	8.00	MEDIO
Promedio de Puntos	3.83	2.50	9.50	MEDIO

Nota:

Riesgo Inherente: Impacto * Probabilidad

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -EVALUACIÓN DE RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CER-4 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN				
Evento Posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que el bien asegurable no exista o no sea propiedad del asegurado.	3.00	4.00	12.00	NO ACEPTABLE
Aseguramiento de bienes considerados como vulnerables de ser considerados favoritos para lavar dinero.	2.00	3.00	6.00	MEDIO
Que las personas jurídicas sean empresas creadas de fachada y papel	3.00	3.00	9.00	MEDIO
Pólizas suscritas por personas jurídicas u organizaciones que tiene la misma dirección que otras compañías y organizaciones y para las cuales las mismas personas tienen firma autorizada, cuando no exista aparentemente ninguna razón económica o legal para dicho acuerdo.	3.00	3.00	9.00	MEDIO
Que el cliente no aparezca en las bases de fuentes de consulta externas, por lo que la identidad del cliente no exista.	3.00	4.00	12.00	NO ACEPTABLE
Que los clientes utilicen documentos falsificados.	3.00	4.00	12.00	NO ACEPTABLE

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -EVALUACIÓN DE RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CER-4 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN				
Evento Posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que el perfil del cliente no sea acorde a los pólizas a suscribir, por lo que sea un testafiero el asegurado.	3.00	3.00	9.00	MEDIO
Que se suscriba póliza con clientes que residan en zonas rojas.	3.00	3.00	9.00	MEDIO
Que el cliente cuando se trate de una Persona Jurídica o el Representante Legal tiene malas referencias judiciales, de prensa o comerciales.	3.00	3.00	9.00	MEDIO
Que los clientes se rehúsen o retarden la entrega de información y documentación para ocultar.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE
Que no se disponga de la información, para monitorear el comportamiento del cliente	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE
Aplicación de multas por la IVE.	5.00	4.00	20.00	NO ACEPTABLE
Promedio de Puntos	3.25	3.33	10.92	NO ACEPTABLE

Nota:

Riesgo Inherente: Impacto * Probabilidad



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN

DE ELEMENTOS COSO II -EVALUACIÓN DE RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CER-5	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	15/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

INFORMÁTICA				
Evento Posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que no se detecten automáticamente operaciones inusuales, que puedan ser sospechosas.	5.00	4.00	20.00	NO ACEPTABLE
Promedio de Puntos	5.00	4.00	20.00	NO ACEPTABLE

FINANZAS				
Evento Posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que no se reporten las transacciones según lo requerido por la SIB e impacte monetariamente con multas y afectan los Estados Financieros.	4.00	2.00	8.00	MEDIO
Que personas con fines ilícitos, depositen a cuentas de la aseguradora, que posteriormente reclamen reintegro.	3.00	2.00	6.00	MEDIO
Promedio de Puntos	3.50	2.00	7.00	MEDIO

Nota:

Riesgo Inherente: Impacto * Probabilidad



SEGUROS ECONOMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE

ELEMENTOS COSO II -RESPUESTA A LOS RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CRR-1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	17/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

RESPUESTA A LOS RIESGOS

Su objetivo es determinar como responder a los riesgos, pudiendo ser evitar, reducir,

PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO		
Evento Posible	Riesgo Inherente	Respuesta
Que las políticas no cumplan con lo requerido para la prevención de actividades ilícitas.	12.00	REDUCIR
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	9.00	REDUCIR
Que se tenga como cliente a alguna compañía ubicada en países no cooperantes.	5.00	EVITAR
Que el personal del área no este actualizado en temas de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por lo que no implemente las mejores prácticas.	6.00	REDUCIR
Que el órgano de administración desconozca del estado de la gestión del departamento, por lo que no se tomen acciones de mejora y correctivas.	25.00	EVITAR
Que no se cuente con la información de respaldo de los clientes en relación al conocimiento del cliente.	8.00	EVITAR
Aplicación de multas por parte de la IVE.	15.00	REDUCIR

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE II
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE
ELEMENTOS COSO II -RESPUESTA A LOS RIESGOS-
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CRR-2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	17/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

RECURSOS HUMANOS		
Evento Posible	Riesgo Inherente	Respuesta
Que el colaborador tenga malas referencias laborales, personales o de cualquier otra índole que pueda ir en detrimento de los valores éticos y confiabilidad de las personas.	4.00	EVITAR
Que el colaborador incremente inusualmente sus bienes, producto de actividades ilícitas.	6.00	REDUCIR
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	12.00	REDUCIR
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada.	12.00	REDUCIR
Que exista complicidad entre clientes, intermediarios y colaboradores.	10.00	REDUCIR

RECLAMOS		
Evento Posible	Riesgo Inherente	Respuesta
Que se emita un pago a persona ajena a la póliza suscrita, por lo que se use para actividades ilícitas.	12.00	REDUCIR
Solicitar el fraccionamiento del pago de los beneficios de la póliza.	9.00	REDUCIR
Que el cliente presente siniestralidad bajo condiciones no normales.	8.00	REDUCIR
Que se realicen actividades fraudulentas contra la aseguradora.	12.00	REDUCIR
Que el personal actúe en complicidad con los asegurados para desembolsar montos por siniestros que no ocurrieron.	8.00	REDUCIR
Que el personal no esté alerta a operaciones inusuales que se puedan presentar al momento de pago de siniestros.	8.00	REDUCIR

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE

ELEMENTOS COSO II -RESPUESTA A LOS RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CRR-3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	17/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCION		
Evento Posible	Riesgo Inherente	Respuesta
Que el bien asegurable no exista o no sea propiedad del asegurado.	12.00	REDUCIR
Aseguramiento de bienes considerados como vulnerables de ser considerados favoritos para lavar dinero.	6.00	REDUCIR
Que las personas jurídicas sean empresas creadas de fachada y papel	9.00	REDUCIR
Pólizas suscritas por personas jurídicas u organizaciones que tiene la misma dirección que otras compañías y organizaciones y para las cuales las mismas personas tienen firma autorizada, cuando no exista aparentemente ninguna razón económica o legal para dicho acuerdo.	9.00	REDUCIR
Que el cliente no aparezca en las bases de fuentes de consulta externas, por lo que la identidad del cliente no exista.	12.00	REDUCIR
Que los clientes utilicen documentos falsificados.	12.00	REDUCIR
Que el perfil del cliente no sea acorde a los pólizas a suscribir, por lo que sea un testaferro el asegurado.	9.00	REDUCIR
Que se suscriba póliza con clientes que residan en zonas rojas.	9.00	EVITAR
Que el cliente cuando se trate de una Persona Jurídica o el Representante Legal tiene malas referencias judiciales, de prensa o comerciales.	9.00	EVITAR
Que los clientes se rehúsen o retarden la entrega de información y documentación para ocultar.	12.00	EVITAR
Que no se disponga de la información, para monitorear el comportamiento del cliente	12.00	EVITAR
Aplicación de multas por la IVE.	20.00	REDUCIR

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE

ELEMENTOS COSO II -RESPUESTA A LOS RIESGOS-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CRR-4	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	17/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

INFORMATICA		
Evento Posible	Riesgo Inherente	Respuesta
Que no se detecten automáticamente operaciones inusuales, que puedan ser sospechosas.	20.00	REDUCIR

FINANZAS		
Evento Posible	Riesgo Inherente	Respuesta
Que no se reporten las transacciones según lo requerido por la SIB e impacte monetariamente con multas y afectan los Estados Financieros.	8.00	REDUCIR
Que personas con fines ilícitos, depositen a cuentas de la aseguradora, que posteriormente reclamen reintegro.	6.00	REDUCIR



SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORIA INTERNA
FASE II
CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II -ACTIVIDAD DE CONTROL-
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CAC-1 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	20/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

ACTIVIDADES DE CONTROL

Su objetivo es determinar los procedimientos y políticas que ayuden a asegurar que se lleven a cabo las respuestas a la dirección de los riesgos.

PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Evento Posible	Riesgo Inherente	Control a Sugerir	Evaluación del Control	Riesgo Residual	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que las políticas no cumplan con lo requerido para la prevención de actividades ilícitas.	12.00	Que las políticas, se readecuen conforme a los lineamientos de la regulación.	3.00	4.00	ACEPTABLE
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	9.00	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	3.00	ACEPTABLE
Que se tenga como cliente a alguna compañía ubicada en países no cooperantes.	5.00	En la política de suscripción, incluir la restricción de negocio con clientes que estén ubicados en países no cooperantes.	3.00	1.67	ACEPTABLE
Que el personal del área no este actualizado en temas de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por lo que no implemente las mejores prácticas.	6.00	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	2.00	ACEPTABLE

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II -ACTIVIDAD DE CONTROL-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CAC-1 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	20/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Evento Posible	Riesgo Inherente	Control a Sugerir	Evaluación del Control	Riesgo Residual	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que el órgano de administración desconozca del estado de la gestión del departamento, por lo que no se tomen acciones de mejora y correctivas.	25.00	Que el Oficial de Cumplimiento remita un status del área y que se incluya dentro de las funciones.	3.00	8.33	ACEPTABLE
Que no se cuente con la información de respaldo de los clientes en relación al conocimiento del cliente.	8.00	Procedimiento de Resguardo y Administración de Archivo.	3.00	2.67	ACEPTABLE
Aplicación de multas por parte de la Intendencia de Verificación Especial.	15.00	Política de Sanciones al personal que infrinjan con las Políticas de Prevención y Cumplimiento	3.00	5.00	ACEPTABLE
Promedio de Puntos	11.43		3.00	3.81	

Nota:

Riesgo Residual: Riesgo Inherente / Valuación de Control

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II -ACTIVIDAD DE CONTROL-
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CAC-2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	20/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

Evento Posible	Riesgo Inherente	Control a Sugerir	Evaluación del Control	Riesgo Residual	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que el colaborador tenga malas referencias laborales, personales o de cualquier otra índole que pueda ir en detrimento de los valores éticos y confiabilidad de las personas.	4.00	Incluir en la política de Recursos Humanos, que se validen las referencias laborales.	3.00	1.33	ACEPTABLE
Que el colaborador incrementa inusualmente sus bienes, producto de actividades ilícitas.	6.00	Incluir en la política de Recursos Humanos la actualización de información financiera anual del empleado y que el Encargado de Reclutamiento hará una revisión aleatoria.	3.00	2.00	ACEPTABLE
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	12.00	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	4.00	ACEPTABLE
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada.	12.00	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	4.00	ACEPTABLE
Que exista complicidad entre clientes, intermediarios y colaboradores.	10.00	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	3.33	ACEPTABLE
Promedio de Puntos	8.80		3.00	2.93	

Nota:

Riesgo Residual: Riesgo Inherente / Valuación de Control

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II -ACTIVIDAD DE CONTROL-
 ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CAC-3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	20/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

RECLAMOS

Evento Posible	Riesgo Inherente	Control a Sugerir	Evaluación del Control	Riesgo Residual	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que se emita un pago a persona ajena a la póliza suscrita, por lo que se use para actividades ilícitas.	12.00	Procedimiento de Emisión de Alertas Automáticas donde los pagos, sean diferentes a la persona asegurada.	3.00	4.00	ACEPTABLE
Solicitar el fraccionamiento del pago de los beneficios de la póliza.	9.00	Política de Atención y Pagos de Sinistros especificar que se pagaran a los beneficiarios indicados en la suscripción de la póliza.	3.00	3.00	ACEPTABLE
Que el cliente presente siniestralidad bajo condiciones no normales.	8.00	Se hará una revisión de los casos pagados por el Jefe de Reclamos.	3.00	2.67	ACEPTABLE
Que se realicen actividades fraudulentas contra la aseguradora.	12.00	Se hará una revisión de los casos pagados por el Jefe de Reclamos.	2.00	6.00	MEDIO
Que el personal actúe en complicidad con los asegurados para desembolsar montos por siniestros que no ocurrieron.	8.00	En las políticas de Recursos Humanos, se harán investigaciones aleatorias del personal.	3.00	2.67	ACEPTABLE
Que el personal no esté alerta a operaciones inusuales que se puedan presentar al momento de pago de siniestros.	8.00	Se capacitará 2 veces al año a los empleados, incluyendo aspectos de tipologías para que estén alerte y se implementará un procedimiento de reporte de alertas.	3.00	2.67	ACEPTABLE
Promedio de Puntos	9.50		2.83	3.50	

Nota:

Riesgo Residual: Riesgo Inherente / Valuación de Control

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II -ACTIVIDAD DE CONTROL-
 ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CAC-4 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	20/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN

Evento Posible	Riesgo Inherente	Control a Sugerir	Evaluación del Control	Riesgo Residual	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que el bien asegurable no exista o no sea propiedad del asegurado.	12.00	Colocar en la Política de Suscripción tabla de revisión de los bienes según montos asegurados.	3.00	4.00	ACEPTABLE
Aseguramiento de bienes considerados como vulnerables de ser considerados favoritos para lavar dinero.	6.00	En la Política de Suscripción, definir cuales son los bienes considerados como vulnerables, para que se reporte al Departamento de Prevención y apliquen el Procedimiento de Analisis de Alertas.	3.00	2.00	ACEPTABLE
Que las personas jurídicas sean empresas creadas de fachada y papel.	9.00	Que validen en los buros externos, como Infortnet y Transunion.	2.00	4.50	ACEPTABLE
Pólizas suscritas por personas jurídicas u organizaciones que tiene la misma dirección que otras compañías y organizaciones y para las cuales las mismas personas tienen firma autorizada, cuando no exista aparentemente ninguna razón económica o legal para dicho acuerdo.	9.00	Que al momento que se observe, sea reportado al Departamento de Prevención y Cumplimiento.	3.00	3.00	ACEPTABLE
Que el cliente no aparezca en las bases de fuentes de consulta externas, por lo que la identidad del cliente no exista.	12.00	Que no se suscriba pólizas a personas que no se validen en fuentes de consulta externa.	3.00	4.00	ACEPTABLE

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II -ACTIVIDAD DE CONTROL-
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CAC-4 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	20/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN

Evento Posible	Riesgo Inherente	Control a Sugerir	Evaluación del Control	Riesgo Residual	Area de Riesgo S/ Tolerancia de Riesgo
Que los clientes utilicen documentos falsificados.	12.00	Verificación de las copias de los documentos con los originales.	2.00	6.00	MEDIO
Que el perfil del cliente no sea acorde a los pólizas a suscribir, por lo que sea un testarfero el asegurado.	9.00	Que al momento que se observe, sea reportado al Departamento de Prevención y Cumplimiento.	3.00	3.00	ACEPTABLE
Que se suscriba póliza con clientes que residan en zonas rojas.	9.00	Que al momento que se observe, sea reportado por email.	3.00	3.00	ACEPTABLE
Que el cliente cuando se trate de una Persona Jurídica o el Representante Legal tiene malas referencias judiciales, de prensa o comerciales.	9.00	Que no se suscriba pólizas, a personas que presenten malas referencias externas, o que se le indique al cliente, para que presente aclaraciones de la referencias.	3.00	3.00	ACEPTABLE
Que los clientes se rehúsen o retarden la entrega de información y documentación para ocultar.	12.00	Que se anulen y canceles las pólizas suscritas.	5.00	2.40	ACEPTABLE
Que no se disponga de la información, para monitorear el comportamiento del cliente.	12.00	Que se anulen y canceles las pólizas suscritas.	5.00	2.40	ACEPTABLE
Aplicación de multas por la Intendencia de Verificación Especial.	20.00	Política de Sanciones al personal que infrinjan con las políticas.	3.00	6.67	ACEPTABLE
Promedio de Puntos	10.92		3.17	3.66	

Nota:

Riesgo Residual: Riesgo Inherente / Valuación de Control

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II -ACTIVIDAD DE CONTROL-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CAC-5	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR	F.L	20/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

INFORMATICA

Evento Posible	Riesgo Inherente	Control a Sugerir	Evaluación del Control	Riesgo Residual	Area de Riesgo Si Tolerancia de Riesgo
Que no se detecten automáticamente operaciones inusuales, que puedan ser sospechosas.	20.00	Que en el sistema Acseel X, se implemente un modulo para el Departamento de Prevención, donde se parametricen alertas en relación a los clientes, reportes.	4.00	5.00	ACEPTABLE
Promedio de Puntos	20.00		4.00	5.00	

FINANZAS

Evento Posible	Riesgo Inherente	Control a Sugerir	Evaluación del Control	Riesgo Residual	Area de Riesgo Si Tolerancia de Riesgo
Que no se reporten las transacciones según lo requerido por la SIB e impacte monetariamente con multas y afectan los Estados Financieros.	8.00	Que los cajeros previo a recibir el ingreso de efectivo, le informen al Oficial de Cumplimiento y le trasladen la documentación obligatorio	4.00	2.00	ACEPTABLE
Que personas con fines ilícitos, depositen a cuentas de la aseguradora, que posteriormente reclamen reintegro.	6.00	Diariamente el Auxiliar Contable, realice una conciliación de cuentas bancarias e indague diferencias	2.00	3.00	ACEPTABLE
Promedio de Puntos	7.00		3.00	2.50	

Nota:

Riesgo Residual: Riesgo Inherente / Valuación de Control

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE
ELEMENTOS COSO II - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-
ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CIC-1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	21/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Su objetivo es identificar, captar y comunicar de una forma y tiempo que permitan a las personas llevar a cabo sus responsabilidades.

PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO	
Información	Comunicación
Políticas y procedimientos.	<p>Difusión a través de capacitaciones.</p> <p>Boletines corporativos de importancia.</p> <p>Paginas en la intranet donde se capte y exhiba información sobre el riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.</p> <p>Uso de información compartida en los servidores.</p>
RECURSOS HUMANOS	
Información	Comunicación
Políticas y procedimientos.	<p>Difusión a través de capacitaciones.</p> <p>Boletines corporativos de importancia.</p> <p>Uso de información compartida en los servidores.</p>
RECLAMOS	
Información	Comunicación
Políticas y procedimientos.	<p>Difusión a través de capacitaciones.</p> <p>Boletines corporativos de importancia.</p> <p>Uso de información compartida en los servidores.</p>

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE
ELEMENTOS COSO II - INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-

ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CIC-2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	21/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN	
Información	Comunicación
Políticas y procedimientos.	Difusión a través de capacitaciones. Boletines corporativos de importancia. Uso de información compartida en los servidores.

INFORMATICA	
Información	Comunicación
Sistema Acsel X.	Servidor del área de Informática. Capacitación del uso del sistema.

FINANZAS	
Información	Comunicación
Procedimientos.	Instrucciones brindada por las Jefaturas a las áreas.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - SUPERVISIÓN-
 ENERO - MARZO 2013

P.T. No.	CSU-1	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	22/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUPERVISIÓN

Su objetivo es conocer la forma de supervisar el funcionamiento de los controles.

PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO

Evento Posible	Control a Sugerir	Prueba
Que las políticas no cumplan con lo requerido para la prevención de actividades ilícitas.	Que las políticas, se readequen conforme a los lineamientos de la regulación.	Solicite las políticas y procedimientos del Departamento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.
Que se tenga como cliente a alguna compañía ubicada en países no cooperantes.	En la política de suscripción, incluir la restricción de negocio con clientes que estén ubicados en países no cooperantes.	Solicite las políticas y procedimientos del Departamento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Que el personal del área no este actualizado en temas de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por lo que no implemente las mejores prácticas.	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.
Que el órgano de administración desconozca del estado de la gestión del departamento, por lo que no se tomen acciones de mejora.	Que el Oficial de Cumplimiento remita un status del área y que se incluya dentro de las funciones.	Solicite las políticas y procedimientos del Departamento de Prevención y Cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Que no se cuente con la información de respaldo de los clientes en relación al conocimiento del cliente.	Procedimiento de Resguardo y Administración de Archivo.	Realizar un muestreo del 10% de los clientes de la aseguradora y solicitar los documentos y validar que esten completos.
Aplicación de multas por parte de la Intendencia de Verificación Especial.	Política de Sanciones al personal que infrinjan con las Políticas de Prevención y Cumplimiento.	Solicite las políticas y procedimientos y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - SUPERVISIÓN-
 ENERO-MARZO 2013

P.T. No.	CSU-2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	22/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

RECURSOS HUMANOS		Control a Sugerir	Prueba
Evento Posible			
Que el colaborador tenga malas referencias laborales, personales o de cualquier otra índole que pueda ir en detrimento de los valores éticos y confiabilidad de las personas.	Incluir en la política de Recursos Humanos, que se validen las referencias laborales.	Solicite las políticas y procedimientos de Recursos Humanos y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.	
Que el colaborador incrementa inusualmente sus bienes, producto de actividades ilícitas.	Incluir en la política de Recursos Humanos la actualización de información financiera anual del empleado y que el Encargado de Reclutamiento hará una revisión aleatoria.	Solicite las políticas y procedimientos de Recursos Humanos y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.	
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.	
Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada.	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.	
Que exista complicitad entre clientes, intermediarios y colaboradores.	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.	

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

FASE II

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - SUPERVISIÓN-
 ENERO-MARZO 2013**

P.T. No.	CSU-3	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	22/05/2013
REVISADO POR	S.J.	24/05/2013

Evento Posible	Control a Sugerir	Prueba
Que se emita un pago a persona ajena a la póliza suscrita, por lo que se use para actividades ilícitas.	Procedimiento de Emisión de Alertas Automáticas donde los pagos, sean diferentes a la persona asegurada.	Solicite las políticas de Emisión de Alertas y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Solicitar el fraccionamiento del pago de los beneficios de la póliza.	Política de Atención y Pagos de Siniestros especificar que se pagaran a los beneficiarios indicados en la suscripción de la póliza.	Solicite las políticas de Emisión de Alertas y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Que el cliente presente siniestralidad bajo condiciones no normales.	Se hará una revisión de los casos pagados por el Jefe de Reclamos.	Revisar todos los expedientes con pagos mayores a Q.10,000.00.
Que se realicen actividades fraudulentas contra la aseguradora.	Se hará una revisión de los casos pagados por el Jefe de Reclamos.	Revisar todos los expedientes con pagos mayores a Q.10,000.00.
Que el personal actúe en complicidad con los asegurados para desembolsar montos por siniestros que no ocurrieron.	En las políticas de Recursos Humanos, se harán investigaciones aleatorias del personal.	Revisar la documentación de las investigaciones de los expedientes del personal, que cumplan con lo indicado en la Política.
Que el personal no esté alerta a operaciones inusuales que se puedan presentar al momento de pago de siniestros.	Se capacitará 2 veces al año a los empleados, incluyendo aspectos de tipologías para que estén alerte y se implementará un procedimiento de reporte de alertas.	Revisar los listados de participación del personal, sea completo al total de los colaboradores.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.

AUDITORIA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - SUPERVISIÓN-
ENERO-MARZO 2013

P.T. No.	CSU-4 1/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	22/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN		Control a Sugerir	Prueba
Que el bien asegurable no exista o no sea propiedad del asegurado.		Colocar en la Política de Suscripción tabla de revisión de los bienes según montos asegurados.	Solicite las políticas de Suscripción y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Aseguramiento de bienes considerados como vulnerables de ser considerados favoritos para lavar dinero.		En la Política de Suscripción, definir cuales son los bienes considerados como vulnerables, para que se reporte al Departamento de Prevención y apliquen el Procedimiento de Analisis de Alertas.	Solicite las políticas de Suscripción y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Que las personas jurídicas sean empresas creadas de fachada y papel.		Que validen en los buros externos, como Infonet y Transunion.	Verificar los expedientes de suscripción de pólizas.
Pólizas suscritas por personas jurídicas u organizaciones que tiene la misma dirección que otras compañías y organizaciones y para las cuales las mismas personas tienen firma autorizada, cuando no exista aparentemente ninguna razón económica o legal para dicho acuerdo.		Que al momento que se observe, sea reportado al Departamento de Prevención y Cumplimiento.	Solicite las políticas y procedimientos del Departamento de Prevención y Cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Que el cliente no aparezca en las bases de fuentes de consulta externas, por lo que la identidad del cliente no exista.		Que no se suscriba pólizas, a personas que no se validen en fuentes de consulta externa.	Verificar los expedientes de suscripción de pólizas.
Que los clientes utilicen documentos falsificados.		Verificación de las copias de los documentos con los originales.	Verificar los expedientes de suscripción de pólizas.
Que el perfil del cliente no sea acorde a los pólizas a suscribir, por lo que sea un testatfero el asegurado.		Que al momento que se observe, sea reportado al Departamento de Prevención y Cumplimiento.	Solicite las políticas y procedimientos y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

FASE II

CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - SUPERVISIÓN-
 ENERO-MARZO 2013

P.T. No.	CSU-4 2/2	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L.	22/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

SUSCRIPCIÓN		
Evento Posible	Control a Sugerir	Prueba
Que se suscriba póliza con clientes que residan en zonas rojas.	Que al momento que se observe, sea reportado al Departamento de Prevención y Cumplimiento.	Solicite las políticas y procedimientos del Departamento de Prevención y Cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
Que el cliente cuando se trate de una Persona Jurídica o el Representante Legal tiene malas referencias judiciales, de prensa o comerciales.	Que no se suscriba pólizas, a personas que presenten malas referencias externas, o que se le indique al cliente, para que presente aclaraciones de la referencias.	Verificar los expedientes de suscripción de pólizas.
Que los clientes se rehúsen o retarden la entrega de información y documentación para ocultar.	Anular y cancelar las polizas suscritas.	Realizar pruebas de cumplimiento de los expedientes de los clientes y los que no cumplan, validar que estén inactivas las cuentas.
Que no se disponga de la información, para monitorear el comportamiento del cliente	Anular y cancelar las polizas suscritas.	Realizar pruebas de cumplimiento de los expedientes de los clientes y los que no cumplan, validar que estén inactivas las cuentas.
Aplicación de multas por la Intendencia de Verificación Especial.	Política de Sanciones al personal que infrinjan con las Políticas de Prevención y Cumplimiento	Solicite las políticas y procedimientos de Sanciones y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa y verificar su aplicación, solicitando los casos al Departamento de Recursos Humanos

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA

FASE II

**CÉDULA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS COSO II - SUPERVISIÓN-
 ENERO-MARZO 2013**

P.T. No.	CSU-5	
	INICIALES	FECHA
HECHO POR:	F.L	22/05/2013
REVISADO POR:	S.J.	24/05/2013

INFORMATICA

Evento Posible	Control a Sugerir	Prueba
Que no se detecten automáticamente operaciones inusuales, que puedan ser sospechosas.	Que en el sistema Acsel X, se implemente un modulo para el Departamento de Prevención, donde se parametricen alertas en relación a los clientes, reportes.	El auditor de sistemas, revisará que el programa sea acorde a los lineamientos solicitados.

FINANZAS

Evento Posible	Control a Sugerir	Prueba
Que no se reporten las transacciones según lo requerido por la SIB e impacte monetariamente con multas y afectan los Estados Financieros.	Que los cajeros previo a recibir el ingreso de efectivo, le informen al Oficial de Cumplimiento y le trasladen la documentación obligatorio	Generación de pagos en sistema y validación de notificación con su papelería en expediente.
Que personas con fines ilícitos, depositen a cuentas de la aseguradora, que posteriormente reclamen reintegro.	Diariamente el Auxiliar Contable, realice una conciliación de cuentas bancarias e indague diferencias	Reprocesamiento de las conciliaciones bancarias versus las aplicaciones en sistema.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE II
MATRIZ DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
A 31 DE MARZO 2013

PARTE 1 / 2

Ambiente interno	Establecimiento de objetivos	Identificación de eventos		Evaluación de riesgos				Respuesta a los riesgos	Actividades de control				Información y comunicación		Supervisión	
		Procesos implementados por la administración	Descripción del objetivo de la unidad de negocio	Deficiencia de control interno	Evento posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Área de riesgo s/ Tolerancia de riesgo	Respuesta	Control a Sugerir	Evaluación del control	Riesgo residual	Tolerancia de riesgo	Información	Comunicación
PREVENCIÓN Y CUMPLIMIENTO																
La administración ha establecido valores éticos a seguir por todo el personal, con el objeto de lograr actitudes positivas que contribuyen al mejor desempeño de las funciones de cada personal. El personal de la compañía tiene la competencia y entrenamiento necesarios para sus funciones asignadas. Existen descripciones formales de los puestos de trabajo y consideran el grado en que las personas deben ejercer su juicio profesional, y están sujetos a supervisión. La administración adopta las políticas contables que reflejan mejor la realidad económica del negocio. La estructura de la entidad facilita el flujo de la información a través de todas las actividades de negocios. Las descripciones de los puestos de trabajo contienen referencias específicas con las responsabilidades de control relacionadas. La administración establece y hace cumplir las normas para contratar a las personas más calificadas, haciendo énfasis en sus antecedentes escolares, experiencia laboral anterior, logros pasados y en la evidencia de integridad y comportamiento ético.	Cumplir con los normas legales que en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, a través de la definición, naturaleza y alcance en la prevención, detección y mitigación de los riesgos derivados de operaciones de lavado de dinero u otros activos y financiamiento del terrorismo, protegiendo a la entidad obligada contra los riesgos de reputación, legales y operativos derivados de la comisión de actos ilícitos.	La política de cumplimiento no ha sido presentada a la Intendencia de Verificación Especial.	Que las políticas no cumplan con lo requerido para la prevención de actividades ilícitas.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Que las políticas, se readecuen conforme a los lineamientos de la regulación.	3.00	4.00	ACEPTABLE	Políticas y procedimientos.	Difusión a través de capacitaciones. Boletines corporativos de importancia. Paginas en la intranet donde se capte y exhiba información sobre el riesgo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Uso de información compartida en los servidores.		Solicite las políticas y procedimientos del departamento de prevención y cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
		Los aspectos de capacitación permanente al personal, no son incluidos dentro de los aspectos a validar por el área.	Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	3.00	3.00	9.00	MEDIO	REDUCIR	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	3.00	ACEPTABLE				Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.
		No se presta especial atención con algunas de las compañías u organizaciones que estén ubicadas en territorios o países considerados no cooperantes por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) o paraísos fiscales.	Que se tenga como cliente a alguna compañía ubicada en países no cooperantes.	5.00	1.00	5.00	ACEPTABLE	EVITAR	En la política de suscripción, incluir la restricción de negocio con clientes que estén ubicados en países no cooperantes.	3.00	1.67	ACEPTABLE				Solicite las políticas y procedimientos del departamento de prevención y cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
		No existe capacitación continua para el personal del departamento	Que el personal del área no este actualizado en temas de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, por lo que no implemente las mejores prácticas.	3.00	2.00	6.00	MEDIO	REDUCIR	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	2.00	ACEPTABLE				Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.
		No se presenta informes trimestrales al órgano de administración.	Que el órgano de administración desconozca del estado de la gestión del departamento, por lo que no se tomen acciones de mejora y correctivas.	5.00	5.00	25.00	NO ACEPTABLE	EVITAR	Que el oficial de cumplimiento remita un status del área y que se incluya dentro de las funciones.	3.00	8.33	ACEPTABLE				Solicite las políticas y procedimientos del departamento de prevención y cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
		No existe un adecuado salvaguarda apropiado de archivos físicos y magnéticos con los documentos requeridos por la Intendencia de Verificación Especial.	Que no se cuente con la información de respaldo de los clientes en relación al conocimiento del cliente.	4.00	2.00	8.00	MEDIO	EVITAR	Procedimiento de resguardo y administración de archivo.	3.00	2.67	ACEPTABLE				Realizar un muestreo del 10% de los clientes de la aseguradora y solicitar los documentos y validar que estén completos.
		Aplicación de multas por parte de la Intendencia de Verificación Especial.		5.00	3.00	15.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Política de sanciones al personal que infrinjan con las políticas de prevención y cumplimiento.	3.00	5.00	ACEPTABLE		Solicite las políticas y procedimientos del departamento de prevención y cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.		
RECURSOS HUMANOS																
		No se validan las referencias laborales	Que el colaborador tenga malas referencias laborales, personales o de cualquier otra índole que pueda ir en detrimento de los valores éticos y confiabilidad de las personas.	2.00	2.00	4.00	ACEPTABLE	EVITAR	Incluir en la política de recursos humanos, que se validen las referencias laborales.	3.00	1.33	ACEPTABLE	Políticas y procedimientos.	Difusión a través de capacitaciones. Boletines corporativos de importancia. Uso de información compartida en los servidores.		Solicite las políticas y procedimientos de recursos humanos y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
		No se le presta atención a la conducta de los empleados.	Que el colaborador incremente inusualmente sus bienes, producto de actividades ilícitas.	3.00	2.00	6.00	MEDIO	REDUCIR	Incluir en la política de recursos humanos la actualización de información financiera anual del empleado y que el encargado de reclutamiento hará una revisión aleatoria.	3.00	2.00	ACEPTABLE				Solicite las políticas y procedimientos de recursos humanos y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
		Que la administración del recurso humano, sea la correcta en relación a tener al personal adecuado a los puestos, para el ejercicio de sus funciones.	Que el colaborador incremente inusualmente sus bienes, producto de actividades ilícitas.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	4.00	ACEPTABLE				Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.
		El programa de capacitación es genérico para todo el personal.	Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	4.00	ACEPTABLE				Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.
		No se valida el nivel de conocimiento del personal sobre temas de la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.	Que exista complicidad entre clientes, intermediarios y colaboradores.	5.00	2.00	10.00	MEDIO	REDUCIR	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	3.33	ACEPTABLE				Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.
		No se verifica que el personal aplique correctamente los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de dinero.	Que exista complicidad entre clientes, intermediarios y colaboradores.	5.00	2.00	10.00	MEDIO	REDUCIR	Plan anual de los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora.	3.00	3.33	ACEPTABLE				Realizar pruebas de conocimientos a los empleados, posterior a las capacitaciones.
RECLAMOS																
		No existen procedimientos para identificar los beneficiarios de las pólizas.	Que se emita un pago a persona ajena a la póliza suscrita, por lo que se use para actividades ilícitas.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Procedimiento de emisión de alertas automáticas donde los pagos, sean diferentes a la persona asegurada.	3.00	4.00	ACEPTABLE	Políticas y procedimientos.	Difusión a través de capacitaciones. Boletines corporativos de importancia. Uso de información compartida en los servidores.		Solicite las políticas de emisión de alertas y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
		Solicitar el fraccionamiento del pago de los beneficios de la póliza.	Que el cliente presente siniestralidad bajo condiciones no normales.	3.00	3.00	9.00	MEDIO	REDUCIR	Política de atención y pagos de siniestros especificar que se pagaran a los beneficiarios indicados en la suscripción de la póliza.	3.00	3.00	ACEPTABLE				Solicite las políticas de emisión de alertas y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.
		No se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad, ni el perfil del beneficiario del seguro.	Que el cliente presente siniestralidad bajo condiciones no normales.	4.00	2.00	8.00	MEDIO	REDUCIR	Se hará una revisión de los casos pagados por el jefe de reclamos.	3.00	2.67	ACEPTABLE				Revisar todos los expedientes con pagos mayores a Q.10,000.00.
		No se valida que los siniestros reportados, no hayan sido efectuado con dolo.	Que se realicen actividades fraudulentas contra la aseguradora.	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Se hará una revisión de los casos pagados por el jefe de reclamos.	2.00	6.00	MEDIO				Revisar todos los expedientes con pagos mayores a Q.10,000.00.
		No se realiza monitoreo sobre todo el personal que cumpla con los procedimiento de identificación adecuada del cliente.	Que el personal actúe en complicidad con los asegurados para desembolsar montos por siniestros que no ocurrieron.	4.00	2.00	8.00	MEDIO	REDUCIR	En las políticas de recursos humanos, se harán investigaciones aleatorias del personal.	3.00	2.67	ACEPTABLE				Revisar la documentación de las investigaciones de los expedientes del personal, que cumplan con lo indicado en la política.
		No se verifica que el personal aplique correctamente los procedimientos y políticas para la prevención de lavado de dinero.	Que el personal no esté alerta a operaciones inusuales que se puedan presentar al momento de pago de siniestros.	4.00	2.00	8.00	MEDIO	REDUCIR	Se capacitará 2 veces al año a los empleados, incluyendo aspectos de tipologías para que estén alerte y se implementará un procedimiento de reporte de alertas.	3.00	2.67	ACEPTABLE				Revisar los listados de participación del personal, sea completo al total de los colaboradores.

SEGUROS ECONÓMICOS, S.A.
AUDITORÍA INTERNA
FASE II
MATRIZ DE RIESGO PARA LA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE DINERO Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO
A 31 DE MARZO 2013

PARTE 2 / 2

Ambiente interno	Establecimiento de objetivos	Identificación de eventos		Evaluación de riesgos				Respuesta a los riesgos	Actividades de control				Información y comunicación		Supervisión
		Descripción del objetivo de la unidad de negocio	Deficiencia de control interno	Evento posible	Impacto	Probabilidad	Riesgo Inherente	Area de riesgo s/ Tolerancia de riesgo	Respuesta	Control a Sugerir	Evaluación del control	Riesgo residual	Tolerancia de riesgo	Información	Comunicación
<p>La administración ha establecido valores éticos a seguir por todo el personal, con el objeto de lograr actitudes positivas que contribuyen al mejor desempeño de las funciones de cada personal.</p> <p>El personal de la compañía tiene la competencia y entrenamiento necesarios para sus funciones asignadas.</p> <p>Existen descripciones formales de los puestos de trabajo y consideran el grado en que las personas deben ejercer su juicio profesional, y están sujetos a supervisión.</p> <p>La administración adopta las políticas contables que reflejan mejor la realidad económica del negocio.</p> <p>La estructura de la entidad facilita el flujo de la información a través de todas las actividades de negocios.</p> <p>Las descripciones de los puestos de trabajo contienen referencias específicas con las responsabilidades de control relacionadas.</p> <p>La administración establece y hace cumplir las normas para contratar a las personas más calificadas, haciendo énfasis en sus antecedentes escolares, experiencia laboral anterior, logros pasados y en la evidencia de integridad y comportamiento ético.</p>	<p>INFORMÁTICA</p> <p>Es elaborar, desarrollar y proponer la implementación de nuevas tecnologías y sistemas informático</p>	<p>No cuentan con un sistema tecnológico preventivo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que facilite la detección de transacciones sospechosas.</p>	<p>Que no se detecten automáticamente operaciones inusuales, que puedan ser sospechosas.</p>	5.00	4.00	20.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Que en el sistema Acel X, se implemente un módulo para el departamento de prevención, donde se parametricen alertas en relación a los clientes, reportes.	4.00	5.00	ACEPTABLE	Sistema Acel X.	<p>Servidor del área de Informática.</p> <p>Capacitación del uso del sistema.</p>	<p>El auditor de sistemas, revisará que el programa sea acorde a los lineamientos solicitados.</p>
	<p>FINANZAS</p> <p>Dirigir, controlar y supervisar las actividades contables.</p>	<p>No se reporta al oficial de cumplimiento los ingresos en efectivo mayores US\$10,000 en su equivalente en moneda local.</p>	<p>Que no se reporten las transacciones según lo requerido por la SIB e impacte monetariamente con multas y afectan los Estados Financieros.</p>	4.00	2.00	8.00	MEDIO	REDUCIR	Que los cajeros previo a recibir el ingreso de efectivo, le informen al oficial de cumplimiento y le trasladen la documentación obligatorio	4.00	2.00	ACEPTABLE	Procedimientos.	<p>Instrucciones brindada por las Jefaturas a las áreas.</p>	<p>Generación de pagos en sistema y validación de notificación con su papelería en expediente.</p>
		<p>No se verifica los depósitos efectuado a las cuentas de la aseguradora.</p>	<p>Que personas con fines ilícitos, depositen a cuentas de la aseguradora, que posteriormente reclamen reintegro.</p>	3.00	2.00	6.00	MEDIO	REDUCIR	Diariamente el auxiliar contable, realice una conciliación de cuentas bancarias e indague diferencias	2.00	3.00	ACEPTABLE	Procedimientos.		<p>Reprocesamiento de las conciliaciones bancarias versus las aplicaciones en sistema.</p>
		<p>SUSCRIPCIÓN</p> <p>No se verifica el bien a asegurar.</p>	<p>Que el bien asegurable no exista o no sea propiedad del asegurado.</p>	3.00	4.00	12.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Colocar en la política de suscripción tabla de revisión de los bienes según montos asegurados.	3.00	4.00	ACEPTABLE			<p>Solicite las políticas de suscripción y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.</p>
			<p>Aseguramiento de bienes considerados como vulnerables de ser considerados favoritos para lavar dinero.</p>	2.00	3.00	6.00	MEDIO	REDUCIR	En la política de suscripción, definir cuales son los bienes considerados como vulnerables, para que se reporte al departamento de prevención y apliquen el procedimiento de análisis de alertas.	3.00	2.00	ACEPTABLE			<p>Solicite las políticas de suscripción y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.</p>
			<p>Que las personas jurídicas sean empresas creadas de fachada y papel</p>	3.00	3.00	9.00	MEDIO	REDUCIR	Que validen en los buros externos, como Infortnet y Transunión.	2.00	4.50	ACEPTABLE			<p>Verificar los expedientes de suscripción de pólizas.</p>
			<p>No se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad del asegurado y responsable de pago, y en caso de ser persona jurídica a la entidad como a su representante legal.</p>	3.00	3.00	9.00	MEDIO	REDUCIR	Que al momento que se observe, sea reportado al departamento de prevención y cumplimiento.	3.00	3.00	ACEPTABLE			<p>Solicite las políticas y procedimientos del departamento de prevención y cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.</p>
			<p>Que el cliente no aparezca en las bases de fuentes de consulta externas, por lo que la identidad del cliente no exista.</p>	3.00	4.00	12.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Que no se suscriba pólizas, a personas que no se validen en fuentes de consulta externa.	3.00	4.00	ACEPTABLE			<p>Verificar los expedientes de suscripción de pólizas.</p>
			<p>Que los clientes utilicen documentos falsificados.</p>	3.00	4.00	12.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Verificación de las copias de los documentos con los originales.	2.00	6.00	MEDIO			<p>Verificar los expedientes de suscripción de pólizas.</p>
		<p>Establecer una suscripción de seguros altamente eficiente con la finalidad de generar negocios rentables para Seguros Económicos.</p>	<p>No se verifica el perfil del cliente.</p>	<p>Que el perfil del cliente no sea acorde a los pólizas a suscribir, por lo que sea un testarfero el asegurado.</p>	3.00	3.00	9.00	MEDIO	REDUCIR	Que al momento que se observe, sea reportado al departamento de prevención y cumplimiento.	3.00	3.00	ACEPTABLE		
			<p>Que se suscriba póliza con clientes que residan en zonas rojas.</p>	3.00	3.00	9.00	MEDIO	EVITAR	Que al momento que se observe, sea reportado al departamento de prevención y cumplimiento.	3.00	3.00	ACEPTABLE			<p>Solicite las políticas y procedimientos del departamento de prevención y cumplimiento y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa.</p>
		<p>No se verifica las referencias comerciales, jurídicas o de prensa a los clientes personas individuales y jurídicas.</p>	<p>Que el cliente cuando se trate de una persona jurídica o el representante legal tiene malas referencias judiciales, de prensa o comerciales.</p>	3.00	3.00	9.00	MEDIO	EVITAR	Que no se suscriba pólizas, a personas que presenten malas referencias externas, o que se le indique al cliente, para que presente aclaraciones de la referencias.	3.00	3.00	ACEPTABLE			<p>Verificar los expedientes de suscripción de pólizas.</p>
		<p>No siempre se solicitan, los formularios de inicio de relaciones y sus documentos anexos.</p>	<p>Que los clientes se rehúsen o retarden la entrega de información y documentación para ocultar.</p>	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE	EVITAR	Que se anulen y canceles las pólizas suscritas.	5.00	2.40	ACEPTABLE			<p>Realizar pruebas de cumplimiento de los expedientes de los clientes y los que no cumplan, validar que estén inactivas las cuentas.</p>
		<p>No se siempre se actualizan los datos de los clientes.</p>	<p>Que no se disponga de la información, para monitorear el comportamiento del cliente</p>	4.00	3.00	12.00	NO ACEPTABLE	EVITAR	Que se anulen y canceles las pólizas suscritas.	5.00	2.40	ACEPTABLE			<p>Realizar pruebas de cumplimiento de los expedientes de los clientes y los que no cumplan, validar que estén inactivas las cuentas.</p>
			<p>Aplicación de multas por la Intendencia de Verificación Especial.</p>	5.00	4.00	20.00	NO ACEPTABLE	REDUCIR	Política de sanciones al personal que infrinjan con las políticas de prevención y cumplimiento	3.00	6.67	ACEPTABLE			<p>Solicite las políticas y procedimientos de sanciones y realice el entendimiento del proceso por medio de la narrativa y verificar su aplicación, solicitando los casos al departamento de recursos humanos.</p>

4.5 INFORME DE AUDITORÍA

Guatemala, 01 de junio de 2013

Ref. AI -12-2013

Licenciado
Felipe González
Presidente del Consejo de Administración
Seguros Económicos S.A.
Ciudad

Estimado Licenciado González:

De acuerdo con el plan anual de trabajo del área de Auditoría Interna para el año 2013 aprobado por la el Consejo de Administración, hemos elaborado una matriz de riesgo como una herramienta para prevenir el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo, evaluando las operaciones del período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2013, usando de referencia el Marco Integrado de Administración de Riesgos. Nuestra revisión incluyó como base una evaluación de control interno, así como pruebas de cumplimiento.

Adjunto encontrará el anexo que presenta los resultados obtenidos en la evaluación indicada en el párrafo anterior, el cual incluye: los procesos, trabajos realizados, hallazgos, riesgos y recomendaciones.

El Marco Integrado de Administración de Riesgos consiste principalmente en prever las consecuencias potenciales de eventos futuros, implementar los

controles necesarios para minimizar los riesgos, gestionar las secuelas negativas si se materializa un evento, y capitalizar las oportunidades que ofrece para el crecimiento, es por ello que esperamos su pronta respuesta de los planes de acción a tomar, responsables y fechas de implementación.

Atentamente,



Licda. Stephanie Juárez
Gerente de Auditoría Interna

**ANEXO I
HALLAZGOS DE LA REVISIÓN
AL 31 DE MARZO DE 2013**

No.	PROCESO	TRABAJO REALIZADO	HALLAZGO	RIESGO	RECOMENDACIÓN
1	Validación de Políticas	Revisión física de las políticas de la aseguradora.	<p><u>Política de Cumplimiento no autorizada:</u> La política de cumplimiento no ha sido presentada a la Intendencia de Verificación Especial infringiendo el artículo 9 del Reglamento contra el Lavado de Dinero u Otros Activos.</p>	Que las políticas no cumplan con lo requerido para la prevención de actividades ilícitas y apliquen la multa de US\$10,000 a la entidad por infracción.	Revisar y analizar las políticas y normas en relación a cumplimiento y que sean enviados a la Intendencia de Verificación Especial, para su conocimiento.
2	Atribuciones del Oficial de Cumplimiento	Cuestionario de Control Interno trasladado al Oficial de Cumplimiento.	<p><u>Falta de presentación de Informes Trimestrales de Gestión:</u> El oficial de Cumplimiento no está llevando a cabo sus atribuciones, derivado que no presenta informes trimestrales al órgano de administración.</p>	Que el órgano de administración desconozca del estado de la gestión del departamento, por lo que no se tomen acciones de mejora y correctivas, de manera oportuna.	Que el Oficial de Cumplimiento remita un status del área en relación al control interno, y que el Comité de Auditoría le de seguimiento a la actividad que debe ser de periodicidad trimestral
3	Archivo de Documentos	Cuestionario de Control Interno y flujogramación realizada en el proceso de Verificación.	<p><u>Inadecuada salvaguarda de archivos:</u> No existe una adecuada salvaguarda apropiado de archivos físicos y magnéticos con los documentos requeridos por la Intendencia de Verificación Especial.</p>	Que no se cuente con la información de respaldo de los clientes en relación al conocimiento del cliente y por lo tanto, al momento de una revisión por entidades externas, se vea afectada la entidad.	El Oficial de Cumplimiento, deberá de incluir dentro de los aspectos de control interno la elaboración de procedimiento de Resguardo y Administración de Archivo con sus debidas políticas.
4	Capacitación del Personal	Cuestionario de Control Interno trasladado al Gerente de Recursos Humanos.	<p><u>Programa de capacitación inadecuado:</u> El programa de capacitación es genérico para todo el personal y No se valida el nivel de conocimiento del personal sobre temas de la lucha contra el lavado de dinero y financiamiento del terrorismo.</p>	Que el personal no esté capacitado de una forma adecuada, y utilicen la aseguradora para otros fines.	Que el Gerente de Recursos Humanos en conjunto con el Oficial de Cumplimiento incluyan dentro del plan anual de capacitación los temas a desarrollar para cada área de la aseguradora, así mismo se implemente una hoja de evaluación de asimilación posterior a la capacitación.

No.	PROCESO	TRABAJO REALIZADO	HALLAZGO	RIESGO	RECOMENDACIÓN
5			Falta de identificación a los beneficiarios de las pólizas: No existen procedimientos para identificar los beneficiarios de las pólizas.	Que se emita un pago a persona ajena a la póliza suscrita, por lo que se use la entidad para actividades ilícitas.	El área de Suscripción incluya en sus políticas de suscripción, la verificación de los beneficiarios de pólizas, así como se parametrize en el Sistema Aysel X, una liberación de autorización de cuando se emitan pagos a nombre de persona que no sea el asegurado.
6	Suscripción de Pólizas	Cuestionario de Control Interno trasladado al Jefe de Suscripción, flujogramación del proceso de suscripción y revisión a las documentos.	<u>Falta de verificación a los asegurados y responsables de pagos:</u> No se verifica fehacientemente la identidad, edad, ocupación, domicilio, nacionalidad del asegurado y responsable de pago, y en caso de ser persona jurídica a la entidad como a su representante legal.	Que el cliente no aparezca en las bases de fuentes de consulta externas, por lo que la identidad del cliente no exista. Que los clientes utilicen documentos falsificados.	Que no se suscriba pólizas, a personas que no se validen en fuentes de consulta externa y verificación de las copias de los documentos con los originales, así como se haga una revisión por el área de Prevención y Cumplimiento de los clientes que no han sido verificados y sea reportado al Consejo de Administración.
7			Falta de Documentos de Inicio de Relaciones: No siempre se solicitan, los formularios de inicio de relaciones y sus documentos anexos.	Que los clientes se rehúsen o retarden la entrega de información y documentación para ocultar información a la aseguradora, y cometan actividades en contra de la aseguradora.	Que se emita reporte de los clientes que no tienen documentación, el área de Suscripción gestiona su documentación y en caso no se obtenga se anulen y cancelen las pólizas suscritas y que al personal que no ejecute la actividad se le aplique el Regimen Sancionatorio por infringir con las Políticas de Prevención y Cumplimiento.
8			<u>Falta de verificación de los bienes asegurables:</u> No se verifica el bien a asegurar.	Que se asegure un bien inexistente o no sea propiedad del asegurado.	Modificar la Política de Suscripción incluyendo tabla de revisión e inspección de los bienes según montos asegurados.

No.	PROCESO	TRABAJO REALIZADO	HALLAZGO	RIESGO	RECOMENDACIÓN
9	Suscripción/ Renovación de Pólizas	Cuestionario de Control Interno trasladado al Jefe de Suscripción, flujogramación del proceso de suscripción y revisión a las documentos.	Falta de Actualización de la información de los Clientes. En la mayoría de renovaciones o suscripciones de pólizas con clientes activos para la aseguradora, no se actualizan los datos de los clientes.	Que no se disponga de la información, para monitorear el comportamiento del cliente y aplicación de multas por la Intendencia de Verificación Especial, por incumplimiento a la regulación.	Que se emita reporte de los clientes que no tienen datos actualizados, el área de Suscripción gestiona su documentación y en caso no se obtenga se anulen y cancelen las pólizas suscritas y que al personal que no ejecute la actividad se le aplique el Regimen Sancionatorio por infringir con las Políticas de Prevención y Cumplimiento.
10	Atención y Pagos de Siniestros	Cuestionario de Control Interno trasladado al Jefe de Atención y Pago de Siniestros y flujogramación del proceso.	Falta de supervisión en los pagos de siniestros: No se valida que los siniestros reportados, efectivamente hayan sucedido.	Que personas con fines anómalos, realicen actividades fraudulentas contra la aseguradora.	Validación de los siniestros con documentación soporte de forma interna o externa (investigaciones), según los montos.
11	Soporte Tecnológico	Cuestionario de Control Interno trasladado al Gerente de Informática.	Falta de automatización en la detección de transacciones sospechosas: No cuentan con un sistema tecnológico preventivo de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo que facilite la detección de transacciones inusuales y sospechosas.	Que no se detecten automáticamente operaciones inusuales, que puedan ser sospechosas.	Que en el sistema Acsel X usado por la aseguradora, el área de Informática implemente un módulo para el Departamento de Prevención, donde se parametricen alertas en relación a los clientes y reportaría.

CONCLUSIONES

1. Las empresas aseguradoras prestan un servicio de seguridad al patrimonio de los clientes, que mediante algún evento puedan ser afectados; viéndose obligadas a establecer mecanismos de control para evitar pérdidas, derivado del alto riesgo de sus operaciones, y deben de dar cumplimiento a la regulación nacional establecida.
2. El lavado de dinero es una actividad cuyo objetivo es legalizar los recursos monetarios, obtenidos de actividades ilícitas como el narcotráfico, en el sector financiero; y el financiamiento del terrorismo es la actividad de proveer dinero lícito o ilícito para realizar hechos terroristas que desestabilizan el orden de un país.
3. El Marco Integrado de Administración de Riesgos conocido como COSO II, es un proceso continuo donde participa el personal de la empresa en todos los niveles de la organización, con el propósito de identificar los riesgos, y tomar las medidas preventivas diseñando los controles necesarios, para evitar el perjuicio o el daño a los activos de la empresa.
4. El papel del Contador Público y Auditor en su calidad de Auditor Interno le permite evaluar el control interno, diseñar y elaborar la matriz de riesgo utilizando los ocho elementos de COSO II, donde se prevea el riesgo lavado de dinero y financiamiento del terrorismo en una empresa de seguros, ya que se convierte en una herramienta en donde se describen los controles existentes y los eventos detectados u operaciones más significativas, así como visualizar un panorama de toda la gestión operacional, por lo que se comprueba la hipótesis de la presente investigación.
5. Las deficiencias detectadas que debilitan la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo catalogadas bajo una tolerancia de

riesgo como no aceptable, se reportaron al Presidente del Consejo de Administración, para gestionar las acciones correctivas y fortalecer el control interno.

RECOMENDACIONES

1. Que se implemente el Marco Integrado de Administración de Riesgos, por los responsables de cada proceso en las aseguradoras para identificar las actividades con mayor susceptibilidad y así garantizar el cumplimiento de sus objetivos, con una adecuada evaluación de riesgos, en acuerdo con la normativa aplicable en el país.
2. Que el departamento de prevención y cumplimiento adopte controles para la prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo; y que promueva que todos los empleados especialmente los que tienen contacto con clientes, sean capacitados por profesionales en la materia, con el propósito de que sirvan de filtro para evitar que la empresa sea utilizada en actividades que afecten de manera financiera y reputacional sus operaciones.
3. Que el departamento de Auditoría Interna haga de conocimiento a todos los trabajadores de la aseguradora acerca de la metodología del Marco Integrado de Administración de Riesgos, con la visión de crear una moralidad institucional y fortalecer el ambiente interno, que permita delimitar adecuadamente las funciones de un trabajador y así crear una cultura de prevención.
4. Que el departamento de Auditoría Interna realice revisiones periódicas utilizando una matriz de riesgo para cada proceso de la aseguradora, evaluando el riesgo inherente de las operaciones para que se conozca mediante la exposición o presentación, los niveles o canales en donde puede haber una filtración o desviación a los controles ya establecidos, y que las auditorías efectuadas de forma recurrentes estén enfocadas a las actividades de alto impacto financiero u operacional.

5. Que el Departamento de Auditoría Interna incluya dentro de sus actividades, el seguimiento periódico a la remediación de las acciones correctivas propuestas en los Informes de Auditoría con los departamentos involucrados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acuerdo Número 43-2002 del Superintendente de Bancos sobre la Escala para el Régimen Sancionatorio, Guatemala, 2002, 3 páginas.
2. Committee of Sponsoring Organizations of The Treadway Commission (COSO). Gestión de riesgos corporativos marco integrado. Traducido de Enterprise Risk Management – Integrated Framework. Permissions Editor, AICPA, Harborside Financial Center, 201 plaza Three, Jersey City. Mayo de 2005. 151 páginas.
3. Committee of Sponsoring Organizations Of The Treadway Comisión (COSO). Gestión de riesgos corporativos marco integrado. Técnicas de Aplicación. Traducido de Enterprise Risk Management – Integrated Framework. Septiembre de 2004. 125 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Código de Comercio, Decreto número 2-70, Guatemala, 1991, 168 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos, Decreto número 67-2001, Guatemala, 2001, 13 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto número 19-2002, Guatemala, 2002, 50 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Extinción de Dominio, Decreto número 55-2010, Guatemala, 2010, 26 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Actividad Aseguradora, Decreto número 25-2010, Guatemala, 2010, 43 páginas.
9. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Supervisión Financiera Decreto número 18-2002, Guatemala, 2002, 12 páginas.

10. Congreso de la República de Guatemala, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Decreto número 58-2005, Guatemala, 2005, 9 páginas.
11. Guía SBR 01/09 para la Administración del Riesgo de Lavado de Dinero u Otros Activos y de Financiamiento del Terrorismo –LD/FT-, Oficio IVE No.434-2009 del 24 de abril de 2009, Guatemala, 42 páginas.
12. Guía Básica sobre Medidas a adoptar por las Personas Obligadas, en caso de Activos o Bienes que puedan o estén relacionados con Terrorismo, Financiamiento del Terrorismo y Otros Actos Relacionados, de la Intendencia de Verificación Especial, Guatemala 2008, 39 páginas.
13. Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Diplomado en sistemas de prevención de lavado de activo y financiamiento del terrorismo. Departamento de programas generales, Guatemala, 2006, 157 páginas.
14. Intendencia de Verificación Especial, Empresas de Seguros, Formulario para Inicio de Relaciones – Persona o Empresa Individual- Formulario IVE-AS-01.
15. Intendencia de Verificación Especial, Empresas de Seguros, Formulario para Inicio de Relaciones – Persona o Empresa Individual- Formulario IVE-AS-01-01.
16. Intendencia de Verificación Especial, Empresas de Seguros, Formulario para Inicio de Relaciones – Persona Jurídica- Formulario IVE-AS-02
17. Intendencia de Verificación Especial, Empresas de Seguros, Formulario para Inicio de Relaciones – Persona Jurídica - Formulario IVE-AS-02-01

18. Presidencia de la República, Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, Acuerdo Gubernativo No. 86-2006, Guatemala, 2006, 7 páginas.
19. Presidencia de la República, Reglamento de la Ley contra el Lavado de Dinero u otros Activos, Acuerdo Gubernativo No. 118-2002, Guatemala, 2002, 9 páginas.
20. Presidencia de la República, Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, Acuerdo Gubernativo 255-2011, Guatemala, 2011, 25 páginas.
21. Rodas Santizo, Gladys, Organización de Empresas, Guatemala, Guatemala, Ediciones Zantmaró, Segunda edición, 2004, 79-83 páginas.
22. Ruiz Orellana, Alfredo Enrique, Diccionario de Términos Contables; Guatemala, Guatemala; Ediciones ALENRO, Cuarta edición, 2008, 243 páginas.
23. Superintendencia de Bancos, Información Financiera de las Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos Año 15, No. 169, Junio 2013, 16 páginas.
24. The Institute of Internal Auditors, El Rol de la Auditoría Interna en la Gestión de Riesgo Empresarial, septiembre 2004, 8 páginas.

WEBGRAFIA

25. Diccionario Real Academia Española en línea disponible en:
<http://www.rae.es/rae.html>
26. Historia del Seguro, Seguros Universales disponible en:
www.segurosuniversales.net/portalnew/ES11/historiaDelSeguro.html

27. Normativa aplicable a la Actividad Aseguradora Superintendencia de Bancos de Guatemala disponible en :
www.sib.gob.gt/web/sib/leyesyreglamentos/seguros?p_p_id=86&p_p_action=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=&p_p_col_pos=1&p_p_col_count=5&
28. Prevención de Lavado de Dinero, Superintendencia de Bancos de Guatemala, disponible en:
www.sib.gob.gt/web/sib/lavadoactivos?p_p_id=88&p_p_action=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=&p_p_col_pos=0&p_p_col_count=2&
29. Tipologías de casos emitidas por Gafisud. Disponible en www.gafisud.org.

ANEXOS

ANEXO I GLOSARIO

Agente de seguros dependiente: Es la persona individual que se dedica a la promoción y venta de pólizas de seguros para la aseguradora, con la cual labora en relación de dependencia.

Agente de seguros independiente: Es la persona individual o jurídica que se dedica a la intermediación de seguros, con base en contratos de naturaleza mercantil, y suscritos con la aseguradora o aseguradoras correspondientes.

Asegurado: Es la persona interesada en la traslación de los riesgos.

Benchmarking: Proceso comparativo entre entidades, que enfoca eventos o procesos concretos, compara medidas y resultados mediante métricas comunes e identifica oportunidades de mejora.

Beneficiario: Es la persona que ha de percibir, en caso de siniestro, el producto del seguro.

Corredores de seguros: Son personas individuales o jurídicas que realizan intermediación de seguros, que sin mantener vínculos contractuales que supongan afección con entidades aseguradoras, ofrecen asesoramiento independiente, profesional e imparcial a quienes demanden sus servicios.

Factores de riesgo: Son los agentes generadores del riesgo de lavado de dinero y de financiamiento del terrorismo.

Grupo financiero: es la agrupación de dos o más personas jurídicas que realizan actividades de naturaleza financiera, de las cuales una de ellas deberá ser banco, entre las cuales existe control común por relaciones de propiedad,

administración o uso de imagen corporativa, o bien sin existir estas relaciones, según acuerdo, deciden el control común.

Hallazgos: Son resultados de la evaluación de la evidencia de auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.

Interpósita: Por medio de otra persona (Testaferro)

IVE: Se refiere a la Intendencia de Verificación Especial a cargo de la Superintendencia de Bancos.

JM: Se refiere a la Junta Monetaria.

Patrimonio técnico: Es la sumatoria de el capital pagado, las reservas obligatorias de capital, otras reservas de capital, la deuda subordinada con vencimiento a un plazo mayor de cinco (5) años; las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores; la subvaluación o subestimación de activos, sobrevaluación o sobreestimación de pasivos; y la utilidad del ejercicio, menos los gastos de constitución u organización; las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores; la subvaluación o subestimación de pasivos, sobrevaluación o sobreestimación de activos; la pérdida del ejercicio; y la inversión en acciones en las entidades supervisadas por la Superintendencia de Bancos, cuando dicha inversión sea en empresas del mismo grupo financiero.

Margen de solvencia: Representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o las reaseguradoras deberán mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o de reaseguro.

Personas obligadas: Son las instituciones que están designadas como tales en el artículo número 18 de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Decreto Número 67-2001 y artículo 15 de la Ley para Prevenir y Reprimir el

Financiamiento del Terrorismo, Decreto Número 58-2005; ambos decretos del Congreso de la República de Guatemala.

Prima: Es la retribución o precio del seguro.

Reaseguro: Es un mecanismo que permite compartir los riesgos para que las compañías de seguros cumplan con las obligaciones asumidas con sus clientes.

Rentas vitalicias: Es un pago o pensión periódico hasta que la persona fallezca.

Reservas técnicas: Son las provisiones que reflejan el valor cierto o estimado de las obligaciones contraídas por las aseguradoras o reaseguradoras, derivadas de los contratos de seguros y de reaseguro que hayan suscrito.

Salvamentos: Son los bienes que han sido resguardados.

Suscripción: Es el conjunto de acciones encaminadas a la aceptación de un riesgo por la aseguradora, según unas condiciones y un precio (prima del seguro).

Transacción inusual: Es aquella operación cuya cuantía, frecuencia, monto o características no guardan relación con el perfil del cliente.

Transacción sospechosa: Es aquella transacción inusual debidamente examinada y documentada por la persona obligada, que por no tener un fundamento económico o legal evidente, podría constituir un ilícito penal.

ANEXO II
ASEGURADORAS AUTORIZADAS A JUNIO 2013

1. Departamento de Seguros y Previsión de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
2. Seguros G&T, S. A.
3. BMI Compañía de Seguros de Guatemala, S. A.
4. Seguros Universales, S. A.
5. Chartis Seguros Guatemala, S. A.
6. Pan-American Life Insurance de Guatemala, Compañía de Seguros, S. A.
7. Seguros Alianza, S. A.
8. Aseguradora General, S. A.
9. Seguros El Roble, S. A.
10. Aseguradora Guatemalteca, S. A.
11. Seguros de Occidente, S. A.
12. Aseguradora La Ceiba, S. A.
13. Aseguradora de los Trabajadores, S. A.
14. Columna, Compañía de Seguros, S. A.
15. MAPFRE | Seguros Guatemala, S. A.
16. Seguros Agromercantil, S. A.
17. Aseguradora Rural, S. A.
18. Departamento de Fianzas de El Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala
19. Afianzadora Guatemalteca, S. A.
20. Afianzadora G&T, S. A.
21. Aseguradora Fidelis, S. A.
22. Fianzas de Occidente, S. A.
23. Fianzas El Roble, S. A.
24. Afianzadora General, S. A.
25. Corporación de Fianzas, Confianza, S. A.
26. Afianzadora Solidaria, S. A.
27. Afianzadora de la Nación, S. A.